

Aproximaciones a un Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal

Formulación y sustento: horizontabilidad,
sustentabilidad y replicabilidad



**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESIDENTE

Luis González Placencia

CONSEJO

Mercedes Barquet Montané
Santiago Corcuera Cabezut
Denise Dresser Guerra
Manuel Eduardo Fuentes Muñiz
Patricia Galeana Herrera
Ángeles González Gamio
Clara Jusidman Rapoport
Ernesto López Portillo Vargas
Carlos Ríos Espinosa
José Woldenberg Karakowsky

VISITADURÍAS

Primera Yessenia Mercedes Peláez Ferrusca
Segunda Rosalinda Salinas Durán
Tercera Luis Jiménez Bueno
Cuarta Guadalupe Ángela Cabrera Ramírez

CONTRALORÍA INTERNA

Rosa María Cruz Lesbros

SECRETARÍAS

Ejecutiva José Luis Gutiérrez Espíndola
Vinculación con la Sociedad Civil María José Morales García

CONSULTORÍA GENERAL

Fernando Francisco Coronado Franco

DIRECCIONES GENERALES

Administración Irma Andrade Herrera
Comunicación por los Derechos Humanos Hugo Morales Galván
Educación por los Derechos Humanos Paz Echeñique Pascal
Quejas y Orientación Víctor Morales Noble

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Sergio Jaime Rochín del Rincón

CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

Mónica Martínez de la Peña

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Gabriela Gutiérrez Ruz

COORDINACIONES

Asesores Leonardo Mier Bueno
Asuntos Jurídicos Rosa Alejandra Ramírez Ortega*
Interlocución Institucional y Legislativa Soledad Guadalupe López Acosta
Vinculación con Instituciones de Derechos Humanos Marco Vinicio Gallardo Enríquez
Coordinación de Servicios Médicos y Psicológicos Sergio Rivera Cruz*

**RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ATENCIÓN A DEFENSORAS Y DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS**

Gerardo Sauri Suárez

* Encargado(a) de despacho

Aproximaciones a un **modelo** de **intervención territorial** para el **ejercicio** de los **derechos humanos**

Su formulación y sustento: horizontabilidad,
sustentabilidad y replicabilidad



D. R. © 2010, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla,

del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F.

www.cd hdf.org.mx

Primera edición, 2010

ISBN: 978-607-7625-31-5

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

CONTENIDO

PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1	
Ciudadanía, territorio y ejercicio de derechos humanos en el Distrito Federal. Una visión de conjunto	
1.1 Ubicación geográfica y algunos datos relevantes	13
1.2 Características políticas	14
1.3 Los derechos humanos: presencia, valoración y abordaje a nivel internacional, nacional y local	16
1.4 Hacia un proceso de ciudadanización de la CDHDF	20
1.5 Implementación del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal	22
CAPÍTULO 2	
La experiencia	
2.1 Inicio del Programa (2007)	25
2.2 Expansión del Programa (2008)	33
2.3 Consolidación del Programa (2009)	40
2.4 Antecedentes del Modelo de Intervención	43
CAPÍTULO 3	
Bases conceptuales y categorías de análisis	
3.1 Categorías de análisis derivadas del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos	45
3.2 Bases conceptuales del ejercicio de los derechos humanos en el territorio	53
3.3 Categorías transversales	58

CAPÍTULO 4

Modelo de Intervención:

paradigmas, postulados teóricos y elementos metodológicos

4.1 Paradigmas	61
4.2 Postulados teóricos	65
4.3 El diseño del Modelo	69
4.4 Fases y métodos identificados	74
4.5 Operatividad por fase	79
4.6 Proceso de sistematización	85

CAPÍTULO 5

Evaluación y seguimiento: proyecto

5.1 Planteamiento del proyecto	89
5.2 Vitrina metodológica	89
5.3 Objetivo general	91
5.4 Objetivos específicos	92
5.5 Ámbitos de evaluación	92
5.6 Indicadores	93

CAPÍTULO 6

Conclusiones. Prospectiva del Modelo

6.1 Prospectiva del Modelo: análisis valorativo	97
6.2 Retos del Modelo en los ámbitos formativo, participativo y territorial	98
6.3 Hacia dónde van los organismos de derechos humanos	99

ANEXOS	101
--------	-----

BIBLIOGRAFÍA	147
--------------	-----

La reflexión crítica sobre la práctica
se torna una exigencia de la relación
Teoría/Práctica sin la cual la teoría puede
convertirse en palabrería y la práctica
en activismo [...] Enseñar no es transferir
conocimiento, sino crear las posibilidades
de su producción o de su construcción

[...]

No hay docencia sin discencia

[...]

Quien enseña aprende al enseñar
y quien aprende enseña al aprender.

PAULO FREIRE

PRÓLOGO

Hace tres años la CDHDF decidió que era necesario contar con un programa institucional que promoviera el ejercicio de los derechos humanos desde las comunidades, los territorios y los espacios más inmediatos a la vida cotidiana de las y los habitantes del Distrito Federal. Fue entonces cuando nació el Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, con el cual se busca construir ciudadanía desde el ejercicio de derechos en el territorio de la ciudad de México.

Esta experiencia se inició como un programa piloto cuyo propósito principal fue fortalecer la participación ciudadana de mujeres y hombres en materia de derechos humanos por medio de procesos de enseñanza-aprendizaje, respetando los ritmos y los tiempos de aquellas y aquellos ciudadanos que voluntariamente aceptan iniciar un proceso educativo de mediano y largo plazo para promover el ejercicio de los derechos humanos en las colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos de la ciudad.

El antecedente de este esfuerzo son los diversos trabajos que se han hecho desde distintas disciplinas y experiencias comunitarias de organización y defensa de derechos en la ciudad y en otras partes del país y del mundo, especialmente en América Latina. Las experiencias educativas y de organización comunitaria que intentan combinar ambas estrategias o que se concentran en acciones educativas aisladas que no cuentan con un compromiso procesal con las y los participantes, carecen de continuidad y eficacia, por lo que se pierde el esfuerzo institucional en la capacitación si no se tiene un proyecto claro a corto, mediano y largo plazo que desarrolle una estrategia de evaluación y seguimiento que garantice que la organización comunitaria no se distorsione con otros intereses ajenos a los establecidos en los programas institucionales.

Con este intento se busca contribuir a la construcción de métodos de trabajo que –puestos en práctica en distintos momentos durante el proceso educativo-organizativo, y cada uno con su especificidad metodológica– combinen ambas estrategias, la educativa y la organizativa (territorial), para lograr a mediano y largo plazo, ciudadanas y ciudadanos capaces de cambiar paradigmas de participación social y de expresión cultural por unos que fortalezcan las relaciones de respeto a la diferencia, la no discriminación, la equidad de género, el ejercicio soberano de sus derechos, la corresponsabilidad en la construcción de políticas públicas y la gobernabilidad democrática, entre otros compromisos ciudadanos.

Este documento es el resultado de un trabajo de sistematización de la Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos

(DPTEDH), que ofrece aportes significativos del equipo responsable de la operación territorial durante tres años, así como las experiencias que se vivieron con los diferentes grupos de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos en diversas colonias de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

La continuidad del trabajo de la DPTEDH es una muestra de la voluntad institucional para priorizar acciones que prevengan violaciones a los derechos humanos en la ciudad durante la gestión de Luis Armando González Placencia al frente de la presidencia de la CDHDF. Con su propuesta de reingeniería institucional se fortalece la operación del Programa Territorial, pues forma parte de las cuatro líneas de acción planteadas para llevarla a cabo: generar sinergias para potenciar el impacto de las acciones institucionales; empoderar a la ciudadanía que se acerca a los servicios de la Comisión; construir ciudadanía y fortalecer las relaciones inter, intra y extra institucionales. En este sentido, el ejercicio de los derechos es el concepto rector desde donde se construye esta propuesta de Modelo de Intervención Territorial que considera un espacio (territorio), un tiempo (contexto) y una intencionalidad de expresión ciudadana (ejercicio de derechos), componentes que buscan impactar desde un enfoque de derechos humanos la estructura relacional de las familias, de los vecinos y de éstos con el poder público en las comunidades donde cotidianamente comparten actividades familiares, sociales, políticas, educativas, productivas y culturales, entre otras.

La apuesta estratégica es impulsar procesos educativos y organizativos que permitan consolidar, en un primer momento, la decisión voluntaria de las y los ciudadanos de participar, por medio del conocimiento de sus derechos, en un espacio de capacitación que busca motivarlos para que se integren a un proceso más amplio de formación como promotores ciudadanos de derechos humanos. El desarrollo de habilidades de desempeño les permitirá incidir en su territorio desde un enfoque de derechos humanos, y desde este proceso podrán vincularse y articularse con otros actores en su comunidad con la intención de construir una cultura de respeto a los derechos humanos que establezca las bases para la participación de una ciudadanía activa e informada.

Éste es un proceso paulatino de aproximaciones sucesivas, donde se construyen aprendizajes significativos a partir del fortalecimiento de relaciones horizontales que rescatan las experiencias y saberes de cada uno de los miembros del grupo y de quien institucionalmente (enlace territorial) acompaña este proceso de construcción de una ciudadanía activa; ésta no se explica sin sujetos de derecho autónomos y sin un compromiso personal, familiar y también comunitario con el respeto a los derechos humanos en los territorios de la ciudad.

A través de las experiencias que promotoras y promotores generen con su incidencia en los espacios públicos, se fortalecerá la construcción de propuestas de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida en su propio territorio y en la ciudad. Esta apuesta se encuentra en proceso con cerca de

50 grupos de promoción territorial en 15 de las 16 delegaciones políticas de la ciudad que están involucradas en este ambicioso proceso.

Este esfuerzo ha contado con la generosa aportación de experiencias y saberes de distintos integrantes del equipo de trabajo y de asesores externos que, desde sus reflexiones y contribuciones críticas, han enriquecido el quehacer territorial de este modelo:

- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, con sus varios años de experiencia en el Movimiento Urbano Popular de la ciudad de México, abonó a este esfuerzo mediante valiosas aportaciones pedagógicas y didácticas a la estrategia educativa de nuestro trabajo; y como integrante del equipo coordinador, fortaleció la comunicación y el seguimiento, siempre crítico, de nuestro quehacer.
- María del Carmen Mendoza Rangel, de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), orientó este trabajo a partir de la sistematización de lo realizado durante 2007; además, nos ha acompañado, desde su amplia experiencia docente y de trabajo comunitario, en la construcción de esta propuesta de aproximación al Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, sin perder en el camino la intención institucional de lograr su replicabilidad entre y por las y los participantes.
- Las reflexiones críticas de Mónica Martínez de la Peña y de Carolina Espinosa Luna, directora y subdirectora, respectivamente, del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF, resultaron claves para la elaboración del programa de evaluación y seguimiento de esta propuesta de Modelo de Intervención Territorial; y sus observaciones al texto final de este trabajo fueron de inmenso valor para lograr una exposición más clara de sus contenidos.
- Innegablemente, los aportes de colaboradores iniciales del equipo operativo fueron y son valiosos, entre ellos los de Julissa García Contreras, Juan Francisco Kitazawa Armendáriz, Jorge Valencia Bautista y Angélica García Andrade. Todos, en distintos momentos, contribuyeron con su esfuerzo y participación crítica a la formulación de esta propuesta.
- Una pieza sin la cual este esfuerzo no se hubiera concretado la constituyen, indudablemente, las decenas de mujeres y hombres que voluntariamente han aceptado la propuesta metodológica de este modelo y que se han comprometido en lo personal, en lo familiar y con sus vecinos, a promover, en el aquí y el ahora, una cultura de respeto a los derechos humanos al ejercer sus propios derechos.

Finalmente, sin la dedicación profesional del equipo de la Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos este producto no habría sido posible. Comparto con él la convicción de que hay una ciuda-

danía activa en el ejercicio de sus derechos y comprometida con el cambio de paradigmas personales para adoptar aquellos que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto, ejercicio y defensa de los derechos humanos; condición esencial para generar procesos de participación democrática en la formulación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las comunidades en los distintos territorios de esta ciudad.

Hago un especial reconocimiento a Andrea Sánchez Zepeda por su dedicación, trabajo profesional y paciencia en la sistematización de las experiencias laborales del equipo operativo, así como por sus reflexiones y observaciones críticas a las metodologías empleadas a lo largo de la última fase de la construcción de esta propuesta.

Sin la convicción profesional, social, política e institucional del equipo de enlaces territoriales y su profundo respeto a los saberes y experiencias de vida de la población con la que trabajamos, los procesos de enseñanza-aprendizaje para la construcción de sujetos colectivos no hubiesen iniciado y mucho menos tendríamos la posibilidad de medir su impacto comunitario a corto, mediano y largo plazo.

Aun cuando este trabajo territorial logró tener presencia en las 16 delegaciones políticas de la ciudad, falta profundizar la horizontabilidad de la estrategia educativa con carácter organizativo y territorial para el ejercicio de los derechos humanos y la incorporación, entre las y los promotores, de aquellas habilidades y aptitudes que son necesarias para replicar esta experiencia entre sus vecinas y vecinos.

Este compromiso institucional propicia sinergias entre distintos actores en los territorios, especialmente entre las y los vecinos, con un efecto no sólo en la reconstrucción del tejido social con enfoque de derechos humanos, sino también en la calidad de la participación ciudadana en los asuntos públicos de la ciudad para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la gobernabilidad participativa.

Roque Carrión Cruz
Director del Programa de Promoción Territorial
para el Ejercicio de los Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

A decir de Angelina Muñiz-Huberman,¹

puede ocurrir que por no encontrar el libro que nos resuelva las dudas y las inquietudes que nos aquejan, decidamos inventarlo. Decidamos reunir toda la información que hemos acumulado a lo largo de los años, las notas, las lecturas, los apuntes, los pensamientos dispersos y, pacientemente, los vayamos ordenando. Que llegue el momento en que queramos tener los hilos en la mano porque el tejido se nos escapa. Y entonces, sacando datos de aquí y allá, empezemos a vislumbrar cierto sentido en la historia que nos hemos propuesto.²

Lo anterior adquiere particular sentido para quienes participamos en el desarrollo del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, perteneciente al Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, ya que, llegados a este momento, nos sentimos llamados a organizar y a dar a conocer a un público amplio el cúmulo de informaciones que a lo largo de los tres últimos años nos ha reportado dicho programa.

En atención a quienes lo leerán, nos ha parecido necesario organizar el presente documento de forma tal que cada uno de los capítulos tenga un sentido propio en sí mismo y, simultáneamente, mantenga coherencia y se complemente con aquellos otros capítulos que le anteceden o suceden, según sea el caso.

No obstante, con el propósito de ofrecer una sucinta visión panorámica de lo que en adelante les resultará posible encontrar, deseamos puntualizar lo siguiente:

En el primero de los capítulos, la o el lector accederá a una visión integral de la propuesta desde su ubicación institucional dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), lo que —en nuestra opinión— constituye un claro planteamiento de ciudadanización de la CDHDF desde una perspectiva de derechos humanos en el marco de una entidad federativa tan singular como resulta ser el Distrito Federal.

¹ Destacada ensayista, narradora y poeta que cuenta con una prolífica labor como investigadora y profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Pertenece a la generación de españoles que inmigraron a nuestro país tras la Guerra Civil Española.

² Angelina Muñiz-Huberman, *Las raíces y las ramas. Fuentes y derivaciones de la Cábala hispanohebrea*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 9.

En el segundo capítulo, el lector encontrará un recuento de la experiencia que ha sido para nosotros el inicio, expansión y consolidación de esta iniciativa. En él hacemos un balance de los avances, retrocesos y aprendizajes que han marcado para nuestro proyecto los periodos anuales de 2007, 2008 y 2009.

Asimismo, en el tercer capítulo presentamos las bases conceptuales y las categorías de análisis de las que nos hemos valido para comprender e interpretar el ejercicio de los derechos humanos en el territorio en una urbe como la nuestra, de cara al establecimiento y promoción de una ciudadanía activa con enfoque de derechos humanos.

Posteriormente, en el cuarto capítulo planteamos la estructura teórico-metodológica de nuestra propuesta de intervención territorial para el ejercicio de los derechos humanos. De manera particular, destacamos algunos de los hallazgos más significativos que nos ha dejado la revisión de la literatura especializada a la que pudimos acceder. Asimismo, en un segundo momento, exponemos nuestra interpretación y adaptación de paradigmas y métodos que dan sustento a nuestro trabajo de campo, así como el desarrollo metodológico del Modelo dividido en seis fases de intervención que han conformado nuestro proceder en el marco de la formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos.

En el quinto capítulo se ofrece una propuesta en vía de construcción para abordar el tema de la evaluación del Modelo. Se explica la concepción, método y tipo de evaluación de la que se parte en aras de contar con insumos para la medición, seguimiento y sistematización de los procesos planteados en el Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

En el sexto y último capítulo se hace un análisis valorativo de esta iniciativa y, en consonancia con lo expresado por Paulo Freire,³ llevamos a cabo una reflexión crítica de nuestra propia práctica, pues estamos convencidos de que es una excelente vía para dar cuenta de ese ir y venir que supone todo acto educativo, en el que hemos asumido la tarea de enseñar y al mismo tiempo hemos aprendido en más de un sentido, pues para eso y más da la disposición, entusiasmo y cabal compromiso que nos han prodigado las ciudadanas y los ciudadanos con quienes hemos tenido la ocasión de trabajar en años recientes.

Por último, la o el lector accederá a la recopilación de algunos instrumentos técnico-metodológicos que nos han servido a lo largo del presente trienio y, convencidos de que una de las mejores virtudes que nos ofrece un texto es que nos remita a otros que le anteceden y den consistencia, incluimos la bibliografía correspondiente con el deseo de que resulte útil a quien quiera recorrer un camino similar o acorde con el que hemos andado en este proyecto.

³ Cfr. el epígrafe de este señero teórico de la educación que encabeza el presente trabajo y que aparece en la página 5.

CAPÍTULO 1

Ciudadanía, territorio y ejercicio de derechos humanos en el Distrito Federal. Una visión de conjunto

1.1 Ubicación geográfica y algunos datos relevantes

A lo largo de su historia, el Distrito Federal –en tanto entidad federativa– ha pasado por diversas vicisitudes que han ido desde su fundación y designación como asiento de los poderes federales en 1824⁴ –los cuales coexisten actualmente con los órganos de gobierno locales– hasta su derogación durante un corto periodo, de 1836 a 1843, tiempo durante el cual triunfó el centralismo en nuestro país.

Sin embargo, al cabo de su restauración en 1857 y con el pasar de muchas décadas, el 29 de diciembre de 1978 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una nueva Ley de Organización donde se reiteraban los límites establecidos en 1899 y donde se denominaban como sinónimos *Distrito Federal* y *ciudad de México*; asimismo, su territorio se dividía, de acuerdo con sus características geográficas, sociales y económicas, en 16 delegaciones:

Mapa 1.1 División política del Distrito Federal



⁴ Prueba de ello es el artículo 44 de nuestra Constitución, que a la letra expresa: "La ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y, en el caso de que los poderes federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso general". Para una visión más amplia e informada acerca del orden jurídico nacional, puede consultarse la página electrónica de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Gobernación, disponible en <www.ordenjuridico.gob.mx/>.

En una extensión de 1 479 km² habitan en el Distrito Federal 8 720 916 personas de las cuales, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al 2005, son mujeres 4 549 233 y 4 171 683 son hombres. Geográficamente, limita al oeste, norte y este con el Estado de México y al sur con el de Morelos.

1.2 Características políticas

Conforme a su evolución histórica, el Distrito Federal ha representado, a lo largo del tiempo, un terreno fértil para motivar la participación de la ciudadanía en procesos educativos encaminados a la consolidación de una cultura de corresponsabilidad y exigibilidad de los derechos humanos por medio de formas institucionales o mediante alternativas de participación ciudadana, pues resulta evidente su incidencia en la vida pública no sólo de la ciudad sino del país en su conjunto.

En este sentido, resulta destacable considerar que la multiculturalidad de esta entidad, debida en buena parte a los procesos migratorios que experimentó nuestro país en su historia reciente,⁵ ha sido un factor determinante para que en su demarcación se exprese una gran variedad de manifestaciones culturales y sociales que determinan diversas formas de relación entre las personas, y que se explica en buena medida por su diferencia de origen y sus consecuentes cosmovisiones.

Por lo anterior, resulta lógico que, al compartir un mismo espacio físico, grupos tan diversos definan sus propios procesos de adaptación al territorio y establezcan sus formas de identidad y participación.

Por traer a cuenta sólo algunos datos relevantes, habrá que considerar que en el ámbito económico, el Distrito Federal genera 20.52% del producto interno bruto (PIB) nacional, que equivale a casi 133 mil millones de dólares. El PIB per cápita es el más alto del país, estimado en 18.381 dólares, lo cual equivale a 2.5 veces el PIB per cápita nacional.

Estas cifras se traducen en manifestaciones sociales complejas debido a la concentración de la riqueza, que trae aparejado el fenómeno de la desigualdad.

Dicha situación pretende ser amortiguada por medio de la política social instrumentada por el Gobierno del Distrito Federal, que es considerada como la “acción pública para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el fin de

⁵ Cfr., por ejemplo, el comunicado de prensa número 008/2001, publicado por el INEGI el 29 de enero de 2001, disponible en <www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2001/Enero/cp_08.pdf>.

lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos”,⁶ con lo cual busca reivindicar también los procesos de participación ciudadana en la vida pública de la ciudad:

La política social del Distrito Federal se enmarca en un proceso de recuperación de la responsabilidad social del Estado, que tuvo como punto de partida la Ley de Desarrollo Social aprobada y reformada por la Asamblea Legislativa y que tiene como objetivos prioritarios el reconocimiento y ejercicio de los derechos sociales y la institucionalización de políticas y programas.⁷

En contraste, la política social del gobierno federal, que no se aplica por completo en el Distrito Federal, tiene entre sus objetivos fundamentales contribuir al desarrollo humano sustentable –por medio de la Secretaría de Desarrollo Social– a través del desarrollo de capacidades básicas de educación, salud, nutrición, alimentación y vivienda, que posibiliten una mayor igualdad de oportunidades, en especial para la población en condiciones de pobreza. Así, desde nuestra perspectiva, dicha política federal requiere de la implementación de una nueva etapa de política social en la que el énfasis se centre en promover la igualdad de oportunidades que permita reducir la brecha entre quienes más tienen y quienes más necesitan. Se debe, pues, dotar de capacidades básicas a la población para que acceda a mejores opciones de ingreso,⁸ por medio de programas aplicados con criterios de focalización de la pobreza.

Por su parte, el Gobierno del Distrito Federal, a través de diferentes instancias, ha promovido la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos que le afectan de manera directa, con lo cual ha abierto espacios de participación ciudadana, de diálogo e incidencia de la ciudadanía; espacios importantes para una población cuya característica principal es su larga trayectoria y experiencia en movilización social y participación ciudadana con experiencias organizativas de diversa índole, desde aquellas que buscan la satisfacción de necesidades básicas hasta las que promueven luchas permanentes por la reivindicación de intereses estratégicos, lo cual ha generado procesos organizativos que han abierto vetas de intervención desde los derechos humanos para dar sustento y vitalidad a dichas manifestaciones.

Ahora bien, a pesar de estos espacios de vinculación entre el gobierno y estas manifestaciones sociales, en el Distrito Federal falta mucho por hacer

⁶ “¿Qué es la política social?”, información disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, disponible en <www.sds.df.gob.mx/sector/lineas.htm>, página consultada el 15 de junio de 2009.

⁷ *La política social del Gobierno del Distrito Federal 2000-2006, una valoración general*, documento perteneciente al Diplomado SDS, México, Secretaría de Desarrollo Social, 2007, p. 2., disponible en <www.sds.df.gob.mx/archivo/2007/diplomado/politica_social_una_valoracion_general.pdf>.

⁸ Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, México, Secretaría de Desarrollo Social, p. 18, disponible en <www.sedesol.gob.mx/archivos/1/file/Prog_Sectorial_WEB.pdf>.

para consolidar la presencia y permanencia territorial de procesos participativos y educativos que fortalezcan la incidencia en lo público y el ejercicio de derechos desde la ciudadanía.

Los programas derivados de esta política social tienen un impacto diferenciado en los siguientes ámbitos:

- Impacto social en mejoramiento de condiciones de vida.
- Participación ciudadana limitada y sujeta a la cantidad de recursos que se destinan para cada uno de los programas.
- Diagnósticos insuficientes o inexistentes que impiden tener una perspectiva más ligada a los problemas territoriales.

Si bien en la ciudad de México tienen su sede diversos organismos civiles que trabajan en pro del desarrollo, así como instituciones de asistencia pública y fundaciones ocupadas en abordar y reivindicar temas de derechos humanos, pocos desarrollan sus actividades en la ciudad, ya que la mayoría de sus intervenciones las realizan en otros estados y municipios del país.

En general, trabajan desde diversos ámbitos de especialización y tratan el tema desde su dimensión jurídica ante la necesidad de generar mecanismos de aplicación equitativa de la justicia, así como de exigibilidad de los derechos humanos para la defensa de una ciudadanía poco informada y, en general, desarticulada.

1.3 Los derechos humanos: presencia, valoración y abordaje internacional, nacional y local

A partir de las últimas décadas del siglo xx el discurso de los derechos humanos ha tomado una fuerte esencia ciudadana al desarrollarse de manera simultánea a las luchas sociales de inicio del nuevo siglo. Examinar los derechos humanos desde la perspectiva de las luchas sociales permite que el análisis trascienda los parámetros normativos aceptados en los debates sobre el concepto hacia una amplia gama de ideas y supuestos que subyacen a la compleja desigualdad y exclusión actual en la mayoría de los países en el mundo.

Las perspectivas orientadas hacia los actores se basan en el reconocimiento de que los derechos se conforman a través de la lucha misma, y a su vez muestran la interpretación de lo que las personas consideran que, con justicia, se merecen. Implican una aproximación –a las necesidades, derechos y prioridades– marcada por la experiencia concreta de actores colectivos involucrados en los efectos particulares de un contexto social.

La discusión del concepto *derechos humanos* ha estado rodeada de tres debates centrales entablados entre practicantes del derecho, académicos en el campo y organizaciones de la sociedad civil en el ámbito mundial y local de los dere-

chos humanos que han pugnado por llevar la discusión a cuestiones transformadoras que tornen en un desafío efectivo las desigualdades en el poder. Los debates acerca del concepto *derechos humanos* se han centrado en el universalismo frente al relativismo cultural, y los derechos individuales frente a los grupales, así como de la jerarquía o la indivisibilidad de los derechos. Sin embargo, la interdependencia de los derechos empezó a hacerse patente en 1993 en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena, donde se estipuló que:

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Fue un llamado a la comunidad internacional para tratar todos los derechos con justicia, en pie de igualdad y con el mismo énfasis en la “perspectiva del desarrollo basada en derechos”,⁹ lo que habla de lo significativo de reducir la brecha entre la libertad y el sustento diario. Esto le da al concepto *derechos humanos* una aproximación al desarrollo basada en derechos y establece una relación implícita con la construcción de una ciudadanía.

Los derechos humanos como facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social, cultural y personal están adscritos a la dignidad del ser humano y son reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Su importancia radica en su finalidad: proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad.¹⁰

En virtud de que su fundamento jurídico y filosófico es condición propia del ser humano, hay cuatro dimensiones de los derechos humanos que circundan su esencia conceptual y activa:

- Universales.
- Inherentes a las personas.
- Integrales.
- Históricos.

La rebelión zapatista en el estado de Chiapas, en 1994, puso en entredicho las prácticas sociales y las políticas gubernamentales en México, y expuso uno de los temas más contemporáneos en materia de derechos humanos en el país, así como las premisas básicas del modelo económico y sus efectos generadores de desigualdad y pobreza extrema. Esta situación cuestionaba la posición de las personas indígenas como ciudadanos en México, e impulsó una serie

⁹ Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social de 1995, ratificada en Ghai 2001, en la que entre sus aspiraciones está usar la perspectiva “basada en derechos” para el empoderamiento de grupos sociales comprometidos a alcanzar la justicia social de comunidades, pueblos y localidades.

¹⁰ Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de género*, México, Inmujeres, 2008.

de movimientos cívicos que exigían el respeto de los derechos y la dignidad de éstas, así como una toma de conciencia ciudadana y nuevas formas de soberanía. Los cambios a partir de sucesos como el mencionado o el de Aguas Blancas –por citar dos– obligan a la reflexión acerca de un abordaje de derechos humanos desde movimientos civiles, complejos y profundos, que han experimentado con temas y materias fundamentales para el campo de los derechos.

Ahora bien, si centramos nuestra atención en la ciudad de México, la situación de los derechos humanos en el sistema penitenciario del Distrito Federal ha sido tema de revisión, investigación y observación permanente por parte de la CDHDF, debido a que es un sistema penal que condena a los más pobres, que no ofrece oportunidades para su reinserción social y que tampoco atiende a las víctimas del delito, quienes no reciben una reparación del daño.¹¹ Se entiende que esta problemática no sólo afecta a las personas internas, sino que también involucra a sus familias, a quienes trabajan en estos centros y a la sociedad en general, ya que los centros de reclusión se han convertido en lugares para la operación del crimen organizado. En el marco de la defensa de la ciudadanía en general, durante el periodo de gestión 2001-2009, las violaciones a derechos humanos más frecuentes que se detectaron se vinculan a:

- La extorsión.¹²
- La negligencia¹³ o dilación¹⁴ administrativa.
- Violaciones al debido proceso.¹⁵
- La negativa a la reparación del daño y a la indemnización moral y material, entre otras.¹⁶

En este contexto, la CDHDF ha recalcado que el sistema de justicia sigue teniendo una deuda importante con las y los ciudadanos de esta capital, y se refiere principalmente a la actuación de funcionarias y funcionarios del Ministerio Público y de la Policía Judicial, por ser las autoridades más señaladas en la denuncia de violaciones a derechos humanos.

El apoyo y respaldo manifestado a iniciativas de ley como la despenalización de la quinta causal para la interrupción legal del embarazo (ILE) –como

¹¹ CDHDF, Boletín de prensa núm. 147/2009, México, 9 de junio de 2009, disponible en <www.cd hdf.org.mx>.

¹² En sentido estricto, la extorsión constituye una amenaza de pública difamación o daño semejante, que se hace contra alguien con el fin de obtener de él dinero u otro provecho. Asimismo, en otra de sus acepciones, se le considera como la presión que, mediante amenazas, se ejerce sobre alguien para obligarle a obrar en determinado sentido.

¹³ Se entiende con este término el descuido, falta de cuidado o falta de aplicación.

¹⁴ En el sentido de demora, tardanza o detención.

¹⁵ Recuérdese que el llamado *debido proceso* constituye “un derecho humano, civil y político que consiste en el conjunto de garantías procesales que protegen al individuo sometido a un procedimiento judicial”. Cfr. el *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos* que aparece consignado en la Bibliografía.

¹⁶ Información disponible en la página web de la CDHDF, <www.cd hdf.org.mx>.

medida para salvaguardar los derechos de las mujeres a decidir sobre su vida y su cuerpo— y el apoyo a la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal —que da reconocimiento legal a lo hogares formados por personas sin parentesco consanguíneo o por afinidad—, fueron avances importantes en el reconocimiento de los derechos humanos y los procesos democráticos.

Ahora bien, en este recuento resulta insoslayable referirnos a lo ocurrido el 20 de junio de 2008, cuando en la discoteca *New's Divine* —ubicada en la delegación Gustavo A. Madero de la ciudad de México— tuvo lugar un hecho trágico: decenas de jóvenes que se encontraban dentro del establecimiento fueron obligados a salir atropelladamente con la amenaza de detención en un operativo policiaco montado a las afueras del lugar. Esta situación provocó la muerte, por aplastamiento o asfixia, de 12 personas; entre ellas, tres policías. En este sentido, la CDHDF ha participado activamente en la defensa y promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos con el impulso de un modelo de gestión centrado en dos grandes aspiraciones: transformar a la Comisión en una defensoría del pueblo y transitar del *ombudsman*¹⁷ individuo al *ombudsman* institución.

Otro de los procesos que reafirman el compromiso de la CDHDF con la población de la ciudad de México fue la elaboración del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que tiene como antecedente un diagnóstico realizado en el ámbito nacional por la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en 2003, así como dos programas de derechos humanos elaborados por el Ejecutivo federal en 2004 y 2008, respectivamente.¹⁸

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal constituye una oportunidad única que propone transformar las políticas, los programas y la legislación de la ciudad de México desde una perspectiva de derechos humanos, con el fin de lograr su efectivo cumplimiento y garantía no sólo para quienes habitan en el Distrito Federal, sino también para las personas que transitan por él. Asimismo, intenta la consolidación de buenas prácticas para replicarlas en un esquema de convivencia basado en los pilares axiológicos

¹⁷ Si bien este término ha alcanzado su mayor difusión en la literatura especializada a partir de su forma inglesa *ombudsman* (para el singular) y *ombudsmen* (para su forma plural), cuya etimología se encuentra en los vocablos *ombuds* o *imbid*, que significa “protector”, y *man* que significa “hombre”; el término *ombudsman* es de origen sueco y significa “representante” (*umbodhsmadhr*), “comisionado confiable”, “agente que cuida los intereses de un grupo o de un negocio” o “alguien que habla en nombre de otros”.

En este sentido, el *Glosario de términos básicos sobre derechos humanos* referido en la Bibliografía precisa lo siguiente: “Término que se instituye en Suecia en 1809 para designar a la persona encargada de la protección de los derechos del ciudadano en sus contactos con las autoridades [...] En México, se le ha dado carácter de *ombudsman* a los presidentes de las comisiones públicas de derechos humanos [...] por representar a la institución responsable de la protección de los derechos humanos”. Véase p. 94 de la obra citada.

¹⁸ *Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal*, México, Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2009, “Introducción”, pp. 39 y 40.

fundamentales de los derechos humanos, como solidaridad, justicia, autodeterminación y reconocimiento de las y los ciudadanos y de colectivos como sujetos sociales de cambio. Dicho programa reunió a sectores importantes de la sociedad, como gobierno local y academia con perspectiva ciudadana, a través de la participación de la sociedad civil.

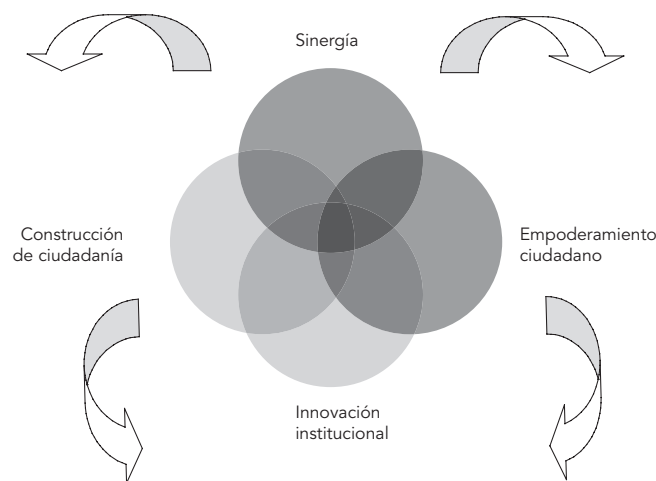
En el marco del reforzamiento y seguimiento del trabajo planteado por el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y con el interés de armonizar procesos internos que tengan como objetivo *ciudadanizar* el trabajo de la CDHDF, se destaca la sesión del 11 de marzo de 2010 del Consejo de la CDHDF, donde se aprobaron reformas al Reglamento Interno de la Comisión, así como modificaciones en sus estructuras orgánicas.¹⁹ El resultado fue una propuesta clara de reingeniería institucional que posibilitará la ejecución del Programa antes mencionado.

1.4 Hacia un proceso de ciudadanización de la CDHDF

Relevancia de la vinculación con la sociedad civil y la promoción ciudadana de los derechos humanos en el territorio

Como estrategia para alcanzar las aspiraciones planteadas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, y haciendo énfasis en el contexto de violencia social que cruza la realidad nacional y sus afectaciones a la vida social de la capital del país, se marcan cuatro grandes planos de la actual gestión que apuntan hacia la ciudadanización de la CDHDF:²⁰

Figura 1.1 Dimensiones de reingeniería institucional para la ciudadanización de la CDHDF



¹⁹ Dichos cambios se publicaron en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 25 de marzo de 2010 y entraron en vigor el 1 de abril del mismo año.

²⁰ Propuesta de Luis Armando González Placencia, ombudsman capitalino, para el periodo 2009-2013.

De esta estructura se desprenden los siguientes objetivos de la Comisión:

- Generar sinergias con distintas instancias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil (osc), la academia y organismos públicos autónomos (OPA).
- Empoderar a las personas a través de la atención y orientación a las y los peticionarios.
- Construir ciudadanía mediante la promoción, comunicación y capacitación en derechos humanos.
- Consolidar la institucionalidad a partir de la profesionalización del personal y la certeza en el trabajo desempeñado.²¹

De estos cuatro grandes objetivos se esperan tres efectos orientados hacia la consolidación de la Comisión como modelo de servicio público que responda a la dinámica de un entorno social cambiante: *consolidación, innovación y proyección*, que se conviertan en aras de brindar una certeza a la ciudadanía respecto de su Comisión como una *real defensoría del pueblo*. En este sentido, se consolidan actividades concernientes a la promoción, comunicación, capacitación, educación y formación en materia de derechos humanos con alcances más vinculatorios con la sociedad.

Ésta es la esencia de la actual Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil que concentra su trabajo en “el desarrollo y ejecución de la estrategia de construcción de ciudadanía destinada a consolidar la relación con la sociedad civil”,²² lo cual enfoca de igual manera la importancia de innovar y proyectar en materia de promoción de redes ciudadanas para su formación y defensa en materia en derechos humanos.

Debido a la relevancia de dicha secretaría, la Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos se ha sumado a los trabajos en calidad de área en permanente vinculación con la sociedad civil organizada y no organizada, ya que entre sus funciones principales está “diseñar estrategias para la construcción de ciudadanía activa con enfoque territorial para el ejercicio de los derechos humanos” en Distrito Federal.²³ Lo anterior promueve acciones organizativas con perspectiva de derechos humanos que pongan en movimiento redes de promotores en la ciudad de México, lo cual da un viraje al trabajo realizado por la CDHDF en la práctica ciudadana.

²¹ Información extraída del informe institucional de Luis Armando González Placencia a la CDHDF, boletín de prensa electrónico núm. 089/2010, México, 11 de abril de 2010.

²² Palabras mencionadas por Luis González Placencia, presidente de la CDHDF, en su discurso de reingeniería institucional, 11 de abril de 2010.

²³ Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, artículo 35 bis, fracción IV, reformas publicadas en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 25 de marzo de 2010.

1.5 Implementación del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal

Fue en 2007 cuando, territorialmente, la CDHDF se hizo presente en nuestra ciudad. Para ello impulsó, desde la entonces Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos, el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos (PPCDH), a través del cual se buscaba concretar uno de los ejes estratégicos de la actual gestión: la ciudadanización de la institución, vista como el acercamiento de la Comisión como instancia que recibe y atiende las quejas de la ciudadanía, además de brindar la profesionalización de los actores sociales y de las y los ciudadanos en general, para que tengan un papel preponderante en la defensa, promoción y ejercicio de los derechos humanos.

El PPCDH, en esencia, buscaba incidir directamente en los territorios con una propuesta educativa que impactara en los fines y métodos de las diversas manifestaciones sociales antes mencionadas. El eje de dicha propuesta era el ejercicio de los derechos humanos en un contexto en el que las y los actores sociales buscan nuevas motivaciones para participar y ver traducidos sus esfuerzos de organización y movilización en la transformación de su realidad, de su contexto y de su territorio como sujetos de derecho autónomos.

En 2010, con una nueva administración en curso, uno de los ejes de gestión, primordial en cuanto a la ciudadanización de la CDHDF, se sustenta en la innovación y reingeniería institucional, así como en el análisis de una compleja problemática social local que exige voltear la mirada hacia los territorios. Así es como, en el marco de las atribuciones de la Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil, se amplían sus funciones y el PPCDH, inserto en la anterior Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos, se incorpora a dicha secretaría como Dirección de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, lo cual determina un énfasis relevante en el aspecto territorial.

Este viraje inserta tres atribuciones fundamentales en el área de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos:

- La participación de actividades y campañas de promoción llevadas a territorios.
- El diseño de estrategias para construir ciudadanía activa con enfoque territorial para el ejercicio de los derechos humanos.
- Instrumentación e implementación de la Red de Promoción Ciudadana para el ejercicio de derechos humanos en la ciudad.²⁴

²⁴ Véase Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, artículo 35 bis, fracciones III-V.

Debido a las atribuciones mencionadas y al cambio de Programa a Dirección, el instrumento operativo actual tiene por nombre Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos (PPTEDH), cuyo objetivo general es:

Promover territorialmente el ejercicio de los derechos humanos en el Distrito Federal, para potenciar sujetos de derecho autónomos, capaces de construir procesos organizativos en localidades²⁵ bajo una perspectiva de derechos humanos que contribuya a la democracia participativa en la ciudad de México.

Este objetivo, así como las atribuciones asignadas a dicha área, ofrecen una perspectiva conceptual amplia, pero a la vez constituye un reto en cuanto a la consolidación de una propuesta de intervención con bases teórico-metodológicas sólidas y flexibles, ante una realidad en constante cambio y con problemas sociales estructurales complejos.

En el capítulo siguiente se apuntan algunas notas que rescatan la experiencia de lo que ha sido el PPTEDH desde 2007 hasta la fecha.

²⁵ Entiéndase *localidades* como diversas expresiones del espacio urbano, dada la complejidad urbana espacial de la ciudad de México, como son comunidades, barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales.

CAPÍTULO 2

La experiencia

Como parte de sus funciones, la CDHDF instrumenta diversas acciones educativas para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de una cultura de respeto a los derechos humanos entre las y los habitantes del Distrito Federal, y a diferencia de la mayoría de los organismos de derechos humanos en el país, la CDHDF cuenta para esta tarea con una dirección general.

A partir de 2006, con el fin de que la Comisión no sólo interviniera cuando las personas vieran o sintieran afectados sus derechos, se diseñó un programa preventivo que desarrolla procesos formativos en la ciudad, directamente en los territorios donde la población realiza sus actividades cotidianas, con la intención de informar y formar para la defensa y el ejercicio de los derechos humanos y, al mismo tiempo, contribuir a la reconstrucción del tejido social en el Distrito Federal.

A la versión inicial se le denominó Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos para el Distrito Federal, y operó de mayo de 2007 hasta mediados de 2010. Se consideraron cinco etapas de trabajo: formación, acompañamiento, especialización, intercambio de experiencias y seguimiento, y sistematización.

También se propuso actuar sobre cinco dimensiones: política, organizativa, educativa, cultural/comunicación, e investigación/sistematización, porque se consideró que al modificarlas, se fortalecería la ciudadanía de los derechos humanos en el Distrito Federal para generar iniciativas de promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos.

2.1 Inicio del Programa (2007)

Diseño

Las actividades del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos para el Distrito Federal (PPCDH) se iniciaron en marzo de 2007 con la integración de un equipo de trabajo de 10 personas con conocimientos y experiencia por lo menos en dos de los tres ámbitos siguientes:

1. Administración pública del Distrito Federal.
2. Territorios y actores sociopolíticos de la ciudad.
3. Capacitación y acompañamiento en procesos formativos, sociales y organizativos.

Después de la inducción institucional, en la que el equipo de enlaces territoriales conoció las funciones, atribuciones y estructura de la CDHDF, así como las acciones que realiza, el equipo diseñó colectivamente PPCDH.

Con el marco conceptual educativo de la CDHDF como referencia, se formaron promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos, quienes en forma voluntaria estuvieron dispuestos a realizar actividades comunitarias para la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos en sus territorios.

Asimismo, se definieron los objetivos específicos,²⁶ las dimensiones para la intervención educativa y territorial, las etapas del Programa, su metodología y los instrumentos de operación.²⁷

Cuadro 2.1 Etapas del PPCDH según año

AÑO	PROPÓSITO O ALCANCE	CARACTERÍSTICAS
2007	Inicio	Consideró la operación inicial del Programa, la capacitación básica en derechos humanos de población de siete delegaciones, y el seguimiento y sistematización.
2008	Expansión	Previó ampliar la cobertura de la acción del Programa a las 16 delegaciones de la ciudad y fortalecer los grupos de promoción ciudadana de derechos humanos integrados durante el primer año.
2009	Consolidación	Se propuso arraigar territorialmente el Programa y fortalecer los grupos de promoción, al propiciar la articulación de una red de promotoras y promotores en el Distrito Federal.

En su primera propuesta, el PPCDH consideró dos componentes básicos:

1. El Modelo de Promoción, y
2. El Modelo Educativo.

El primero se elaboró como un proceso continuo de acompañamiento, asesoría y apoyo técnico de los enlaces territoriales hacia las promotoras y los promotores, para recuperar e integrar sus conocimientos y experiencias previas, producto de su participación con organizaciones sociales y otros colectivos.

Por otra parte, el Modelo Educativo ayudó a materializar la estrategia educativa de la CDHDF, en el sentido de generar conocimientos y desarrollar habi-

²⁶ Para la consulta de los objetivos específicos y las dimensiones de intervención, *cfr.* los anexos 1 y 2.

²⁷ Estos elementos se describen a lo largo de este capítulo y se detallan en el apartado de Anexos.

lidades y actitudes en quienes participaron en el Programa y en sus organizaciones o colectivos para el ejercicio de los derechos humanos.

Para operar el Programa, se elaboró una propuesta metodológica que se modificó conforme a los resultados y la experiencia del equipo al promover el Programa y sensibilizar a los primeros grupos. Hacia finales de ese año, se consolidó una nueva propuesta para su operación que distinguía cuatro momentos, entre los que se contaban una fase de *promoción*, otra de *sensibilización*, una más de *acompañamiento* y una última de *especialización*.

En ese momento se consideró que el diseño del Programa, su diagnóstico y el consecuente mapeo eran actividades previas a la operación del Modelo, y que la sistematización y evaluación estaban presentes a lo largo de la operación, por lo que no constituían un momento de la instrumentación.

Cuadro 2.2 Evolución metodológica del PPCDH

PROPUESTA INICIAL (ABRIL DE 2007)

- | |
|--|
| 1. Diseño y formulación del Modelo de Promoción Ciudadana. |
| 2. Diagnóstico, mapeo y organización para la ejecución. |
| 3. Formación, capacitación y especialización. |
| 4. Definición de estrategias locales de promoción de derechos humanos. |
| 5. Acompañamiento procesual y autogestión ciudadana. |
| 6. Intercambio de experiencias y articulación. |
| 7. Seguimiento, evaluación, sistematización e investigación. |

De las etapas consideradas como definitivas en ese momento se tenía la siguiente conceptualización:

Promoción

Se caracteriza por el acercamiento a los distintos territorios de la ciudad con el propósito de difundir el Programa entre individuos, colectivos, organizaciones comunitarias, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, autoridades delegacionales, autoridades del Gobierno del Distrito Federal y centros educativos, para informarles acerca de sus objetivos y etapas e invitarlos a participar en el taller de sensibilización.

Si se cubría exitosamente esta etapa, se establecían fecha, hora y lugar específicos para su inicio.

Sensibilización

Es el punto de partida de los procesos de formación a mediano plazo con las personas interesadas. Se inicia con una sensibilización sobre los derechos humanos en un taller de cuatro sesiones, para motivarlas a que al finalizar esta fase se preparen como promotoras y promotores ciudadanos de derechos

humanos y realicen acciones diversas para el ejercicio de los derechos humanos en su comunidad.

Este taller se diseñó como un espacio de intercambio de saberes y de construcción de conocimientos a partir de la realidad del grupo. A lo largo de sus sesiones se abordaban temas como:

- a. Concepto y características de los derechos humanos y la no discriminación.
- b. Historia de los derechos humanos y su relación con los movimientos sociales.
- c. Exigibilidad y corresponsabilidad de los derechos humanos.
- d. Importancia de la promoción ciudadana de los derechos humanos.

Para efectuar este taller se elaboraron las cartas descriptivas correspondientes, que consideran los objetivos, actividades y tiempos para cada una de las cuatro sesiones.²⁸

Acompañamiento

Esta fase se diseñó a partir de dos ideas principales: 1) ir junto con el grupo, y 2) realizar acciones en su territorio y dar continuidad al proceso de formación en campo. Para ello, se implementaron diversas reuniones quincenales, y después se pasó a la fase de seguimiento. Ésta implicaba, lo adelantamos, una presencia menor del enlace territorial con el propósito de favorecer la autonomía del grupo con respecto a la Comisión.

En este momento los enlaces territoriales acompañaron a promotoras y promotores ciudadanos en la planeación e instrumentación de sus estrategias y planes de trabajo. Para ello, les facilitaron materiales sobre derechos humanos, los asesoraron y los asistieron con recursos técnicos que apoyaran sus iniciativas.

Se propuso que las reuniones quincenales duraran dos horas, y la orientación principal en ese momento fue hacer visibles a promotoras y promotores en sus territorios por medio de acciones comunitarias: reuniones locales, réplicas del taller, difusión, promoción y defensa de los derechos humanos.

Se eligieron cinco temas principales para ampliar la formación de promotoras y promotores: límites y alcances de los derechos humanos, comunicación popular, educación para la paz, estructura y funciones del gobierno local, y participación ciudadana y valores democráticos.

También se elaboraron, durante el último trimestre del año, los perfiles requeridos de promotoras y promotores ciudadanos, y se dividieron en básico, intermedio y avanzado. Se estableció una serie de competencias que

²⁸ El detalle de este diseño se puede conocer en el Anexo 2.

deberían desarrollar y que les permitirían transitar de un perfil a otro,²⁹ con el fin de integrar la estructura educativa de la propuesta al generar indicadores para la evaluación del proceso y herramientas para su recuperación.

Especialización

De acuerdo con las necesidades e intereses de las y los promotores ciudadanos, se previó una especialización por medio de seminarios, diplomados y talleres para abordar los siguientes temas: seguridad pública y procuración de justicia; democracia y derechos humanos; no discriminación, y aquellos que surgieran en los otros momentos del programa.

Durante ese año sólo se esbozó la propuesta y se avanzó en el diseño de los elementos principales que debía proporcionar un diplomado a las y los promotores ciudadanos: conocimientos analíticos y conceptuales de la cultura de los derechos humanos, así como mecanismos teórico-metodológicos para su aplicación.

Los temas considerados para desarrollarse en el diplomado fueron:

- a. Derechos humanos; la ciudad de México y los derechos humanos.
- b. La propuesta educativa de la CDHDF.
- c. Elementos para el ejercicio de los derechos humanos en los territorios de la ciudad de México.

Otra variante fueron los talleres de especialización, que tendrían una duración aproximada de 20 horas y con temas como:

- a. Concepto de los derechos humanos y el sistema no jurisdiccional.
- b. Comunicación popular.
- c. Los derechos humanos y el medio ambiente.
- d. Educación para la paz.
- e. Derechos humanos de las mujeres.

Cobertura del Programa

Debido a que inicialmente no fue posible operar el Programa en las 16 delegaciones de la ciudad, se formularon criterios para aplicarlo y, con base en ellos, se definieron siete delegaciones como prioritarias:

²⁹ Los perfiles de promotoras y promotores se pueden consultar en el Anexo 3.

Cuadro 2.3 Criterios de selección y delegaciones prioritarias del PPCDH durante 2007

CRITERIOS DE SELECCIÓN	DELEGACIONES
• Densidad de población	1. Gustavo A. Madero
• Representación política	2. Iztapalapa
• Afectaciones a derechos humanos por delegación	3. Tláhuac
• Delegaciones del centro y la periferia de la ciudad	4. Xochimilco
	5. Cuauhtémoc
	6. Benito Juárez
	7. Álvaro Obregón

Operación

El Programa se inició con actividades de campo en siete delegaciones. El trabajo operativo se organizó en cuatro zonas que agrupan a diversas delegaciones:

Cuadro 2.4 Demarcaciones al inicio del PPCDH

ZONA	DELEGACIONES
Norte	Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero
Poniente	Álvaro Obregón
Oriente	Iztapalapa y Tláhuac
Sur	Xochimilco y Benito Juárez

Se realizaron reuniones de promoción con diversos actores sociales, civiles, políticos e instituciones en sus territorios de actuación, lo que permitió retomar los contactos institucionales y crear contactos nuevos con dependencias del Gobierno del Distrito Federal y jefaturas delegacionales. Asimismo, se establecieron relaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM-I) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Esta actividad propició un acercamiento y posicionamiento de la CDHDF en la cotidianidad de las colonias, barrios y zonas de la ciudad, para informarles sobre el PPCDH y explicarles los ámbitos de competencia de la Comisión. En diversos casos, se aclararon las diferencias en cuanto a funciones y atribuciones con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En esta etapa se hizo contacto para conversar sobre el PPCDH y la Comisión con 885 personas, de las cuales 529 fueron mujeres y 356 hombres, provenientes de diversos ámbitos. El trabajo se realizó durante 122 reuniones.³⁰

³⁰ Cfr. la publicación CDHDF, *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*, México, CDHDF (Guía didáctica de educación, núm. 4), 2008, p. 70.

Sensibilización

Las actividades del Programa durante el año se centraron en la sensibilización. Se comprobó la eficacia del taller, pues al final del mismo aproximadamente la cuarta parte de las y los asistentes decidió continuar, de manera colectiva, en su formación como promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos en el acompañamiento, además de realizar acciones comunitarias de promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos en su comunidad.

En ese año se consiguió comprometer a 256 personas como promotoras y promotores ciudadanos en siete delegaciones.³¹

Cuadro 2.5 Número de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos por delegación en 2007

DELEGACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Álvaro Obregón	27	6	33
Benito Juárez	10	5	15
Cuauhtémoc	13	13	26
Gustavo A. Madero	54	18	72
Iztapalapa	66	29	95
Tláhuac	4	1	5
Xochimilco	4	6	10
Total	178	78	256

Acompañamiento

Una vez integrados los primeros grupos de promoción ciudadana, se inició el acompañamiento, orientado principalmente a la realización de actos comunitarios de promoción ciudadana de derechos humanos, como una forma de hacer visibles en sus territorios a promotoras y promotores ciudadanos y fortalecer su capacidad de planeación y organización. Así, se efectuaron 14 actos comunitarios que tuvieron eco en cinco delegaciones de la ciudad.

De manera general, la organización de cada acto implicó definir su objetivo; planear las actividades para realizarlo; distribuir tareas entre promotoras, promotores y enlaces territoriales; así como vincularlos con otros actores en el territorio y, en diversos casos, con las jefaturas delegacionales.

Los temas más recurrentes de estos actos comunitarios fueron: derechos de la niñez, derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las y los jóvenes, y derechos culturales y ambientales.

Adicionalmente, se continuó el proceso de formación de promotoras y promotores, así como la elaboración de un programa de promoción ciudadana con enfoque territorial para dar solidez y orientar las acciones que el grupo decidiera emprender.

³¹ *Ibid.*, p. 72.

En la realización de estas acciones comunitarias fue posible comprobar, además, los conocimientos territoriales y de los grupos e individuos que actuaron en los mismos, las posibilidades y capacidades de articulación con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, así como algunos de sus procesos organizativos. Adicionalmente, aportamos elementos diversos que incidieron positivamente en la construcción de la propia identidad de cada grupo de promotores en sus territorios.

A principios de noviembre se organizó el Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, y se realizó el 10 de noviembre de 2007. En él participaron 216 personas –141 mujeres y 75 hombres–, de las cuales, hoy 180 son promotoras y promotores ciudadanos.

En el encuentro se organizaron seis mesas de trabajo para el intercambio de experiencias, en las que se comentaron puntos de vista acerca de la utilidad de conocer sobre temas de derechos humanos, la posibilidad de desarrollar acciones conjuntas con la CDHDF, el tipo de acciones por desarrollar y las formas y mecanismos de coordinación que se utilizarían.³²

Sistematización y evaluación

La sistematización fue una constante durante la operación del Programa, ya que se diseñaron y utilizaron instrumentos para reunir información en los diversos momentos de la operación en campo, los cuales posteriormente sirvieron para alimentar la reflexión colectiva que permitió ajustar, en diferentes ocasiones, la sensibilización a partir de las experiencias del equipo de enlaces territoriales en los primeros talleres de sensibilización.

Adicionalmente, durante el último trimestre de este año, el equipo elaboró una propuesta específica de sistematización para comprender a profundidad la experiencia y mejorar la práctica, además de compartir los aprendizajes generados y aportar a la reflexión conceptual sobre la promoción territorial de los derechos humanos. De esta manera se definió el objetivo de la sistematización, la metodología y los instrumentos para recuperar la experiencia y analizarla. Para la realización de este trabajo se contó con el apoyo de María del Carmen Mendoza Rangel, profesora de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), perteneciente a la UNAM.

Se elaboraron instrumentos de evaluación para cada una de las sesiones de sensibilización,³³ así como para el Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.³⁴ También se empezó a delinear, de manera general, una propuesta de evaluación del Programa.

³² En el Anexo 4 se incorpora una síntesis de la Memoria del Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

³³ Las fichas de evaluación de cada una de las sesiones del Taller de Sensibilización se incorporan en el Anexo 5.

³⁴ La ficha de evaluación del Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal se presenta en el Anexo 6.

Aprendizajes

En 2007 las actividades del equipo se orientaron principalmente al diseño del Programa y a la sensibilización. En el diseño, los aprendizajes se dieron alrededor de la definición de la estrategia metodológica y operativa del PPCDH, y se retomaron las líneas del marco conceptual educativo de la Comisión.

La elaboración de instrumentos de registro de información resultó un acierto, ya que han sido un elemento fundamental para el ajuste de la metodología del Programa y la reconstrucción de la experiencia, así como para su análisis en tanto son elementos de la sistematización.

En este sentido, la sensibilización, que inicialmente trataba los diferentes temas a lo largo de cuatro sesiones, finalizó con un planteamiento modular en el que cada sesión aborda un tema específico y procura que sus participantes tengan, al final del mismo, elementos conceptuales y motivacionales que les permitan retomar el proceso en cualquiera de los módulos posteriores.

2.2 Expansión del Programa (2008)

Diseño

Durante los tres primeros meses de 2008 el equipo de trabajo se dedicó a sistematizar lo realizado durante 2007 con el Programa, por esta razón la operación de campo se inició prácticamente en abril. Las orientaciones que definieron el trabajo en este año fueron ampliar la cobertura del programa a las 16 delegaciones y, por otro lado, consolidar la propuesta de acompañamiento. Por esta razón, paralelamente se trabajó el acompañamiento a los grupos de promoción que iniciaron en 2007 y la promoción del Programa con actores sociales e institucionales de nueve delegaciones, con la finalidad de ampliar su cobertura.

De acuerdo con el Programa Operativo Anual (POA) presentado por el PPCDH, se tenía planeado fortalecer la presencia en los territorios de los grupos de promoción que se encontraban en la fase de acompañamiento; también se planteó la posibilidad de incrementar el número de promotores, en función de la capacidad operativa del equipo, ya que éste se encontraba reducido y las tareas de campo se hacían más complejas al ser combinadas con las tareas de escritorio planeadas para ese año, en concreto, el cumplimiento de las metas del Programa Editorial Anual (PEA) relativas a la producción y publicación de siete materiales: la *Compilación de documentos básicos de derechos humanos*, dos carteles para promover las dos jornadas ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos, metodologías para la promoción ciudadana, defensoría ciudadana de los derechos humanos, tríptico promocional del PPCDH y el libro *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*.

Por lo anterior, durante el primer trimestre la Dirección General de Educación y Promoción de los Derechos Humanos y la entonces Secretaría Técnica

(hoy Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil) de la CDHDF renegociaron el número de publicaciones que dicha Dirección produciría ese año, y se redujeron los materiales a editarse para el PPCDH, quedando sólo dos carteles, la compilación de documentos básicos de derechos humanos y el libro sobre la sistematización, además de algunas reimpresiones en conjunto con las otras dos áreas que conformaban la Dirección. Esto permitió al equipo cumplir satisfactoriamente con la solicitud del presidente de la CDHDF de entrar al resto de las delegaciones del Distrito Federal, además de participar activamente en la coyuntura política y social generada a partir del evento desafortunado suscitado en la discoteca *New's Divine* y que derivó en la consulta ciudadana *La Policía que Queremos*.

También se logró la firma de tres convenios de colaboración, uno con la Fundación Heberto Castillo, otro con la delegación Tláhuac y uno más con la Asociación de Empresarios de Iztapalapa; además se refrendó el convenio con DECA Equipo Pueblo, A. C. para la reimpresión del folleto *DESCA Derecho al agua*, considerando para ello una edición económica.

Con respecto a los avances logrados en cada una de las etapas se consiguió, con base en la experiencia de la sistematización, recuperar los aprendizajes del primer año de ejecución del PPCDH y reformular algunas premisas.

Promoción

A partir de la experiencia del año anterior, se enriqueció el concepto de promoción que habíamos construido. Esto permitió al equipo diferenciar dos ámbitos de la misma, pues considera, por un lado, las acciones de los enlaces territoriales y, por el otro, las desarrolladas por los grupos de promotoras y promotores ciudadanos.

La promoción realizada por el equipo de enlaces territoriales tuvo como objetivo dar a conocer el Programa e integrar grupos para iniciar la fase de sensibilización. Asimismo, la promoción de promotoras y promotores ciudadanos en sus territorios tuvo varias finalidades: abrir nuevos grupos a través de la réplica de la sensibilización, difundir la realización de un acto comunitario, promover su presencia en el territorio, y la coordinación con la CDHDF en sus diversas acciones, entre otras.

Con base en lo anterior, advertimos que la labor de promoción ocurre a lo largo de todo el proceso de intervención educativa.

Sensibilización

La sistematización de la experiencia de 2007 proporcionó nuevos elementos conceptuales y metodológicos que se incorporaron en esta fase. Por una parte, se diseñó una variante de la sensibilización para trabajar con personal docente de educación media superior del IPN, en el que se incorporaron nuevos elementos conceptuales y jurídicos, de acuerdo con las características del grupo que desarrollaría actividades de promoción de derechos humanos con su comunidad escolar.

Por otra parte, se modificaron técnicas y herramientas para recuperar la información producida en las sesiones, con la finalidad de ubicar cómo conciben las y los participantes los temas que se abordan y, al mismo tiempo, registrar los datos del autodiagnóstico de derechos humanos y así ubicar los elementos principales que servirán después para integrar los planes de trabajo en el acompañamiento.

En mayo de 2008, se realizó una revisión final y se definió lo que ahora es la estructura temática y metodológica de la fase de sensibilización. Los temas fundamentales fueron en ese momento:

1. Los derechos humanos y la discriminación.
2. La historia de los derechos humanos y su relación con los movimientos sociales.
3. La exigibilidad y corresponsabilidad de los derechos humanos.
4. La importancia de la promoción ciudadana de los derechos humanos.

En la metodología se consideró la participación de personas de diferentes edades y con diversos niveles académicos, económicos y culturales, porque a partir de esa diversidad resulta posible que los grupos reflexionen y construyan conocimientos en derechos humanos desde diferentes puntos de vista.

Los materiales utilizados fueron sencillos y no requirieron de tecnología especial para su aplicación, ya que desde su diseño se consideró su eventual aplicación y, como la experiencia lo comprobó, resultaron útiles tanto en una sala de conferencias como en la carpa instalada en un parque público.

Acompañamiento

En la propuesta metodológica para esta fase se retomó la clasificación de los perfiles de las y los promotores y se definieron los temas que se abordarían durante el acompañamiento, con el propósito de procurar un hilo conductor que diera cuenta de la evolución de la y el promotor durante su formación³⁵ y de acuerdo con la propuesta de competencias del marco conceptual de la estrategia educativa de la CDHDF, a la que se realizaron algunos ajustes en términos de capacidades requeridas en el ámbito del *ejercicio de los derechos humanos*.

En el marco conceptual se establecen las competencias que se deben desarrollar en cada uno de los perfiles. Son una serie de nociones, habilidades y actitudes que corresponden a los propósitos de *aprender a conocer*, *aprender a hacer* y *aprender a convivir*.

Esta caracterización generó indicadores que nos permitieron seguir la evolución en el proceso de formación que, a través de esta estrategia educativa, se impulsó con las promotoras y los promotores ciudadanos.³⁶

³⁵ Cfr. Anexo 7.

Con estas herramientas como guía, se elaboraron los módulos metodológicos correspondientes, de acuerdo con los temas desarrollados en las etapas del acompañamiento.³⁷

Especialización

En esta fase se retomaron los resolutivos del Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal y se diseñaron tres talleres de especialización:

- Derechos humanos y medio ambiente.
- Educación para la paz y resolución *noviolenta* de conflictos.
- Equidad de género.

Operación

La orientación para operar el Programa este año fue la de ampliar su cobertura a las 16 delegaciones de la ciudad y consolidar la propuesta de acompañamiento. Por esta razón, se trabajó de manera paralela el acompañamiento a los grupos de promoción que iniciaron en 2007 y la promoción del Programa con actores sociales e institucionales de nueve delegaciones, además de elaborar cuatro publicaciones.³⁸

Se previó en el POA que el equipo dedicara dos meses al trabajo de sistematización realizado con el Programa durante 2007, lo cual implicó un receso en la operación de campo. Debido a ello, la sensibilización y las reuniones de acompañamiento se ajustaron, en coordinación con las promotoras y los promotores ciudadanos, para iniciarlas al finalizar la primera versión del documento de sistematización.

Promoción y sensibilización

Se realizaron actividades de promoción para ampliar la cobertura del Programa a las 16 delegaciones de la ciudad, lo cual se concretó con el inicio de grupos de sensibilización para cubrir esta expectativa.

En este sentido, se realizaron 191 actividades de promoción con instituciones públicas, académicas y organizaciones civiles y sociales.

Asimismo, durante este periodo se realizaron 20 nuevos talleres para la formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos, cada uno de los cuales se constituyó con un promedio de cinco sesiones, equivalentes a 250.5 horas.

³⁶ Cfr. Anexo 8.

³⁷ Cfr. Anexo 9.

³⁸ Dichos documentos fueron la *Compilación de documentos básicos de derechos humanos*; dos carteles para promover las dos jornadas ciudadanas para el ejercicio de los derechos humanos y el libro *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*.

Cabe destacar que de estos talleres, tres fueron réplicas realizadas por promotoras y promotores ciudadanos de las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

En 2008 se incrementó el número de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos en las 16 delegaciones de la ciudad de México los cuales, junto con quienes han desarrollado actividades desde 2007, sumaron 339; de ellos 255 fueron mujeres y 84 hombres.³⁹

Acompañamiento

En este año se efectuaron dos jornadas de promoción ciudadana para el ejercicio de los derechos humanos: la primera, enfocada al derecho a tener un ambiente sano; y la segunda, centrada en los derechos de las mujeres.

Con la primera jornada se propuso generar conciencia respecto al daño ambiental en la ciudad. Con ese propósito en mente, se realizaron diagnósticos territoriales en diferentes lugares para ubicar puntos de contingencia ambiental. Asimismo, se difundió la labor en las comunidades y se organizaron actos comunitarios alusivos al tema, lo cual finalizó de manera por demás exitosa con la reforestación de una zona de la sierra de Santa Catarina en la delegación Tláhuac. En la realización de esta última actividad contamos con la entusiasta colaboración tanto de la Secretaría del Medio Ambiente como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

En relación con la segunda jornada, ésta se orientó a propiciar la reflexión de las y los participantes en torno a dos temas insoslayables respecto a los derechos de las mujeres: *la educación para la paz y la equidad de género*.

Para estos talleres se contó con la participación de Greta Papadimitriou y de Sinú Romo, asesores externos de la Comisión.

Cabe destacar que para articular las acciones de promoción de los derechos humanos que se propone realizar el grupo en su territorio de actuación, se propició la elaboración del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos (PPTEDH), integrado por tres planes: el plan de acción comunitaria, el plan de formación y el plan de recuperación de la experiencia de participación del grupo.

Especialización

Se efectuaron cuatro talleres de especialización para promotoras y promotores ciudadanos con los temas de las jornadas, además de educación para la paz y la resolución *noviolenta* de conflictos.

Los talleres referidos fueron:

³⁹ La distribución anual de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos se puede conocer en el Anexo 10.

- Derechos Humanos y Medio Ambiente: se llevó a cabo en el marco de la 1ª Jornada de Promoción Ciudadana para el Ejercicio de los Derechos Ambientales y fue impartido con el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.
- Educación para la Paz y Resolución *Noviolenta* de Conflictos: el tema se eligió debido al interés que mostraron en este sentido los grupos de promoción ciudadana. Para la impartición de este taller se contó con el apoyo de Greta Papadimitriou y de Sinú Romo.
- Equidad de Género: se realizó en el marco de la 2ª Jornada de Promoción Ciudadana para el Ejercicio de los Derechos de la Mujer. Dicho taller fue impartido por Greta Papadimitriou.
- Defensores de Derechos Humanos: fue impartido con el apoyo de Eréndira Cruzvillegas Fuentes, entonces titular de la Relatoría para la Libertad de Expresión de esta Comisión.

Los resultados obtenidos en la fase de especialización durante este año fueron satisfactorios gracias a la participación de las y los grupos de promoción ciudadana, así como a las acciones realizadas en los distintos territorios a partir de la impartición de dichos talleres. Adicionalmente, la calidad y calidez humana que prodigaron las personas que fungieron como facilitadores en los talleres generó, en reciprocidad, la satisfacción en quienes participaron en ellos.

Por otra parte, debido a la trascendencia de los trágicos sucesos ocurridos en la discoteca *New's Divine*, el personal al frente del PCDH participó con diversas actividades derivadas de ello; en particular, tomó bajo su cargo buena parte del diseño y ejecución de la consulta ciudadana *La Policía que Queremos*, lo cual ocasionó que durante varios meses las tareas de nuestro equipo se centraran en dicho tema.

Asimismo, y con la finalidad de generar un espacio para el intercambio de ideas y propuestas entre promotoras y promotores ciudadanos, se efectuó el Segundo Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, donde se obtuvieron elementos que permitieron ubicar líneas de acción comunes y realizar propuestas para la coordinación de acciones territoriales de promoción del ejercicio de los derechos humanos en 2009.

Sistematización y evaluación

La tarea inicial del equipo de enlaces territoriales, realizada de enero a marzo de ese año, fue la sistematización de lo hecho durante 2007. El resultado fue el documento *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*, publicado en 2008.

En dicho documento se recupera la primera etapa de formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos durante 2007, lo cual permitió ubicar los primeros aportes teóricos y metodológicos para la elabo-

ración de una propuesta de Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

Al proponerse como un modelo abierto, flexible y dinámico que formara promotoras y promotores ciudadanos para el ejercicio de los derechos humanos, se pensó en que fuera reproducible y, eventualmente, enriquecido por diversos actores sociales y políticos que asumieran la perspectiva de los derechos humanos como un acumulado valoral de la humanidad, pero también como un conjunto de instrumentos metodológicos para la acción.

Un componente adicional para la evaluación de nuestro Programa fue el ejercicio realizado por el grupo de pasantes de la ENTS, perteneciente a la UNAM. Ellas y ellos se dieron a la tarea de recuperar la percepción y valoración que promotoras y promotores tuvieron del proceso grupal que se dio en sus territorios, así como del impacto que tuvo el programa en 10 delegaciones en donde se aplicó la fase de sensibilización.⁴⁰

Aprendizajes

Los aprendizajes se dieron a partir de la sistematización hecha por el equipo y con la evaluación realizada por el grupo de prácticas profesionales de la ENTS de la UNAM que colabora con el Programa. Así se validó la importancia de reflexionar y analizar críticamente nuestra práctica para mejorarla, haciendo los ajustes necesarios.

Cada enlace territorial fue responsable de acompañar, en promedio, a cuatro grupos. A finales de ese año se decidió implementar una rotación de los mismos.

Por otra parte, con el objetivo de transferir los grupos de promoción a otro enlace, fue necesario elaborar una ficha que ubicara la situación del grupo para, de esta manera, facilitar la transición.

La utilidad de este ejercicio fue evidenciar que la autonomía del grupo de promotoras y promotores ciudadanos pasa por una relación institucional con la Comisión que no debe depender del enlace.

En este sentido, se observó también la importancia de que cada grupo elaborara su programa de trabajo con el fin de orientar sus acciones, en este caso el PPTEDH.

Asimismo, para garantizar la eficiencia de la operación del Programa, fue necesario diseñar completamente la metodología que se iba a utilizar. El éxito de la operación de sensibilización tuvo éxito, gracias a que contamos con dicho diseño desde el principio y a que se ajustaba a las situaciones particulares que demanda nuestra práctica.

En oposición a lo anterior, el acompañamiento no avanzó lo suficiente debido a que, durante el año, no se tuvo el diseño metodológico completo para instrumentarlo.

⁴⁰ En el Anexo 11 se agregan los instrumentos utilizados para este fin.

Resultó importante formular una metodología flexible sin que por ello perdiera su consistencia educativa, al tiempo que nos permitía recuperar las experiencias de promotoras y promotores.

Asimismo, resultó un acierto vincular el proceso de formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos con el reconocimiento de sus derechos y con elementos de arraigo territorial y de fortalecimiento de su identidad, pues con eso se contribuyó a la recomposición del tejido social y se generaron espacios de confianza donde fue posible compartir sus experiencias, lo cual nos permitió, en ocasiones, constatar situaciones de violación a los derechos humanos, particularmente de las mujeres.

Finalmente, ubicamos que, en tanto servidores públicos, tenemos la responsabilidad de dar muestra de claridad, transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, con la que tenemos un compromiso ético y moral.

2.3 Consolidación del Programa (2009)

Diseño

En años anteriores a 2009 se había venido construyendo el Modelo Educativo de Intervención Territorial y la metodología del PPCDH. Durante 2008 se terminó de formular la segunda fase del Programa –que es la de acompañamiento–, se aterrizó en cartas descriptivas y se definió que también se implementaría mediante módulos.

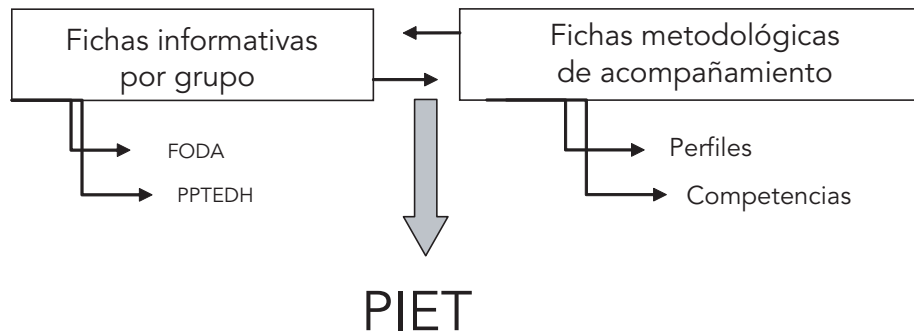
De enero a mayo de 2009 el equipo operativo del PPCDH priorizó el desarrollo del PPTEDH en cada uno de los grupos de promoción.

En 2009 el PPTEDH tuvo como prioridad la consolidación del arraigo territorial del Programa de Promoción Ciudadana y de los grupos de promoción por medio de la conformación de una red a nivel Distrito Federal y/o de pequeñas redes regionales de promoción ciudadana, encabezadas por las y los ciudadanos que se habían formado como promotores ciudadanos de derechos humanos en los dos años anteriores. Asimismo, se planteó definir un modelo de intervención.

El Proyecto de Intervención Educativa y Territorial (PIET) es una herramienta metodológica que permite monitorear el proceso de construcción de conocimientos de los grupos de promoción ciudadana en los que se interviene. El objetivo de esta herramienta es registrar los saltos cualitativos y cuantitativos del proceso de formación de las y los promotores ciudadanos de derechos humanos, monitoreando el transitar de las promotoras y los promotores a través de sus zonas de desarrollo próximo y la manera en que, mediante nuestra intervención, van aproximando y adquiriendo aprendizajes significativos para su formación.

Para la formulación del PIET de cada uno de los grupos de promoción ciudadana se toman los elementos que muestra la siguiente figura:

Figura 2.1 Elementos que integran el PIET



Las *fichas informativas por grupo* se elaboraron a principio de 2009 con el fin de aportar elementos del contexto de los grupos con los que se estaba trabajando en el marco de la implementación de la estrategia de rotación de enlaces territoriales. Este insumo permite establecer el punto de partida en términos del contexto y competencias con los que cuenta en este momento el grupo, es decir, el perfil en el que se encuentra el grupo a partir del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) (perfil inicial).

Las *fichas metodológicas del acompañamiento* especifican las competencias a desarrollar en cada uno de los perfiles por los que transitan las y los promotores en su proceso de formación. Es necesario retomar estas competencias para definir las estrategias de intervención en cada uno de los grupos, de acuerdo con sus especificaciones particulares y atendiendo sus necesidades propias de desarrollo de competencias (perfil esperado).

El PPTEDH señala las líneas de intervención comunitaria del grupo y, a su vez, marca las acciones territoriales en las que se traducen las estrategias de intervención educativa delineadas por el enlace en el PIET del grupo (estrategia de intervención).

Promoción

Durante ese año nos propusimos consolidar el arraigo territorial del Programa y de los grupos de promoción, así como sentar las bases para integrar una red de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos en la totalidad de las delegaciones de esta ciudad. Dicha promoción sirvió para fortalecer el trabajo en las delegaciones con el fin de reforzar los grupos de promoción.

Asimismo, se programó la elaboración de una propuesta de modelo de intervención en materia de derechos humanos que recopilara lo aprendido hasta el momento.

Sensibilización

La fase de sensibilización disminuyó de intensidad, ya que la prioridad en este momento era consolidar los grupos de promotores y promotoras en su terri-

torio y sentar las bases para la formación de redes en la región, las delegaciones y el Distrito Federal.

Acompañamiento

Se intensificó el trabajo con los grupos de promoción ciudadana en el sentido de integrar su Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos con la elaboración, por parte de los enlaces territoriales, de los proyectos de intervención educativa y territorial para cada grupo.⁴¹

Para articular las acciones educativas se definieron tres módulos para el acompañamiento: *Módulo de Herramientas*, *Módulo de Vinculación* y *Módulo de Conocimientos*.

Especialización

Se planteó realizar el Taller de Especialización sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y vincularlo a la Jornada de Promoción Ciudadana de Derechos Humanos en torno al enfrentamiento de la pobreza.

Para resolver la dificultad que tienen promotoras y promotores para asistir a los cursos de especialización debido a la ubicación de la sede de los talleres y en atención a los acuerdos del Segundo Encuentro de Promoción Ciudadana, se realizaron talleres regionales, aprovechando las unidades desconcentradas de la Comisión o instalaciones de fácil acceso.

Operación

De enero a mayo de 2009, el equipo operativo del Programa priorizó la elaboración del PPTEDH en cada uno de los grupos de promoción y sus tres planes de trabajo.

Adicionalmente, para materializar el plan de formación, cada enlace territorial inició la elaboración del PIET como herramienta para orientar y monitorear el proceso educativo de los grupos de promoción ciudadana en los que se interviene.

De esta manera, el PIET ubica las líneas de intervención comunitaria del grupo y, a su vez, define las acciones educativas que el enlace territorial debe articular y programar en el PIET del grupo.

Sistematización y evaluación

Se diseñaron instrumentos para registrar nueva información que aportara insumos para la sistematización, como los análisis FODA, el PPTEDH y el PIET por grupo; y se rediseñaron los formatos de acompañamiento para que también las promotoras y los promotores integraran un archivo con la información que generan en las reuniones.

⁴¹ El formato para elaborar el Proyecto de Intervención Educativa y Territorial se incluye en el Anexo 11.

Aprendizajes

Toda experiencia formativa permite a las y los participantes incorporar nuevos conocimientos, pero es necesario realizarla desde sus intereses y necesidades para asegurar su apropiación. La tarea fundamental que hay que tomar en cuenta es la retroalimentación de las experiencias entre los grupos de promoción.

Es importante que las promotoras y los promotores ciudadanos en los territorios se conviertan en sujetos del Programa para que realicen la réplica del mismo en sus territorios de actuación. Por esta razón, además de conocer y manejar los temas relacionados, resulta necesario que conozcan, dominen e implementen las metodologías e instrumentos a utilizar.

Es preciso que los enlaces territoriales elaboren, para la intervención educativa con cada uno de los grupos de promoción, un instrumento metodológico que también considere aspectos administrativos. El PIET es un ejemplo de esto.

Asimismo, consideramos necesario retomar la supervisión de las acciones en campo para asegurar la pertinencia y calidad del trabajo de los enlaces territoriales de acuerdo con las condiciones de los grupos de promoción. Al mismo tiempo, resulta deseable contar con una relación franca, fundada en una comunicación más fluida con los grupos, para de esta manera conocer mejor sus inquietudes e intereses.

Es de vital importancia la capacitación del equipo operativo, tanto en temas de derechos humanos relacionados con los intereses de los grupos de promoción como en aspectos pedagógicos, didácticos y metodológicos.

2.4 Antecedentes del Modelo de Intervención

La construcción de un modelo de intervención⁴² ha sido, para nuestro equipo interdisciplinario, un proyecto por demás estimulante, pues al poco tiempo nos percatamos de que éste respondía, en principio, a las facultades legales e institucionales que como organismo público tiene la CDHDF y que, en consecuencia, también resultaba congruente con sus intencionalidades, las cuales se expresan con todo detalle en su actual Modelo de Gestión, particularmente en lo relativo a la *ciudadanización*.

Adicionalmente, dicho modelo también respondía a la necesidad de *recuperar, sistematizar y transmitir experiencias* generadas en el trabajo ciudadano, social y territorial, de muchas personas que han actuado desde el movimiento de *visibilización y reconocimiento* de los derechos humanos en nuestro país.

En consecuencia, lo que la o el lector encontrará en los siguientes capítulos es la *recuperación* de:

⁴² De esto hemos dado cuenta detalladamente en la publicación CDHDF, *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*, op. cit.

1. En principio, la estrategia formativa orientada a la construcción de ciudadanía activa y formación de sociedad civil con perspectiva de derechos humanos, que viene siguiendo la CDHDF y que –para la o el lector interesado, se expone con detalle en líneas abajo– tiene por fundamento la acción pedagógica en torno a los cuatro pilares de la educación inscritos en la educación para la paz y los derechos humanos, ligados, a su vez, a la idea de dignidad humana simultánea a la dignidad del ciudadano.
2. La experiencia acumulada en los organismos civiles de defensa de los derechos humanos, en los que destaca uno de sus más avanzados planteamientos: *el ejercicio de los derechos humanos, es decir, su vivencia en la cotidianidad y en la comunidad*; además del compromiso de ir sistematizando las experiencias.
3. Las aportaciones de organizaciones sociales urbanas, campesinas e indígenas; sus luchas de defensa y la exigencia de sus demandas más sentidas que, desde luego, tienen por referencia a los derechos humanos no satisfechos, pues, aun cuando dichas organizaciones no hayan explicado desde el principio sus luchas según la lógica de los derechos humanos, mucho han aportado para su visibilidad y reconocimiento social, además de las acciones y procesos concretos de su exigibilidad frente al Estado.
4. Asimismo, se incorporan temas nuevos que se encuentran en la mesa de debate de las y los especialistas. Nos referimos a asuntos como la *territorialidad y la autogestión*, desarrollados a partir de importantes experiencias que, si bien se constituyeron a partir de demandas muy concretas y locales, han podido transformarse en propuestas más amplias.

Lo anterior, pese a su aparente diversidad de origen y procedencia, claramente se unifica a partir de los elementos valorales que resultan comunes, a saber: la justicia, la libertad, la solidaridad, la igualdad, la equidad, el respeto y, de manera particular, la idea de corresponsabilidad humana de cara al porvenir respecto a las siguientes generaciones y su relación con el planeta.

Visto desde esta perspectiva, aspiramos a que la principal aportación de este modelo educativo sea la síntesis alcanzada a partir de fuentes tan heterogéneas.

Este panorama exige el trabajo analítico de un amplio campo de conceptos con bases teórico-metodológicas firmes, orientadas hacia una intervención que sustente y refleje los aprendizajes que hasta ahora se han llevado de la experiencia práctica. A continuación se presenta el desarrollo de la base conceptual utilizada, así como algunas notas de orientación analítica con miras a la consolidación de un modelo de intervención que sustente lo realizado y lo que falta por realizar con el Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

CAPÍTULO 3

Bases conceptuales y categorías de análisis

Las reflexiones rescatadas en los ejercicios de recuperación y sistematización de las experiencias, mencionadas en el capítulo anterior, ofrecen una perspectiva conceptual vinculada a dos planos que cruzan transversalmente la experiencia vivida en la aplicación del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos (PPTEDH) en campo: la necesidad de plantear una intervención formativa y de sensibilización respecto al ejercicio de los derechos humanos en los territorios. Por ello, en la identificación de estos principios rectores se ha delineado nuestra acción en campo mediante la interacción de apuestas conceptuales relacionadas con la generación de procesos organizativos según una idea de construcción ciudadana activa con enfoque de derechos.

Tras la revisión de los procesos de sistematización y de un trabajo de conceptualización profundo, se llegó a la visualización de las siguientes categorías analíticas que determinan la esencia de las acciones del Programa y delimitan el marco lógico y conceptual, con el fin de lograr la consolidación de un probable modelo de intervención territorial para la construcción de ciudadanía con enfoque de derechos humanos.

3.1 Categorías de análisis derivadas del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos

Destacan como conceptos paradigmáticos los derechos humanos y su ejercicio, así como el de territorio. En una primera aproximación a lo que ha sido la apuesta conceptual, el PPTEDH se sostiene en el eje conceptual:

Ejercicio de derechos de humanos en el territorio

A continuación se desarrollan estas categorías básicas, así como las dimensiones en las que creemos que se sostiene nuestra aproximación a un modelo de intervención territorial que permita la promoción, prevención y defensa de los derechos humanos.

LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son el resultado de un proceso histórico que recupera las luchas grandes y pequeñas, internacionales, locales o aisladas, de prácticamente todos los pueblos del mundo; recogen lo mejor de los posicionamientos humanistas, liberales, socialistas y democráticos de los últimos

siglos, en los que la aspiración de libertad, justicia y esperanza se ha transformado en actos de movilización.

Expresan un ideal de convivencia que está fundamentado en que todos los seres humanos tienen derecho a disponer de las capacidades necesarias y de los mecanismos jurídicos y sociales adecuados para el disfrute pleno de sus derechos, así como a estar protegidos de los abusos de las autoridades. Se caracterizan por ser inherentes al ser humano, al tiempo que son integrales, irrenunciables, imprescriptibles, dinámicos y progresivos.

En su desarrollo conceptual e histórico, han sido agrupados en *derechos civiles* (los más antiguos atañen a la relación del individuo con el Estado); *derechos económicos, sociales, culturales y ambientales* (DESCA) (corresponden al reconocimiento de las necesidades básicas de los individuos desde un enfoque de justicia social), y *derechos de los pueblos* (se les reconoce a las comunidades sus derechos, formas de solidaridad y autodeterminación).

Los derechos humanos suelen abordarse desde cuatro dimensiones distintas:

Histórica: son exigencias de libertad e igualdad que se han transformado a lo largo de la historia de la humanidad, dependiendo de las condiciones sociales y políticas, e incluso del desarrollo tecnológico y científico de las sociedades. Los derechos humanos, por lo tanto, no pueden entenderse fuera de contexto ni permanecer ajenos a la realidad histórica concreta.

Ética: los derechos humanos representan un código ético de comportamiento, basado en ideales y valores cuyo fundamento es la dignidad de la persona, que parte de lo individual pero que se reconoce y establece a partir de su carácter social.

Política: el pacto político establece un puente entre el código ético y el código legal. Esto implica el reconocimiento de otros y otras y apunta hacia la aceptación de la diversidad, con el diálogo y la construcción de consensos. Desde esta perspectiva, el consenso da cabida al disenso, ya que en los procesos de toma de decisiones una persona, un grupo o una institución pueden estar en desacuerdo y tener argumentos más justos y basados en el Estado de derecho, que se contrapongan a quienes están en total acuerdo.

Jurídica: los derechos humanos requieren su exigibilidad. Por esto deben plasmarse en normas y documentos que establezcan, por un lado, la obligación del Estado para cumplirlos, y por otro, la posibilidad de que la sociedad exija su respeto. Así pues, no es suficiente la legalidad; se requiere también de la legitimidad que encuentra su fundamento en la voluntad general que se expresa en la opinión pública.

Las dimensiones señaladas constituyen las diferentes aguas por las que navega el concepto de derechos humanos en sí, pero debido al reconocimiento de un contexto cambiante, con una natural vertiente de exclusión social, los valores asociados a dicho concepto, desde un enfoque de construcción de ciu-

dadanía contraria a la exclusión, destacan la posibilidad de una organización de la vida colectiva y la manera en que las personas se vinculan entre sí. Estos valores articulan la visión de una sociedad más incluyente, conformada desde una perspectiva integral de derechos humanos.

Justicia

Las ideas de ciudadanía que se encuentran en las diferentes experiencias de organización y movimientos sociales expresan una adherencia a la “retribución de la justicia” (Rentlen, 1990). Una noción de justicia que gira en torno a cuándo es justo que las personas sean tratadas como iguales y cuándo es justo que se les trate de manera diferente. Este sentido de justicia apela a un sentido histórico de la *equivalencia*, que exige reconocer los derechos desde el enfoque de la igualdad y de una *ciudadanía sustantiva* más que formal.

Reconocimiento

Esto introduce un segundo conjunto de valores asociados a la idea de ciudadanía y sus demandas de justicia, que tienen como punto nodal el reconocimiento del valor intrínseco de todos los seres humanos, pero también del respeto por sus diferencias. Hay formas de justicia (Fraser, 1997) enraizadas en definiciones culturales hegemónicas que niegan la calidad plena de personas a ciertos grupos; sin embargo, éstas hacen referencia a la definición clásica proporcionada por la historiadora Hannah Arendt (1986), quien llamó “derecho de tener derechos” al proceso de reconocer a las personas como plenas a pesar de sus diferencias, y por ende, como ciudadanos plenos.

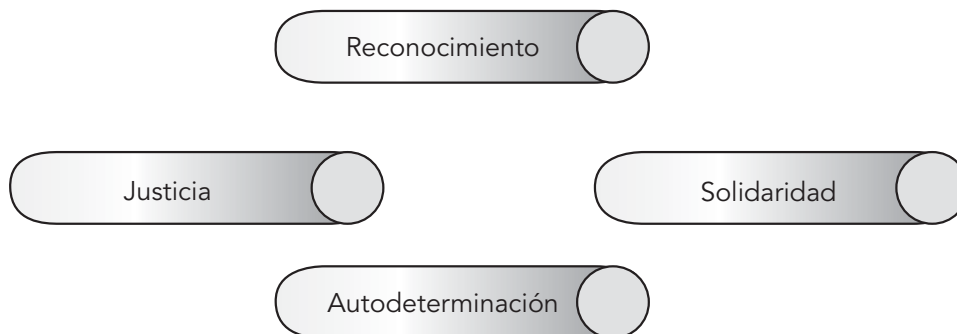
Autodeterminación

En un tercer conjunto de valores sobresale la autodeterminación como la habilidad de las personas para *ejercer* algún grado de control sobre sus propias vidas. Aunque se cree que los derechos promueven la autodeterminación, la lucha por ellos se expresa de maneras particulares y colectivas que materializan la expresión y defensa de los individuos frente a un poder absoluto.

Solidaridad

Un último conjunto de valores que emerge de una ciudadanía construida desde un enfoque de derechos humanos incluye la solidaridad, definida como la capacidad para identificarse con otras personas y actuar junto con ellas en sus reclamos de justicia y reconocimiento, no sólo como un acuerdo con el estatus de inclusión o exclusión de los individuos particulares y grupos, sino también en el grado de esperanza circunscrito a la lucha cotidiana que sale de los espacios tradicionales de la familia y parentela para llevarlo a la solidaridad comunitaria.

Figura 3.1 Categorías axiológicas de los derechos humanos coincidentes con la construcción de la ciudadanía



TERRITORIO

El término *territorio* no sólo remite a una superficie delimitada geográficamente en diversas escalas: local, municipal, regional, nacional o supranacional. La nueva dinámica urbana obliga a considerar la especialidad y la visión de territorios urbanos en nuestro tiempo. A causa de la vorágine del contexto mundial, las ciudades enfrentan continuas transformaciones que tienden a la disolución de los límites y de la estructura urbana en menor o mayor grado, cada vez más dispersa y fragmentada, en la que se observa la “suburbanización” de las problemáticas sociales, así como el contraste de la generalización del espacio urbano con la aparición de nuevos escenarios que combinan las características de lo urbano y lo rural, y que algunos autores han llamado “rururbanización” o “periurbanización”.

La versión espacial del *territorio urbano* está relacionada con situaciones que caracterizan no sólo el espacio físico geográfico en sí, sino que integra diversos procesos de índole social, política, económico-productiva, cultural y ambiental, así como la fragmentación de lo espacial debido a la descomposición del tejido social en un espacio concreto.

Esta idea evidentemente tiene implicaciones de carácter teórico y metodológico que exigen ver la “interioridad” del territorio urbano en su estructura, morfología y dinámica en situaciones espaciales singulares, con posibilidad de coincidir en otros procesos espaciales.

Bajo la lupa de un modelo espacial complejo, el territorio se vuelve un entramado de problemáticas, pero también de posibilidades y oportunidades de intervención frente a la fragmentación interna de los espacios sociales que necesitan ser movidos de su situación precaria y periférica.

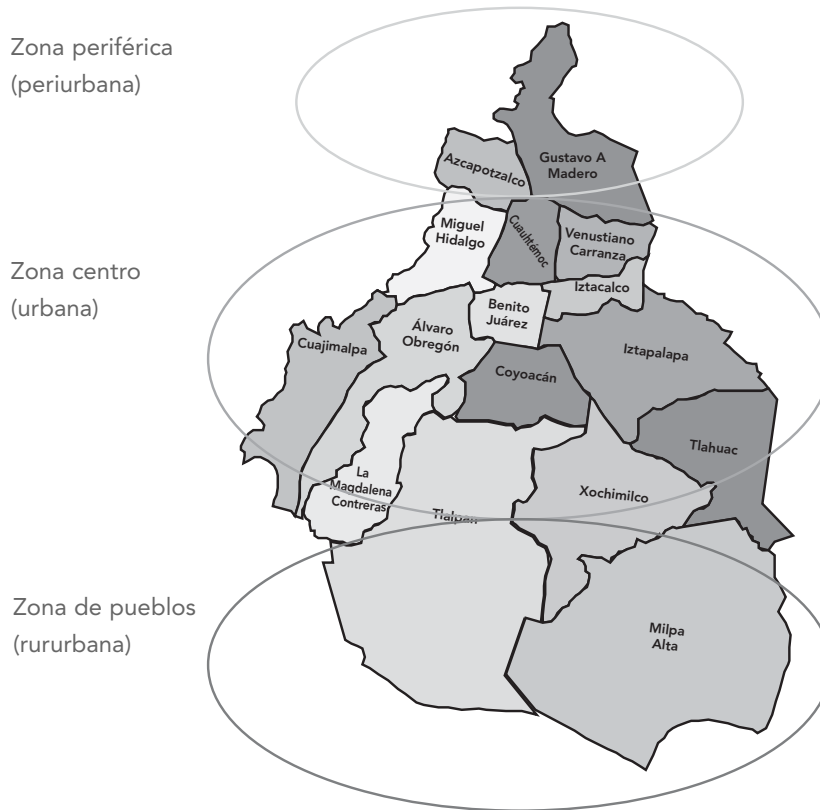
Adicionalmente, luego de la revisión de la literatura especializada, así como de la experiencia recabada en la formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos, con la voz *territorio* aludimos al espacio valorado instrumentalmente como símbolo de identidad socioterritorial, que no se reduce a una apreciación subjetiva sino que adquiere sentido en la acción que se cristaliza en una intervención que busca mejorarlo, transformarlo y enriquecerlo.

El marco de las intencionalidades formativas y de construcción de ciudadanía del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos es el espacio específico para la inclusión de lo diverso (o de la diversidad) en el cual se realizan procesos colectivos e individuales que agrupan cuatro características fundamentales:

1. *Las condiciones de vida de quienes lo habitan.* Se puede entender el territorio a partir del individuo y de lo cotidiano; con ello nos resulta posible otorgar nuevos significados al papel de los actores individuales y colectivos, así como a los rasgos de la organización social donde éstos se desarrollan.
2. *Relaciones de poder.* Son las que se dan en el binomio ciudadanía-gobierno o entre individuos y colectivos, organizadas en relación con los poderes económicos, regionales o locales y la realidad cotidiana de las comunidades que ahí habitan. En este sentido, resulta posible afirmar que los territorios son dinámicos y flexibles al cambiar o evolucionar las relaciones que se expresan en el espacio.
3. *El ámbito geográfico.* Conforman el espacio donde se expresan más claramente las relaciones sociales; congrega aspectos sociales, culturales (vinculados con la apropiación simbólica de la colectividad), económicos e ideológico-políticos, que posibilitan la identidad y el arraigo mediante la construcción o reconstrucción del tejido social.
4. *El espacio de expresión de la cosmovisión sociocultural y religiosa de sus habitantes.* Cada territorio tiene características propias que le dan vida y determinan sus mecanismos y formas de acción, las cuales encuentran su expresión última en la vida comunitaria. Ahí se presentan las diversas formas de organización social, cultural, económica y política de uno o varios grupos de personas que habitan y conforman un territorio, y que son capaces de promover relaciones de compromiso, solidaridad y libertad. Con esto permiten la convivencia en un plano de igualdad, pues hacen coincidir intereses y estrategias con el fin de establecer un proceso de identidad común, al tiempo en que se constituyen en sujetos de derecho en los ámbitos colectivo e individual, lo cual incide en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social.

Según esta lógica, por la compleja espacialidad de la ciudad de México se tiene que tomar en cuenta un conjunto de factores que convergen en un enclave de potencialidades, pero también de singularidades, que deben ser vistas como tales en una dinámica incrustada entre lo antiguo y lo moderno, entre la conurbación y la centralización de espacios. Esto obliga a realizar un análisis a la luz de una lectura con perspectiva territorial de la ciudad de México; para ello se parte de un rescate de singularidades centrales en su división en tres grandes zonas geosociorreferenciales.

Mapa 3.1 Lectura microrregional para el abordaje territorial del Distrito Federal



Rehabilitar los espacios con un *enfoque de territorio* es de suma importancia para dinamizar a una ciudadanía con una aguda desigualdad no sólo económica sino también social. Por otra parte, hemos advertido que durante el proceso de territorialización se desarrollan mecanismos que promueven el fortalecimiento de capacidades y habilidades de los sujetos, con el propósito de que la conducta, actitudes y acciones se orienten hacia la búsqueda del beneficio común.

La importancia del concepto *territorio* es central, pues posibilita la identificación de procesos altamente precarizados, no sólo de manera georreferencial sino también en las dinámicas y formas de vida de las localidades donde cohabitan diferentes expresiones espaciales del sincretismo urbano. En una zona se pueden encontrar desde comunidades y barrios hasta una lujosa privada, desde una unidad habitacional hasta una vecindad, y la complejidad no se limita a una zona, sino que en una misma colonia coexisten esas diferentes expresiones. Esta situación es un punto de partida espacial, en el sentido de ver una unidad de análisis que es susceptible de intervención, orientada a la construcción de una ciudadanía con enfoque del ejercicio de los derechos.

En consecuencia, en este proceso de apropiación y desarrollo del territorio resulta posible construir una nueva relación de compromiso y colaboración entre la sociedad y las instituciones que se ponen a su servicio para llevar adelante acciones que promuevan, ante todo, el ejercicio y la defensa de los derechos humanos.

Visto en perspectiva, y contemplado como un proceso dialéctico, este tipo de relaciones permite que las instituciones reduzcan o eliminen cualquier posible situación de discrecionalidad o negligencia y que ayuden a combatir toda forma de corrupción y discriminación.

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lo entendemos como la realización y visualización práctica y constatable de acciones cotidianas de corresponsabilidad y exigibilidad de las y los ciudadanos para que éstos incidan en su territorio y tiendan a su transformación.

Partimos del supuesto de que es posible transformar la realidad y de que, a través del ejercicio de los derechos humanos, la ciudadanía puede modificar sus actitudes para generar nuevas formas de convivencia en el marco del respeto y la *noviolencia*.

El ejercicio de los derechos humanos supone su asimilación cotidiana y su puesta en práctica de manera individual y colectiva, lo cual agrega importancia a la agenda para el desarrollo y el consecuente fortalecimiento de la democracia participativa.

El ejercicio de los derechos se constituye, de esta forma, como un activador de procesos que, a su vez, pone en juego, de manera dinámica y cualitativa, prácticas que adquieren sentido lógico y coherente entre las personas y los grupos con posibilidad de incidir en la transformación de la realidad por medio de su participación en el espacio público.

En consecuencia, en un sentido amplio, el ejercicio de los derechos humanos significa:

- Vivir los derechos humanos para actuar con corresponsabilidad.
- Desarrollar la ciudadanía para realizar la exigibilidad.
- Construir el territorio para la sustentabilidad.

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO

Es innegable que hoy se vive un mundo diferente, complejo y cambiante, donde el abuso y la preponderancia de los intereses particulares en sustitución de los colectivos, así como el desencanto de las y los ciudadanos hacia lo público, plantean la necesidad urgente de recuperar el ejercicio auténtico de la ciudadanía.

En este sentido, el eje articulador del PPTEDH es el ejercicio de los derechos humanos en el territorio, pieza fundamental que permite el impulso de promotoras y promotores y, en general, de la ciudadanía para su reconocimiento, defensa y difusión.

El ejercicio de los derechos constituye la piedra angular que guía las acciones de la sistematización categórica del modelo que pretende construir o aproximarse a un sustento del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, a partir de lo realizado por los individuos o colectivos, en forma constante y consciente, con los marcos legales de nuestro país; es el ejercicio de los derechos entendido como voluntad consciente y autónoma de los individuos de poner en movimiento sus derechos constitucionales.

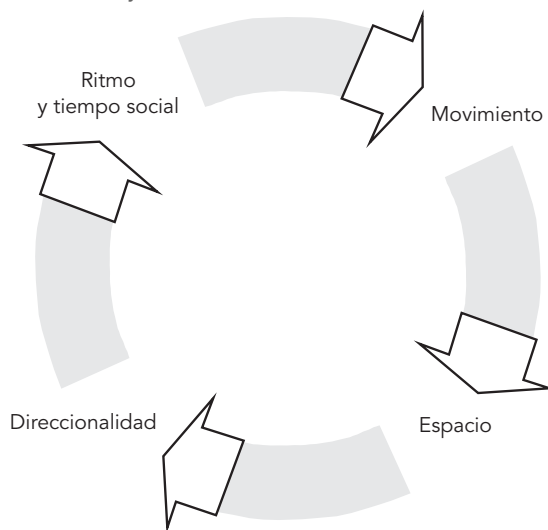
El ejercicio de los derechos humanos es un campo propicio para la sensibilización y concientización de las personas, de cara a la formulación de retos colectivos de transformación de la sociedad y de regeneración de las estructuras gubernamentales con enfoque de derechos humanos. En este sentido, la ciudadanía se visualiza como una atribución activa y en movimiento que de manera continua garantiza la activación de valores fundados en la articulación y vinculación de los mismos, de frente a la permanencia de la inaccesibilidad, la apatía y el desánimo.

El ejercicio de los derechos permanece abierto a la participación en la que se juegan apuestas orientadas a la renovación y activación de la ciudadanía, al abordaje de la emergencia de lo público por sus mismos protagonistas, y al apuntalamiento de una nueva relación entre la ciudadanía y el Estado frente a los retos de una ciudadanía globalizada con necesidades en contextos locales, para superar una cultura arraigada en el sometimiento y la dominación, y buscar el respeto a la diversidad.

Ejercer los derechos humanos para fortalecer la identidad ciudadana exige una vigilancia constante de las actitudes y estructuras arraigadas en la sociedad, como el autoritarismo, el racismo, el machismo, el militarismo, y el clientelismo, que adoptan varias formas en lo cotidiano y que es necesario abatir en un proceso intencionado (dirigido) dentro de un espacio determinado, el cual respete y se acople al tiempo y ritmo de un contexto social concreto.

En esta lógica, destaca el ejercicio de los derechos humanos en el territorio como un eje conformado por cuatro dimensiones esenciales:

Figura 3.2 Dimensiones del ejercicio de los derechos humanos en el territorio



Para lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos es necesario emprender procesos formativos, como el que hemos detallado, que incidan en la preparación de sujetos de derecho activos, con especial énfasis y cuidado en la perspectiva de género como herramienta de análisis de la realidad que queremos transformar, para lograr relaciones más equitativas e igualitarias.

Cada una de estas dimensiones, según la direccionalidad encaminada a poner en movimiento a una ciudadanía en su ejercicio de derechos en el territorio, tendría diversas categorías de análisis, las cuales veremos a continuación.

3.2 Bases conceptuales del ejercicio de los derechos humanos en el territorio

Desde el Programa mismo hemos tenido oportunidad de profundizar –o, en su caso, formular– en algunas categorías de análisis que resultan consecuentes con los ejes rectores que nos guían. Sin embargo, la transición del propio Programa obligó a profundizar en ciertos conceptos apegados a las dimensiones del ejercicio de los derechos humanos, entendido como un proceso ciudadano con un inicio y metas claramente planteadas.

En este sentido, parece pertinente recordar que el objetivo del PPTEDH y sus procesos constituyentes se proponen lo siguiente:

Promover territorialmente el ejercicio de los derechos humanos en el Distrito Federal, para potenciar sujetos de derecho autónomos, capaces de construir procesos organizativos en las comunidades con una perspectiva de derechos humanos que contribuyan al desarrollo de la democracia participativa en la ciudad.

Si se analiza con detalle lo anterior, se identifica que en cada una de las dimensiones implicadas en el proceso de generar el ejercicio de los derechos humanos en el territorio es posible distinguir componentes conceptuales que guían nuestro quehacer y que, en sí mismos, constituyen procesos que se encuentran y se retroalimentan recíprocamente:

DIMENSIONES

Tiempo y ritmo social

BASES CONCEPTUALES

Educación para el ejercicio territorial de los derechos humanos

Concientización. Se refiere a la confrontación de la realidad con los derechos humanos.

Corresponsabilidad. Se entiende como el trabajo conjunto y coordinado que incide en las formas y mecanismos de organización con miras a desarrollar acciones intencionadas en pro del beneficio colectivo, sin que por ello se borre la individualidad ni se subsuma en una responsabilidad colectiva de la que nadie se haga cargo. Es, en todo caso, el ejercicio de potenciar al individuo al mismo tiempo que se desarrollan los colectivos. Esta dimensión de los derechos humanos plantea el reto de que todos y cada uno de las y los ciudadanos nos hagamos *responsables* del ejercicio de nuestros derechos, pero también de que seamos solidarios con el ejercicio de los derechos de otros.

Defensa. Es el reconocimiento que los grupos identifican para hacer valer sus derechos ante otros miembros o sectores de la sociedad, así como el reconocimiento que cada integrante debe hacer del ejercicio de sus libertades y de los derechos que emanan de la reivindicación de una sociedad más humana. Tiene un fuerte vínculo con el concepto de *justicia social* y con la *reivindicación de los propios derechos*; se complementa con las ideas de seguridad social como derecho exigible y de equidad social. La defensa tiene dos dimensiones estructurales:

LA EXIGIBILIDAD

Es un proceso mediante el cual se reivindica que el legítimo propietario de los derechos humanos es la persona misma que exige. En consecuencia, en esta categoría no se encuentra pedir o negociar beneficios o dádivas del aparato del Estado, ni tampoco implica la gestión corporativa para un beneficio particular. En todo caso, es la fuerza social y legal que convoca a la actuación coordinada a partir de saberse dueños y dueñas de los derechos humanos.

LA JUSTICIABILIDAD

La obligación de garantizar el respeto por los sujetos de derecho exige al Estado que emprenda las acciones necesarias para asegurar que todas las personas sujetas a su jurisdicción estén en condiciones de ejercer y gozar los derechos humanos. Esto supone, por un lado, organizar el aparato gubernamental garante de estos derechos y, por otro, poner al alcance de las personas mecanismos para exigir sus derechos en caso de no tener las condiciones mínimas que aseguren el libre y pleno ejercicio de los mismos. Hacer “justiciables” obligaciones generales para el Estado mexicano significa respetar y garantizar los derechos humanos.

Proceso deliberativo. Remite a una organización social con enfoque de toma de decisiones. Es el conjunto de fases sucesivas que dan cuenta del crecimiento de los grupos que se hacen conscientes de su propio desarrollo, en virtud de lo cual planean, implementan, ejecutan y evalúan sus acciones en relación con el propio significado que revisten para ellos sus intereses y expectativas.

Gestión. Acciones de ejecución de habilidades administrativas en torno a requerimientos, recursos y servicios institucionales (asesoría, diligencias y trámites en torno a la relación requerimientos-recursos).

DIMENSIONES

 Movimiento

BASES CONCEPTUALES

 Construcción de ciudadanía

Se parte de una noción de ciudadanía como identidad, no sólo como estatus jurídico. Está relacionada con problemas de distribución desigual de recursos, lo que genera las posibilidades de acción cívico-formativa como dispositivo de empoderamiento y de adquisición de habilidades y competencias para formar una identidad ciudadana capaz de potenciar el “derecho a tener derechos”.

 Soberanía comunitaria

Ligada a la construcción de identidades sociopolíticas y de participación comunitaria, genera posibilidades de cooperación e integración diferente de unificación, que resaltan los valores e intereses de los territorios con respeto a su autonomía e historia, así como a la posibilidad de procesos de empoderamiento social.

Desarrollo comunitario

Es aquel que se fundamenta en un sistema integrado de base territorial que posibilita la identificación de necesidades en relación con las exigencias locales y que demanda diversos grados de intervención y un modelo de planificación enfocado de abajo hacia arriba.

Integralidad de derechos

Se refiere a reconocer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, la equidad de género y la solidaridad entre pueblos; ligado a la frase “todos los derechos para todos”. Una visión integral que abarca de manera diversificada (interdisciplinaria y multidisciplinaria) la práctica de su investigación, defensa y promoción, así como su entendimiento.

Acción social

Es toda acción que tenga un sentido para quienes la realizan orientado a la transformación de ciertas situaciones concretas. Es significativa en varias esferas de la vida social, política y cultural.

DIMENSIONES

Espacio

BASES CONCEPTUALES

Territorio

Se entiende como el espacio físico-social delimitado no sólo por aspectos geográficos y poblacionales, sino que también incluye otros tantos que dan cuenta de los procesos formativos de la identidad y la pertenencia de los sujetos que lo habitan, a partir de las relaciones que establecen entre ellos. Una integración entre espacio físico, historia, cosmovisión e intereses.

Relaciones intercomunitarias

Se refieren al fortalecimiento de vínculos sociales a través de la organización y participación comunitaria para lograr una identificación empática con el otro.

Ejercicio de gobierno

Un ejercicio de gobierno deberá contar con una rigurosa rendición de cuentas que abone a la creación de oportunidades para que surjan agrupaciones de alternancia política.

DIMENSIONES

Direccionalidad (apuestas de intervenciones). Intencionalidad del Modelo

BASES CONCEPTUALES

Ciudadanía activa

Fundada en una aproximación integral del aprendizaje a lo largo de toda la vida, la ciudadanía activa constituye una prioridad de la acción política desde el enfoque de la acción sectorial o territorial específica, de responsabilidad colectiva, así como del desarrollo de capacidades reflexivas de nuevos actores políticos para ser activos en el espacio público.

Disfrute de derechos

Cada persona tiene la misma dignidad y nadie puede quedar excluido de los derechos básicos. El disfrute trae un parámetro de efectividad al ejercer la exigibilidad y la justiciabilidad como herramientas para hacer efectivo un derecho para su uso y goce plenos.

Sujeto de derecho autónomo

Se entiende como la persona o el conjunto de personas reflexivas que conocen sus derechos y obligaciones, toman decisiones por sí mismas y actúan para transformar su realidad.

Gobernabilidad participativa

Con esta categoría concebimos la capacidad de los grupos democráticos para reflexionar colectivamente sobre su realidad y contexto; razón por la cual dan espacio para escuchar las voces y propuestas de todas y todos sus integrantes, de tal suerte que les resulte posible tomar decisiones conjuntas en relación con lo que más conviene a sus propios intereses, grupales o comunitarios, según sea el caso.

Se observa que el impacto de nuestra intervención, tanto en el ámbito territorial como en el formativo, en la ciudad asume las dimensiones de las conceptualizaciones anteriores, que son ejes activos del PPTEDH. Estas dimensiones incluyen las siguientes cualidades:

1. Una de índole *formativa*, por medio de la cual se pretende sensibilizar a la ciudadanía y emprender procesos para la formación de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos que sean capaces de desarrollar, de manera autónoma, acciones individuales y colectivas de promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos.

Estamos convencidos de que la propuesta formativa que orienta al PPTEDH permite, en principio, la comprensión de la puesta en juego de los conceptos expuestos y abona el terreno para que la movilización social organizada con enfoque de derechos constituya la antesala de una auténtica democracia participativa.

2. Otra, de índole *organizativa*, con la que se busca contribuir al fortalecimiento de las organizaciones sociales, al impulsar y acompañar diversos procesos organizativos desde la perspectiva de los derechos humanos.
3. Una más, de índole *cultural*, con la cual se quiere contribuir a que la ciudadanía viva de manera cotidiana los derechos humanos en sus entornos familiar y comunitario, al tiempo que se proporciona a las promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos elementos para la elaboración de materiales propios de difusión sobre este tema, abonando con ello a la construcción de una cultura de respeto de los derechos humanos a través de su ejercicio.
4. Otra, de tipo *político*, con la que trabajamos para que se incorpore al espacio público el enfoque de los derechos humanos. Dicha acción la propiciamos desde la acción directa para así generar espacios de interlocución y participación ciudadana capaces de incidir en los asuntos que le competen de la vida pública del país.
5. Otra más, ocupada de la *perspectiva de género*, con que apostamos a contribuir a la construcción de la concepción integral de los derechos humanos por parte de todas y todos.
6. Por último, una más, con incidencia en el *ámbito público* a través de la investigación y la sistematización, pues con ella se procura recuperar los elementos centrales de la experiencia para contribuir a la formulación de programas territoriales de promoción de los derechos humanos.

3.3 Categorías transversales

Es fundamental, en aras de sentar una vía hacia la constitución del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, destacar tres elementos que propicien la sustentabilidad y sostenibilidad del Programa, así como la consulta y retroalimentación que esta experiencia pueda aportar a otros modelos de intervención en lo socioterritorial. Estos elementos son de carácter transversal y muestran, de manera específica, lo que el Modelo pretende dirigir en esencia:

Horizontalidad

Esta noción se entiende como una cualidad inherente al PPTEDH. La consideramos como el proceso sistemático de empoderamiento de los sujetos de

derecho que saben usar el instrumental de los derechos humanos, en un trato equitativo y de “igual a igual”, con las instancias de gobierno a las que recurren con el fin de participar, mediante acciones concretas, en la elaboración de propuestas, e incluso en la construcción de espacios para la toma de decisiones de todo aquello que atañe al poder público.

En sentido amplio, esta cualidad que venimos detallando se cifra en la amplia participación de la ciudadanía que va de la democracia representativa a la democracia directa, en virtud de lo cual se genera un contrapeso social democrático a las decisiones unilaterales del Estado.

En sí misma, la horizontalidad implica empoderar a la ciudadanía, proveerle de las habilidades necesarias que le garanticen el desarrollo de su autonomía en la toma de decisiones, al tiempo que propicie espacios para el diálogo y la construcción de consensos con base en principios democráticos de la diversidad y, a partir de la tolerancia, logre alcanzar una mejor convivencia basada en la solidaridad.

Sustentabilidad

Es considerada por la CDHDF como otra de las cualidades que dan fundamento al PPTEDH. La condición sustentable y defendible del Modelo implica que el desarrollo del territorio es una clara oportunidad para la innovación social, política y técnica, ya que permite una relación más directa de las instancias de gobierno local con la población de esta ciudad y, gracias a la experiencia, es posible propiciar nuevas formas de participación y establecer nuevas relaciones entre la ciudadanía, las instituciones y las y los especialistas.

En este sentido, el territorio no es una abstracción para los individuos, sino que se concreta en su apropiación por medio de acciones inmediatas sobre lo local. Pero, principalmente, abre la oportunidad para construir, deconstruir y reconstruir el territorio hasta lograr su sustentabilidad.

Así, abordada en sus elementos constituyentes, es posible hablar de una *sustentabilidad social* cuyo objetivo es la equidad, pues con ella se contribuye a solucionar la pobreza y lograr la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo. Esto —eventualmente— propicia y permite las condiciones mínimas que garantizan la vida digna de las personas. En esta faceta de la *sustentabilidad social* está implicada la satisfacción de las necesidades humanas establecidas en los derechos económicos, políticos y culturales de los que ya hemos hablado.

Por otra parte, en el marco del PPTEDH, también es posible considerar una *sustentabilidad política* que incorpora, a las tradicionales concepciones de libertades políticas, los requerimientos de autodeterminación de los pueblos indígenas o de las comunidades locales; por lo tanto, en relación con la *sustentabilidad política*, abordamos las formas descentralizadas en la gestión del poder y la toma de decisiones.

Por último, otro cariz de la sustentabilidad que subyace en el PPTEDH lo constituye la llamada *sustentabilidad ecológica*, la cual se construye a partir de una relación armónica con el medio, el territorio, la tierra, la naturaleza y los ecosistemas.

Así, en dicha *sustentabilidad ecológica* no está implicada la contemplación estética o bucólica del medio sino que, por el contrario, como se aborda en el marco de los derechos humanos, resulta posible articular la reparación del daño al ambiente cuando así se requiera.

Replicabilidad

La característica del Modelo Educativo que proponemos hace posible su *replificabilidad*, es decir, su aplicación renovada por las y los promotores ciudadanos u otras y otros actores interesados en la propuesta, aprovechando su flexibilidad y apertura para que, de forma creativa y atendiendo siempre a los contextos de aplicación, se utilice para promover, formar y capacitar en el ejercicio de los derechos humanos.

En este sentido, nuestro modelo apunta a una *autogestión pedagógica* en la que se construye una relación igualitaria, con flujo de información y acción horizontal, entre quienes participan como facilitadores del proceso y quienes se involucran en él; por ello resulta posible hablar de esta cualidad, porque más allá del manejo de conceptos, métodos y herramientas, en nuestra propuesta se considera un proceso de construcción colectiva de conocimientos y aprendizajes compartido con el compromiso de la práctica y el ejercicio de los derechos humanos en los territorios.

Las y los promotores tendrán *acceso a la información*, pues, según reza un viejo aforismo, “información es poder”. Así, con información, las y los ciudadanos están mejor equipados para aprovechar oportunidades, lograr la provisión de servicios, ejercer sus derechos y negociar efectivamente con instancias estatales y no estatales.

Su *inclusión y participación* resultan cruciales para impulsar una más amplia participación social en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones, con el fin de asegurar que los recursos públicos limitados aprovechen el conocimiento y las prioridades locales.

Las y los promotores tienen a su alcance el *exigir que las y los funcionarios estatales, empleados públicos, empleadores o proveedores de servicios privados rindan cuentas*, pues ellas y ellos son responsables de sus políticas, acciones y uso de fondos.

Y, por último, deben desarrollar habilidades para *gestionar sus propias iniciativas*, ya que mediante éstas pueden plantear propuestas originales, creativas, incluyentes e innovadoras respecto a problemáticas sociales, políticas públicas y propuestas legislativas que los beneficien y sean el resultado del ejercicio pleno de sus derechos.

CAPÍTULO 4

Modelo de Intervención: paradigmas, postulados teóricos y elementos metodológicos

4.1 Paradigmas

La complejidad comunitaria. Un referente

Los fenómenos sociales en la actualidad constituyen una diversidad de elementos que transforman de manera muy compleja las situaciones y sucesos cotidianos. La hipercomplejidad incluye componentes que interactúan entre sí en un espacio y tiempo con dimensiones que se relacionan pero no son determinantes. Por el contrario, definen una propiedad de razonamiento del fenómeno social como un todo de relaciones que van al cuerpo, a la sociedad o al propio sistema global y sus impactos.

La epistemología de la complejidad comunitaria es una aproximación reciente que intenta develar profundizaciones sobre la comunidad, la ética y la complejidad que insertan a la cuestión comunitaria el rompimiento de paradigmas tradicionales de convivencia social de cara a un mundo globalizado y posmoderno.

De igual manera, implica el reconocimiento y reflexión de quienes intervenimos con motivaciones, limitaciones y errores, y hace evidente la necesidad de evaluar y sistematizar, de manera constante, la experiencia vivida con el otro como una manera de recuperar no sólo los procesos operativos puestos en marcha, sino también una apuesta filosófica de cambio y de transformación de situaciones humanas.

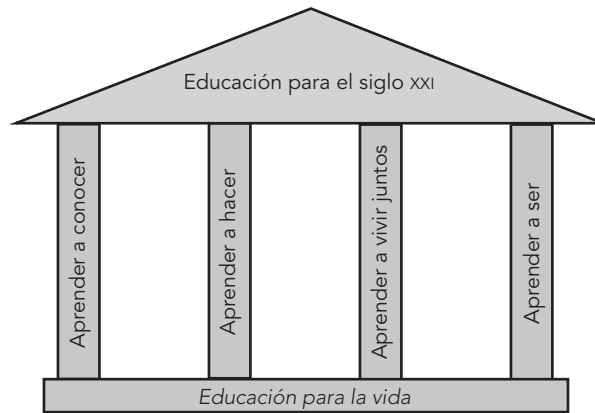
Apuesta pedagógica frente a un mundo globalizado

Con el cambio de milenio, especialistas de distintas disciplinas confluyeron en advertir que la educación seguiría siendo, para toda la humanidad, un factor de insoslayable relevancia para asegurar la transformación y el mejoramiento de los distintos grupos sociales.

En este sentido, destaca que la educación es vista como un proceso que va más allá de las aulas, más allá de un número específico de años cursados en su interior. La educación materializa los postulados filosóficos en los que se entiende una sociedad y hacia dónde quiere avanzar. De hecho, se ha convenido decir que la educación es, en todo caso, para la vida, y que se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.⁴³

⁴³ Cfr. Jacques Delors et al. *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors*, París, Santillana/Ediciones UNESCO, 1996.

Figura 4.1 Los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI según la UNESCO



De estos cuatro pilares, para la constitución de nuestro Modelo Educativo resulta de particular interés el tercero de ellos: *aprender a vivir juntos*, pues nos motiva a desarrollar mecanismos que permiten la comprensión del otro, a reconocer y admitir la percepción de las formas de interdependencia que nos afectan en tanto somos grupos sociales, al tiempo que nos mueve a habilitarnos para realizar proyectos comunes y a que, en dicho proceso, nos preparemos para tratar los conflictos, respetando —en todo momento— los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. Así pues, llevado lo anterior al contexto de la ciudadanía y su ejercicio, quienes participamos en la constitución de esta propuesta creemos que las cualidades más importantes que debemos desarrollar las y los ciudadanos de esta gran urbe incluyen:

- La reflexión.
- La seguridad personal.
- La autoestima.
- La valoración de lo propio.
- La apertura a nuevas ideas, formas y costumbres, entre otras tantas.

En otras palabras, es necesaria una formación en valores sólidos y constructivos que sean incluyentes, en la que se visibilice y se practique el respeto a otros credos, razas, culturas, costumbres y formas de vida. Nuestra experiencia demuestra que, al mismo tiempo que trabajamos en pro del fortalecimiento de la individualidad, la independencia de criterio, la capacidad de adaptación y la creación de una filosofía y visión del mundo congruente y constructiva, estamos contribuyendo a cimentar una cultura de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Así es como, a la luz de los acontecimientos sociales que marcaron la pauta para reformulaciones que atravesaran la parte educativa, el Modelo pretende situarse en el horizonte pedagógico de la ecuación social, al tiempo que, para

su constitución misma, hemos tenido que ir y venir sobre nuestra propia práctica y sus resultados. Simultáneamente, hemos revisado las tendencias más recientes, pues la literatura especializada ha permitido conceptualizar y elaborar esquematizaciones que sintetizan nuestro proceder.⁴⁴

Dignidad humana y ciudadana

Es importante partir de que el sustento de la dignidad humana aporta un componente central al tema de la ciudadanía, ya que ésta no puede existir en situaciones de franca desigualdad estructural. El estado de pobreza de las sociedades, ligado a la ausencia (en la mayoría de las situaciones) de derechos, compone un entramado de interacciones y experiencias de lo cotidiano que distingue el significado de dignidad del mero carecer de algo; la dignidad va más allá:

La dignidad lo es todo para el ciudadano; y no tenemos dignidad. Nos tratan como ganado en las clínicas, en los autobuses y en las tiendas.⁴⁵

Lo anterior evidencia que uno de los aspectos importantes en la dignidad se relaciona con la accesibilidad y la naturaleza de los servicios fundamentales para el bienestar de lo humano, como los servicios públicos esenciales para la vida.

Una redefinición de ciudadanía, desde la esfera de la dignidad humana, parte de observar el transcurrir de la vida cotidiana a partir del reconocimiento de la autonomía de los sujetos, así como de la importancia de los espacios sociales; es decir, la comunidad como punto de partida para el rescate de la dignidad en sus experiencias cotidianas.

La dignidad humana le da al concepto de *ciudadanía* una connotación plena. La incorporación de la lógica democrática —en función de estructuras elementales del espacio, como las comunidades y sus diferentes manifestaciones (tanto en ciudades como en espacios rurales)— enfoca un alcance de ciudadanía más significativo en términos de “un lugar en el mundo”, el lugar para elaborar la ciudadanía que no sólo está en espacios macropolíticos, sino también en contextos más locales, como el territorio. Esta formulación de ciudadanía coloca la dignidad de la vida cotidiana en el centro, y a partir de ahí se desenvuelven procesos concretos hacia la exigibilidad de los derechos y corresponsabilidad de las acciones.

⁴⁴ Por ejemplo, *cf.* Ángel Díaz Barriga, *Didáctica y currículum*, México, (Paidós Ecuador, núm. 127), 1997; Johann Friedrich Herbart, *Pedagogía general derivada del fin de la educación*, Madrid, Ediciones La Lectura, 1935; o John Dewey, *Experiencia y educación*, España, Biblioteca Nueva, 2004.

⁴⁵ Evelina Dagnino, *Cultura, ciudadanía y democracia. Cambios en las prácticas y discursos en la izquierda latinoamericana*, 1998.

Un proceso recursivo e incluyente, encaminado a transformar la realidad

Por lo anterior, es posible advertir que nuestro Modelo se basa en un proceso cíclico y recursivo que se retroalimenta, que parte de la propia experiencia de los individuos al tiempo que les reconoce su bagaje de saberes, sentimientos, emotividades, costumbres e identidades, aspectos situados en un espacio cotidiano de intercambio y de encuentro con otros individuos, lo cual les permite existir y coexistir.

Pero si lo dicho resulta válido en relación con los procesos individuales, desde las experiencias recabadas sabemos que esto se potencia en los procesos colectivos; es decir, aquellos que son ocupados en comunidades y organizaciones, entre otros. Como propuesta de índole educativa, este modelo se plantea, en sus distintos niveles de intervención, la transformación de la realidad concreta. Para ello, desde la praxis —es decir, desde la experiencia concreta del sujeto, individual o colectiva—, éste se constituye en promotor de los derechos humanos en su propio entorno territorial.

Así pues, asumimos que este modelo es una propuesta educativa fundamentada en el reconocimiento y valoración de las experiencias y saberes de los sujetos, sean éstos individuos o colectivos, y que en última instancia pugnamos por desarrollar y fortalecer nociones, habilidades y actitudes coherentes con la perspectiva de los derechos humanos, en este sentido, con una visión de cultura para la paz, la democracia y la equidad, entre otros.

En consonancia con lo afirmado, y conforme a las reflexiones derivadas de la perspectiva de género,⁴⁶ esta propuesta educativa aspira a potenciar en la persona tanto el reconocimiento de sus necesidades básicas como la valoración y el respeto de sus intereses estratégicos, al tiempo que se hace posible reflexionar sobre cómo éstos pueden articularse en un entramado colectivo que —llegado el caso— lejos de invisibilizar al individuo, lo reconsidera desde nuevas perspectivas para reconstituir el tejido social por la vía de las acciones transformadoras que se implementan al cabo del proceso descrito.

Así, pues, nuestra metodología se evidencia como de índole participativa, ocupada en alentar, motivar y vincular sujetos en pro de su empoderamiento para que sean capaces de alcanzar mejores beneficios a partir del ejercicio consciente de sus derechos humanos. Para ello, en distintos momentos y valiéndonos de otras tantas estrategias, les proponemos el establecimiento de acuerdos con ellos mismos, con su comunidad y sus autoridades locales, con el fin de potenciar todo un movimiento cultural respetuoso de los derechos humanos y la democracia participativa.

En suma, ofrecemos un modelo abierto, incluyente y respetuoso de la diversidad, en el que todas y todos los ciudadanos que deseen participar

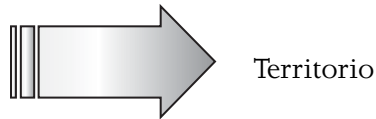
⁴⁶ La cual, valga recordarlo, lejos de ocuparse única y exclusivamente de las mujeres, permite analizar y develar también a los hombres.

cuenten con las condiciones y herramientas necesarias que les permitan constituirse como sujetos de derecho con toda su potencialidad.

4.2 Postulados teóricos

En este apartado se recuperan las bases conceptuales señaladas en el anterior capítulo, donde se hace énfasis en la direccionalidad que sustenta este modelo. La intencionalidad y la apuesta de intervención están sustentadas en cuatro conceptos básicos:

- Ciudadanía activa
- Disfrute de derechos
- Sujeto de derecho autónomo
- Gobernabilidad participativa



Como la visión que se explica en el enfoque paradigmático del Modelo se sustenta en una esencia reflexivo-pedagógica social y de acción —que está relacionada a cuatro conceptos básicos que exponen la intencionalidad del Modelo y dirigida al concepto eje de ejercicio de derechos en el territorio—, se identifican los siguientes postulados teóricos.

Reconocimiento e inclusión

Como parte del *disfrute de derechos* ejercidos por *sujetos de derecho autónomos*, capaces de ejercerlos y exigirlos, el movimiento de reconocimiento consiste en el devenir de un sujeto que se sabe reconocido por el otro, y a la vez “reconciliado”. En una relación con gran contenido “ético”, los sujetos son capaces de experimentar algo más allá de su identidad particular con el fin de abrir una nueva dimensión de sí mismos que los pone en conflicto para reconocer un nivel más exigente de su individualidad. *La lucha por el reconocimiento* apuesta por nuevas formas de conciencia que transiten de la *eticidad natural* a formas de organización social concebidas a partir de la ampliación de las relaciones de interacción social.

Para este modelo, la distinción de diversas situaciones de reconocimiento por parte del sujeto, presentes en las esferas de la vida social —como la dedicación reflexiva, la afirmación jurídica de su derecho, así como la adhesión solidaria—, constituye una forma de integración social en la que el sujeto es reconocido de manera diferente en su autonomía e identidad colectiva.

Democracia participativa

Partimos de que la democracia, más allá de ser un sistema de gobierno, requiere de un conjunto de medios para su existencia y desarrollo real. Esto supone un modo de “soberanía” en el que la población, a través de ciertos

mecanismos, haga valer su voz en las decisiones concernientes a su bienestar. También se vincula con supuestos básicos de los derechos humanos, como la libertad, igualdad y fraternidad que, en principio, apuestan por una sociedad democrática en la que los derechos de la mayoría no son absolutos, antes bien reconocen las condiciones necesarias de existencia y dignidad de la mayoría.

Considerando acepciones contemporáneas del concepto, como las de Zimmerman y Lewis,⁴⁷ partimos de la base teórica del concepto *democracia participativa* como modelo político social que permite que las y los ciudadanos tengan la capacidad de asociarse, organizarse y deliberar en las decisiones públicas que le atañen. Por su connotación epistemológica con un fuerte vínculo con la base comunitaria en el ámbito de la sociedad civil, mantiene como principio la oportunidad que se le da a la o el ciudadano de participar en todo aquello que le implique o le interese.

Esta *oportunidad de participar* tiene una fuerte relación con los principios básicos de los derechos humanos ya que, más allá de un sistema pluripartidista, lo que se busca es integralidad y diversidad en el debate público.

La participación es un proceso activo en este postulado teórico. Es un proceso indispensable en la toma de decisiones públicas con propósitos de cambio y con características apegadas a las intencionalidades del Modelo, orientado a la gobernabilidad participativa. La toma de decisiones y su ejecución, la participación en tanto aportes y beneficios, hace que la democracia participativa sea un umbral indefectible en cuanto a mecanismos de participación e inclusión social se refiere.

Las razones que sustentan este tipo de democracia dan al concepto de *gobernabilidad participativa* una calidad incluyente que aprovecha las experiencias y capacidades de todos; que promueve la confianza y la colaboración; que desarrolla nuevas capacidades en la y el ciudadano, y que mejora la calidad de vida con una situación completamente diferente a la de la exclusión.

Construcción de sujetos sociales activos

Detrás de un escenario latente de conflictividad, transformar las agendas de la política pública y expandir las relaciones de política institucional a una noción más abierta de ciudadanía tienen elementos constitutivos de procesos que implícita o explícitamente, buscan dar nuevas definiciones al poder social. La nueva significación de la democracia tiene una referencia básica en la democratización no sólo del régimen político sino de toda la sociedad, incluidas las prácticas culturales que encarnan las relaciones sociales de exclusión y desigualdad. Como se mencionó, la puesta en marcha de una propuesta vista desde la democracia participativa se lleva a cabo mediante una definición de ciudadanía y de su referente central en la noción de “derechos”; ésta es una reciente ciudadanía capaz de asumir una nueva definición de derecho, con-

⁴⁷ *Democracia participativa*, textos IDEPA, 1998.

cepción que no se remite a cláusulas legales sino al acceso efectivo a derechos sociales y específicos como reconocimiento de igualdad dentro de su propia diferencia.

En el Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la nueva ciudadanía requiere de la constitución de sujetos sociales activos (organizaciones autogestionarias y cogestionarias) que definan lo que consideran sus derechos y luchan por su reconocimiento. Pensar el concepto *ciudadanía* consiste justo en eso; se trata de una estrategia que construya ciudadanía “desde abajo”.

La constitución de *ciudadanía activa* va más allá de la exigencia del acceso o la inclusión; lo que está en juego es el derecho a participar en la definición de decisiones que apunten hacia la transformación de la sociedad y a la estructura de sus relaciones de poder. Esto implica que sectores marginados o excluidos ocupen espacios de participación efectiva que materialicen una incidencia real en el poder.

La ciudadanía activa implica centrar esfuerzos en el cambio de prácticas o experiencias cualitativas, no sólo en la modalidad de toma de decisiones del Estado; sino también en las relaciones entre el Estado y la sociedad, lo que contribuye a reforzar la existencia de ciudadanos/sujetos y de una cultura de derechos que incluye el de participar en el gobierno local, lo que expone un proceso de construcción de un modelo de comunidad de sujetos colectivos en que los individuos son sujetos de una comunidad que confronta y a la vez aprovecha el prototipo de una democracia más cercana a la ciudadanía.

Puesto que desde la visión del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos la ciudadanía requiere de una nueva relación, y considerando que históricamente no transitamos por un momento adecuado para posiciones paternalistas y tutelares, nos encontramos en una situación coyuntural en que la ciudadanía puede fortalecerse y cobrar un nuevo ímpetu al insertarse como elemento fundamental en el ejercicio de los derechos humanos.

En consecuencia, desde nuestra perspectiva, la ciudadanía no la constituye el conjunto de las y los beneficiarios de los programas o políticas públicas; es el resultado de la articulación de los sujetos de derecho que ejercen esos programas o políticas.

Los sujetos del Modelo son las promotoras y los promotores ciudadanos de derechos humanos, quienes se constituyen como actores sociales que se interesan en planear, organizar y ejecutar acciones cuyo objetivo es transmitir y difundir información, conocimiento y valores fundamentados en una perspectiva de derechos humanos. En este sentido, dichas promotoras y promotores incentivan la participación y el protagonismo ciudadano, aprovechan y potencian su creatividad, así como el compromiso personal y colectivo de las y los ciudadanos.

Cabe advertir que el escenario en que intervienen las y los promotores es su propia comunidad, donde desarrollan, de cara a la colectividad, una labor de extensión desde la perspectiva de los derechos humanos, en virtud de lo cual estimulan, desarrollan y promueven acciones de difusión, ejercicio, capacitación y defensa de los mismos.

Territorio como espacio en acción

Sin duda, el territorio es un concepto que expone la necesidad de abordar la nueva cuestión social a partir de modelos de intervención sectorial y categorial basados en una lógica de reparación y de redistribución definida con criterios de universalidad.

En principio, el concepto se vincula a situaciones desiguales en el abordaje de la intervención con personas que, en función de territorios diferenciados, analizan no sólo los problemas sino también la potencialidad de soluciones según los recursos de los propios territorios. El tratamiento categorial de la territorialización de los problemas sociales, así como sus soluciones, orienta la necesidad de trabajar de manera diferenciada (no apartada o independiente) la intervención, ya que reconoce la interconectividad tanto en la cuestión social como en el espacio.

La categoría territorio alude a un espacio donde subyace un proceso de constitución de un “social-local”, con una orientación de gestión territorial de acciones, entendido como un lugar donde la toma de conciencia de los fenómenos de precarización y marginalización sigue siendo un terreno de acción con perspectiva de acción y movilización de recursos participativos.

Un acercamiento teórico se identifica como un *campo de la intervención cívica* (Mejed, 1998)⁴⁸ que ve al territorio como el campo de inserción que relanza el debate del trabajo comunitario por medio de un enfoque colectivo de problemas delimitados, investido por una sociedad civil que elabora formas de gestión de la relación social con la realidad.

Son lugares de encuentro de los actores sociales que, a la vez, politizan el espacio local en el sentido de que hacen de él su objeto de discusión, debate y movilización.

Para el Modelo, por lo tanto, resulta indispensable promover, destacar y optimizar la acción territorial de las y los ciudadanos. Por eso habremos de advertir que, conforme a nuestro modelo educativo, esta labor recae en los *enlaces territoriales* para, en un segundo momento, pasar a manos de las y los promotores ciudadanos.

Por su parte, la *planeación territorial* la concebimos como una forma de operar las acciones que tienen los enlaces territoriales y las y los promotores para conocer, apropiarse y, llegado el momento, transformar los diversos aspectos del territorio, el cual es abordado desde diferentes ámbitos:

⁴⁸ Mejed, Hamzaoui, *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*, Valencia, Nau Llibres, 1998.

- Geográfico-espaciales.
- Socioeconómicos.
- Desarrollo y equipamiento urbano.
- Históricos, culturales y de identidad.
- Vivencia de los derechos humanos.

La acción ciudadana en el territorio puede encontrar, en la autogestión, uno de sus instrumentos más favorecedores, ya que es mucho más que la capacidad de elaborar una demanda y desarrollar la lucha por una solución. Desde una perspectiva más amplia e incluyente, la autogestión es un proceso propositivo más que petitorio, con participación corresponsable, tendente a la construcción de espacios de interlocución con las autoridades y demás actores involucrados, no sólo para el análisis de los problemas o elaboración de propuestas, sino también como nuevos espacios de toma de decisiones donde los acuerdos se cumplan.

4.3 El diseño del Modelo

Como se comentó en capítulos previos, el Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos (PPCDH) y los elementos de planeación que utiliza comenzaron a desarrollarse desde finales de 2006; sin embargo, su concreción se alcanzó hasta el primer tercio del año siguiente, tiempo durante el cual se mantuvo, en todo momento, la apertura y la disposición para realizar los ajustes que la realidad y el trabajo con los promotores y las promotoras nos iban manifestando.

El diseño del Modelo, en tanto instrumento metodológico, busca ser holístico, integral, capaz de atender las necesidades técnicas y operativas que nos han manifestado ciudadanas y ciudadanos tras las diversas experiencias de intervención que hemos emprendido junto con ellas y ellos. En esencia el objetivo radica en forjar una promoción del ejercicio de derechos humanos en el territorio para potenciar sujetos de derecho autónomos, capaces de construir procesos organizativos en sus localidades.

Elementos constitutivos del Modelo

Como resultado de los procesos de sistematización anual que se han desarrollado desde 2007 hasta la fecha, se logró visualizar una serie de aprendizajes importantes para el enriquecimiento del Modelo.

El Modelo sintetiza dos grandes estrategias:

- Estrategia territorial.
- Estrategia formativa para la construcción de ciudadanía y consolidación de la sociedad civil.

En la primera se realizan procesos de reconocimiento (promoción) y acción territorial (vinculación articulación), donde el territorio como espacio físico y social es multidimensional; donde los individuos, colectivos y comunidades desarrollan su sistema de relaciones y se apropian simbólicamente de él en una identidad sociocultural.

En la segunda, y a la luz de un planteamiento que apela al derecho a la ciudad en el mejor sentido de la democracia participativa, se desarrollan acciones de formación, especialización y posicionamiento de una construcción de ciudadanía consciente y actuante que dinamice estructuras legislativas con el fin de asegurar el ejercicio, disfrute y goce de todo aquel derecho que la ciudad produce.

Este esquema permite, en términos generales, arribar a una ciudadanía actuante y con autonomía moral a partir del sujeto de derecho, no como condición humana sino como constituyente en un proceso formativo de un sujeto capaz de informarse, analizar, reflexionar y definir sus posiciones ante la realidad.

Proceso de planeación

La planeación la concebimos como una acción esencialmente preventiva que se realiza con la finalidad de que ocurran o dejen de ocurrir hechos en función de objetivos establecidos.

Desde nuestra perspectiva, los elementos básicos que la conforman son:

- a. La identificación y definición completa de un problema solucionable mediante trabajos planeados.
- b. El diagnóstico situacional.
- c. La determinación de los objetivos, metas y propósitos.
- d. El estudio de factibilidad y determinación de estrategias operativas.
- e. El desarrollo de acciones concretas.
- f. La evaluación de los resultados.

Momentos explicativos

Por los momentos en que se realiza el proceso en nuestro Modelo Educativo, distinguimos tres momentos básicos para su puesta en marcha, operación y evaluación:

Visualización: este primer estadio es donde se realiza un diagnóstico situacional territorial, el cual incluye la identificación de aspectos geográficos, sociopolíticos y económicos de un territorio determinado. En tanto instrumento de campo, a lo largo del proceso sirve también como un punto de referencia a situaciones paradigmáticas de dicho territorio, cuando los enlaces territoriales continúan cumplimentándolo⁴⁹ a partir de nuevas evidencias, razón

⁴⁹ Para el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, en su 22ª ed., *cumplimentar*, en su segunda acepción, significa "rellenar o cubrir con los datos necesarios".

por la cual aporta elementos cualitativos de no menor importancia que, incluso tras un primer corte de análisis, nos permiten avanzar con seguridad y sustento hacia las fases de promoción y de sensibilización.

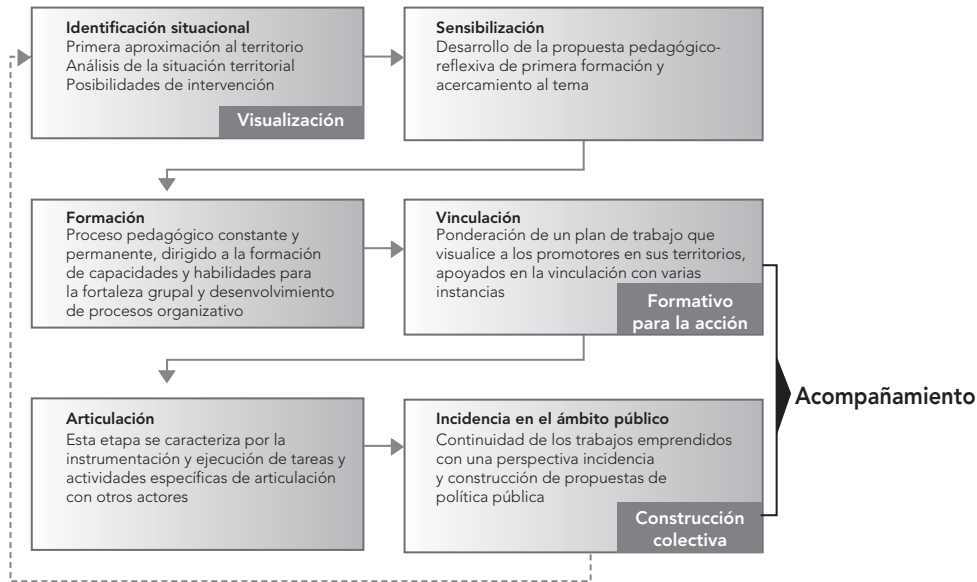
Formativo para la acción: este segundo momento es cuando, a partir de la sistematización del primer ciclo de experiencias, se inicia la acción de promotores y promotoras que comienzan el trabajo de replicación y apropiación del Modelo a partir de la promoción y desarrollo del trabajo en sus territorios.

Es un momento de *sensibilización* y *formativo*, visto como fortalecimiento organizativo que culmina en un trabajo de replicación comunitaria que continuará enriqueciendo el Modelo mismo con nuevas aportaciones. Se busca impulsar procesos organizativos que, a través de un proceso pedagógico, fortalezcan organizaciones más abiertas y horizontales donde los métodos de dirección, toma de acuerdos, elaboración de propuestas y formas de ejecución vayan acordes con los derechos humanos, desterrando así experiencias autoritarias, sectarias e intolerantes que sólo son útiles para reducidos grupos y que tienen duración de corto alcance. La *vinculación* se refiere a la capacidad de los grupos de promoción de acercarse y concretar, con diversos actores sociales, políticos, culturales e institucionales, acciones o propuestas que los hagan confluír temporalmente, a partir de la definición de objetivos comunes.

Construcción colectiva: este último momento es cuando se desarrolla y profundiza el trabajo territorial a partir de la construcción del *diagnóstico territorial de los derechos humanos*. Así, se trabaja principalmente con la recuperación de procesos organizativos orientados a la *articulación*. Por su parte, la *articulación*, si bien tiene básicamente las mismas características, se refiere a procesos más permanentes en los que se construyen identidades comunes de largo plazo. La acción de los grupos de promoción va más allá de sus territorios para alcanzar propuestas regionales derivadas de agendas comunes. En este sentido, desde nuestra experiencia, para la *incidencia en el ámbito público* resulta necesario desarrollar, en la conciencia de las ciudadanas y los ciudadanos, el ejercicio de procesos organizativos amplios, ya que cada día son más capaces de vincularse y articularse con compromiso y libertad a otros actores sociales, políticos, culturales e institucionales. Así es posible avanzar e incidir en la recuperación del ámbito público, construir propuestas de solución alternativas a las necesidades sociales más sentidas, instrumentar proyectos piloto, elaborar propuestas de políticas públicas e incluso avanzar en la elaboración de proyectos legislativos con perspectiva de derechos humanos.

Esquemáticamente, se visualizan los diferentes momentos del Modelo como:

Figura 4.2 Momentos explicativos del Modelo y acompañamiento como postura de intervención



Visión estratégica: el carácter cívico y pedagógico del Modelo

Parte de la sustentabilidad del Modelo radica en la inclusión de una mirada a largo plazo que determina las directrices con las que se sostiene la intervención. La consolidación de un modelo de intervención territorial para la promoción, prevención, difusión y defensa del ejercicio de los derechos humanos está vinculada con una intencionalidad cívico-formativa que cruza en todo momento las dimensiones político-pedagógicas claves de la promoción del ejercicio de los derechos humanos en los territorios.

La viabilidad del Modelo como factible y posible en situaciones adversas a los derechos humanos, y el aseguramiento de su sustentabilidad en la permanencia del Programa, con sus objetivos esenciales, es primordial para la planeación estratégica de un programa territorial con miras a constituirse en un modelo de intervención.

Para integrar la estrategia territorial y formativa del planteamiento de la intervención se determinan cuatro planes que de manera transversal se ven reflejados en todos los momentos del Modelo. También se establece el carácter metódico del mismo al exponer las intencionalidades centrales de una propuesta de intervención cívico-formativa desde el enfoque de los derechos humanos en los territorios.

Plan formativo

Habilita capacidades organizativas y participativas a través del conocimiento, información, análisis y sensibilización de las y los ciudadanos hacia el arraigo al territorio.

Plan dialógico-comunicativo

Desactiva procesos de desafiliación al territorio y nulificación del otro a través de estrategias comunicativas que restituyen la interacción y la convivencia comunitaria.

Plan de defensa

Promueve ejercicios de defensa y exigibilidad de los derechos humanos en los territorios.

Plan de recuperación y sistematización de la experiencia

Rescata los cambios y aportes que, desde lo cotidiano de la gente, han repercutido en la construcción de relaciones horizontales, ciudadanía activa y gobernabilidad incluyente.

Lógica pedagógica del Modelo respecto a las y los promotores ciudadanos

El aprendizaje implica una valoración y el contraste de la nueva información con la experiencia previa, es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje es de ida y vuelta. Anteriormente se tenía un concepto del proceso de enseñanza-aprendizaje que sostenía al maestro como dueño de la verdad y de toda la información, en el que a las y los participantes se les consideraba inexpertos, desinformados e ignorantes. No es así para las intencionalidades formativas de nuestro Modelo.

Partimos de ver a la promotora o el promotor como sujetos capaces y cognoscentes, con experiencias cotidianas que resultan fundamentales para los fines formativos de todo el proceso. El *enlace territorial* del PPTEDH (CDHDF) no es dueño de verdades absolutas, sino que son las experiencias de la o el *promotor ciudadano* las que le dan sustancia al proceso del Modelo y enriquecen puntos clave del desarrollo en los objetivos del proceso.

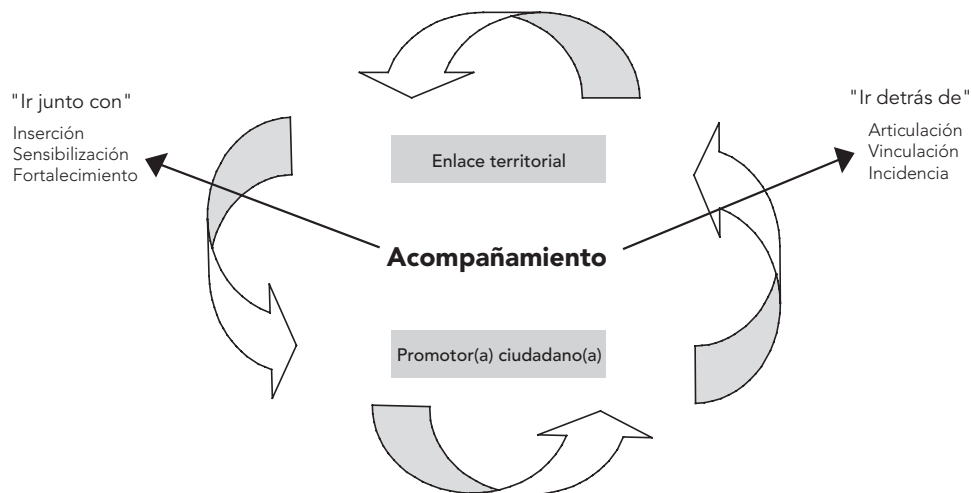
Por ello una función esencial del Modelo resulta ser el *acompañamiento*, visto como una postura ante la intervención que el *enlace territorial* está construyendo junto con la o el *promotor ciudadano*. Resulta ser una constante en que se pone en juego el respaldo de temas que los grupos creen importantes en sus territorios; expresa y facilita los recursos para la solución de problemas por los mismos ciudadanos; proporciona información sustancial; aconseja y sugiere estrategias de trabajo conjunto; y con sentido de equidad, crea

ambientes idóneos de estimulación de la participación con la idea de “todos somos iguales”.

A lo largo del proceso (ya visto en fases), y después de un análisis de inserción y del desarrollo de la capacitación del promotor, el enlace territorial (CDHDF) funge como apoyo (asesor o acompañante) del proceso con dos connotaciones esenciales:

- “Ir junto con”: acompañamos y facilitamos su formación, fortalecimiento organizativo y sus planes de incidencia comunitaria.
- “Ir detrás de”: asesoramos y orientamos las acciones de vinculación y articulación, así como sus decisiones y prioridades de temas para la construcción de agenda pública.

Figura 4.3 Acompañamiento como lógica de intervención con las y los promotores



4.4 Fases y métodos identificados

Luego de diversos ajustes, de ejercicios de recuperación y de la sistematización de la experiencia que se ha llevado a cabo, de 2007 a la fecha de esta edición, el diseño del Modelo presenta una primera aproximación a la construcción de una lógica de intervención territorial importante. El Modelo es concebido a partir de seis grandes fases:

- a. Inserción territorial.
- b. Sensibilización motivacional.
- c. Fortalecimiento organizativo.
- d. Incidencia comunitaria.
- e. Articulación y vinculación organizativa.
- f. Incidencia en el ámbito público.

Retomando algunas puntualizaciones de los paradigmas de los que se parte para el análisis y la intervención, no se puede negar el contexto complejo y divergente que se ha mencionado a la luz de los esfuerzos territoriales de formar ciudadanos y de promover procesos organizativos desde el enfoque de los derechos humanos; de ahí deriva la necesidad de utilizar un paquete de métodos que se ajusten a la finalidad requerida en cada una de estas fases.

Los métodos identificados a lo largo de todas las fases son:

Fase de inserción territorial/sensibilización

MÉTODO IDENTIFICADO: PROMOCIÓN SOCIAL

La promoción social es un proceso de reconocimiento y movilización de recursos organizativos en las comunidades. Su objetivo es el desarrollo social desde una perspectiva en la que el sujeto es protagonista en la reconstrucción del espacio, de su entorno y de su problemática cotidiana, a partir del reconocimiento de desigualdades sociales concretas y demandas surgidas de las necesidades de la comunidad.

Premisas del método

- La promoción social se fundamenta en acciones de investigación, capacitación, educación y gestión social dirigidas a identificar apertura, espacios y procesos de planeación social potencial.
- Es fundamental el rescate de la cotidianidad como herramienta de profundización del conocimiento de la localidad.
- Los límites geográficos de la comunidad/localidad están determinados en función de las relaciones que se dan por la homogeneidad de sus necesidades y problemas, así como por su sistema cultural.
- El concepto “territorio” es fundamental y representa una unidad de análisis y de intervención.
- Genera procesos desde la capacitación y la educación social con sectores populares.
- El método de la promoción social es esencial como proceso de conocimiento, pero también de sensibilización, ya que las y los habitantes aprenden a identificar no sólo sus problemas sociales sino también sus características culturales y recursos potenciales para dar una sólida base al trabajo subsecuente.

Fase de fortalecimiento organizativo

MÉTODO IDENTIFICADO: INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA

Es un recurso básico de la pedagogía crítica, definida como una forma de búsqueda e indagación realizada por las y los participantes acerca de sus propias circunstancias (autorreflexiva). No pretende describir las condiciones en las que éstos viven sino que ellos generen ideas y acciones que posibiliten la transformación y el tránsito hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Premisas del método

- Reflexión.
- Se hace pública la experiencia, no sólo a otros participantes sino también a otras personas interesadas y preocupadas en el trabajo y la situación.
- La investigación la realizan las y los propios participantes.
- Se participa en la toma de decisiones de cada actividad para generar un liderazgo horizontal.
- Se realiza constantemente una autovaloración.
- Tiene lugar un aprendizaje progresivo y público.

Fase de incidencia comunitaria

MÉTODO IDENTIFICADO: DESARROLLO COMUNITARIO CON PERSPECTIVA DE RED

Método de trabajo que se basa en la práctica social de un proceso educativo el cual desarrolla acciones para atender necesidades latentes y potencialidades en individuos, grupos, comunidades o colectivos, con el fin de mejorar su existencia. La perspectiva de red en el trabajo comunitario se entiende como la posibilidad de considerar y conocer el contexto de un colectivo a partir de su lugar de origen y de que ha compartido una historia en común. Al tener una perspectiva de red social, las personas implicadas en el proceso asumen la responsabilidad y saben utilizar y desarrollar los recursos propios de los colectivos.

Su enfoque se sustenta en la movilización como la actividad esencial de dicho método.

Premisas del método

- Movilización de la red.
- Se utiliza para activar a personas significativas que conforman una red al identificar una actuación o coyuntura de crisis. Se mapean los recursos de la red y la responsabilidad se divide entre quienes conocen mejor el territorio o los grupos con los cuales se pueden trabajar. La movilización se describe como rastreo, trascendencia de límites y apertura de relaciones establecidas.
- El rastreo se caracteriza por identificar las relaciones que están bloqueadas entre las personas, grupos o colectivos, y ofrece la posibilidad de ubicarlas de modo tal que se reactiven.
- Por *trascendencia de límites* entendemos la posibilidad de abrir canales entre las personas de la red que no habían tenido contacto previo.
- *Apertura de las relaciones establecidas* implica terminar o reducir la importancia de ciertas relaciones entre las personas de la red.

Fase de articulación y vinculación organizativa

MÉTODO IDENTIFICADO: REDES SOCIALES

Este método de redes sociales puede trazar “puentes” entre macro y micro-niveles de acción. El concepto de *red social* ayuda a comprender la finalidad que pone en movimiento una serie de relaciones interpersonales que exceden la frontera del grupo y, en ese sentido, proporcionar una nueva perspectiva de trabajo. Entender la red social como sujeto colectivo es hablar de relaciones de proximidad y coincidencia que resultan de máximo interés para vislumbrar los movimientos, composición, actividades y metas de trabajo fijadas por estas constelaciones de ciudadanas y ciudadanos organizados.

La red se construye a partir de una perspectiva de equidad, del planteamiento de una distribución estratégica de acciones, así como de formas de abordaje. La red como forma de organización social posibilita el vínculo con las instituciones mediante una orientación participativa de procesos de socialización y emancipación.

Premisas del método

- Red es una forma de interacción social definida a través del intercambio entre personas, grupos, colectivos o instituciones en contextos de complejidad.
- Su construcción es *permanente*.
- Involucra a conjuntos o colectivos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas.
- La organización según esta modalidad moviliza todo tipo de recursos de las organizaciones o colectivos.
- La construcción de la red se enmarca en la intención de rescatar la concepción del sujeto y su transición a actor, en donde la convivencia y solidaridad sean valores que lo sustenten.
- La movilización en red permite al sujeto fundarse a sí mismo en la diferencia con los otros, a la vez que opera las diferentes estrategias de participación en distintos planos de actuación y gestión.

Fase de incidencia en el ámbito público

MÉTODO IDENTIFICADO: INCIDENCIA CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Consideramos que es un conjunto de acciones y procesos de la ciudadanía, conscientes, intencionados y planificados en un sentido amplio, para influir en las decisiones institucionales que generen cambios en las acciones del gobierno y de la comunidad para solucionar problemas públicos.

Implica, por una parte, fortalecer la organización social para establecer relaciones con los diversos actores sociales, institucionales y académicos para planificar y orientar los cambios que se pretenden realizar; ampliar los meca-

nismos de participación ciudadana y, en general, transformar las relaciones de poder con quienes toman las decisiones de políticas públicas.

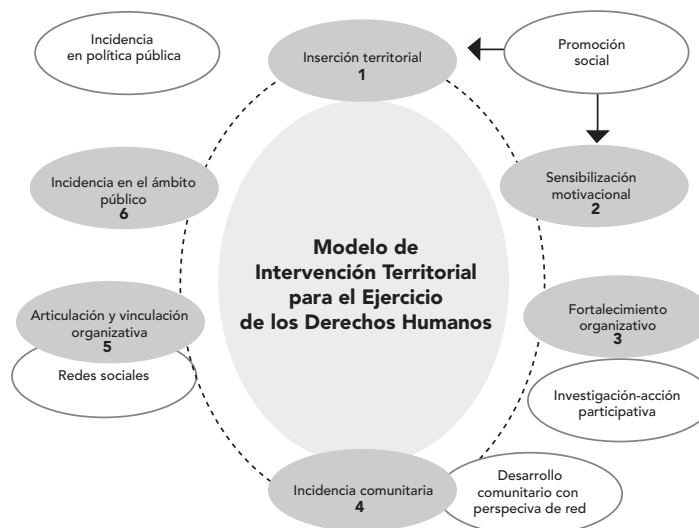
Aspiramos a una situación de participación en donde la ciudadanía gestione con el Estado el diseño de las políticas públicas y participe en su elaboración, ejecución y evaluación.

De manera más amplia, se plantea un proceso de reconstrucción de la esfera pública que ha estado dominada por lo gubernamental donde existan espacios de interlocución y decisión entre el Estado y la ciudadanía; garantizando, además, que las decisiones del Estado tengan como referencia el disfrute y garantía de los derechos humanos.

Premisas del método

- Articula a múltiples actores para definir el tema o problema y las actividades, así como las etapas del proceso de incidencia.
- Considera la elaboración de diversas alternativas posibles para resolver un problema, y no se centra en una porque reduce el margen de negociación y acción.
- Considera que los tiempos y ritmos sociales no son los mismos que los gubernamentales que el proceso puede alargarse demasiado, y que siempre hay dificultades para la concreción y ejecución de acuerdos con el gobierno.
- Amplía los horizontes de la incidencia, de lo comunitario a lo delegacional y al ámbito de la ciudad.
- Reivindica el ejercicio de los derechos humanos.
- Procura que se establezcan nuevas reglas y formas de relación entre la ciudadanía y el Estado.

Figura 4.4 Fases y métodos del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos



4.5 Operatividad por fase

Fase de inserción territorial

Finalidades

- Elaborar un diagnóstico de los territorios donde se realizarán talleres de sensibilización motivacional.
- Acordar la realización de talleres de sensibilización en derechos humanos.

Herramientas metodológicas

1. *Diagnóstico situacional*. Documento de análisis realizado por el enlace territorial (CDHDF). Contiene cuatro elementos principales: caracterización, análisis del contexto sociocultural y político institucional, mapeo de actores y zonas vulnerables y potenciales de incidencia en materia de derechos humanos, y estudio de viabilidad de alternativas.

2. *Estrategia de incidencia*. Documento realizado por el enlace territorial (CDHDF). Plasma diferentes alternativas y estrategias de trabajo para la incidencia en territorios específicos.

Actores responsables del proceso

- Coordinación del programa (CDHDF).
- Enlace territorial (CDHDF).

Estrategia metodológica

Análisis de viabilidad. Potencialidades, tipos o niveles de participación en el territorio a incidir.

Desarrollo metodológico

Se informa y se difunde la propuesta directamente entre la población o instancias sociales e institucionales que han tenido actuación previa en los territorios. En la instrucción de los enlaces territoriales al territorio es fundamental elaborar un diagnóstico inicial de la situación. El diagnóstico se consolidará al reunirse con actores sociales e institucionales en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales; así como al reforzarlo con una investigación documental previa del enlace. En las reuniones que se mantienen con población abierta, actores sociales o colectivos ya conformados, es importante acordar la realización de talleres y establecer fechas, horarios y lugares (en espacios públicos) de trabajo para iniciarlos en la siguiente fase. También se acuerdan estrategias de comunicación social (difusión y divulgación) de las propuesta junto con población, actores o colectivos involucrados.

Fase de sensibilización motivacional

Finalidad

Incorporar reflexiones básicas de conocimiento de los derechos humanos y mecanismos de corresponsabilidad dirigidos a la concientización de las personas participantes para que inicien un proceso formativo como promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos.

Herramientas metodológicas

Talleres con diseño modular. Se desarrollan cuatro módulos en cuatro sesiones de dos horas y media. Los talleres tienen la siguiente lógica temática:

1. Introducción a los derechos humanos.
2. Historia de los derechos humanos y su relación con las luchas sociales.
3. La exigibilidad y corresponsabilidad de los derechos humanos.
4. Las tareas de la o el promotor ciudadano de los derechos humanos.

Actores responsables del proceso

- Enlace territorial (CDHDF).

Estrategia metodológica

Construcción colectiva de conocimientos. Vinculación de los contenidos temáticos con la realidad cotidiana de las y los participantes en el territorio.

Registro de acontecimientos, sucesos históricos o problemas latentes que las y los participantes expongan y vinculen con los temas y contenidos de los módulos.

Desarrollo metodológico

Se imparten los cuatro módulos del taller con apego a las cartas descriptivas diseñadas para el desarrollo de cada uno de los temas. Al finalizar los módulos se pregunta a las y los participantes si están interesados en continuar el proceso de formación. Se integra el grupo de promoción ciudadana y se fijan fechas, horarios, lugares y periodicidad de las reuniones ya como grupo.

Fase de fortalecimiento organizativo

Finalidad

Reforzar nociones, habilidades y actitudes de los integrantes de los colectivos al fortalecer su capacidad organizativa como grupo para la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos en sus territorios.

Herramientas metodológicas

1. *Proyecto de investigación-acción (PIA)*. Bosquejo de investigación y análisis del territorio realizado por las y los promotores.

2. *Proyecto de Intervención Educativa y Territorial (PIET)*. Documento que plasma un análisis valorativo de las necesidades formativo-pedagógicas de las y los participantes, así como las prioridades temáticas de formación. Este documento lo realiza el enlace territorial, ya que muestra la intencionalidad educativa que se identifica en los grupos y está dirigida al fortalecimiento organizativo de las y los promotores como colectivo.

3. *Plan de formación*. Documento que muestra la estrategia educativa que se desarrollará con el grupo. Esta estrategia se formula según el PIET y con validación de promotoras y promotores. La valoración de las estrategias contiene elementos en tres campos: Módulo Herramientas (diagnóstico, planeación, evaluación y sistematización), Módulo Conocimientos (marco jurídico, estructura y funciones del gobierno local y delegacional, comunicación popular, participación ciudadana y valores democráticos, y educación para la paz y resolución no violenta de conflictos) y Módulo Elementos de vinculación (articulación y vinculación, procesos organizativos y redes).

4. *Diagnóstico territorial*. Documento de análisis territorial elaborado por las promotoras y los promotores ciudadanos. En él se plasma la mirada de la o el promotor sobre su territorio al recuperar la historia, cultura y problemáticas actuales. Las y los promotores realizan un mapeo de actores, recursos, puntos rojos y espacios públicos potenciales de sus territorios.

5. *Plan de acción comunitaria*. Documento que plantea un plan de trabajo con objetivos generales y específicos, líneas de acción comunitaria, estrategias, límites y recursos, así como con un cronograma de actividades. La elaboración de este plan de acción servirá para una posterior programación de promoción territorial que se realizará en la siguiente fase.

Actores responsables del proceso

- Enlace territorial (CDHDF).
- Grupo de promotoras y promotores ciudadanos.

Estrategia metodológica

Recuperación de la experiencia organizativa (sistematización). Identificación de procesos y sucesos de la historia organizativa y participativa de las promotoras y los promotores para la construcción de bases que fortalezcan su organización.

Desarrollo metodológico

Al término de la siguiente fase, y por elección de las y los promotores, se continúa con un proceso de investigación-acción formativa que tiene como primer

documento un bosquejo (PIA) de cómo la promotora o el promotor ve el territorio, en el sentido de ser analizado e investigado por ellos mismos. Este proceso se identifica como “reinserción territorial”, ya que la o el promotor, al implicarse en la investigación de su territorio, lo reconoce con una mirada prospectiva y activa de las oportunidades que tiene de su actuación.

De manera simultánea a este proceso de investigación-acción que la o el promotor hace en el territorio, el enlace territorial tendrá que elaborar el PIET para identificar necesidades formativas en el grupo. Este PIET tendrá que ser expuesto ante el grupo de promotoras y promotores, y validado por él para que éste tenga insumos y formule su propio plan de formación.

Después de realizada la investigación de las y los promotores, se elabora el Diagnóstico territorial y, consecuente con ello, el Plan de acción comunitaria. Cabe señalar que la sistematización es un proceso que debe estar presente a lo largo de todas las acciones contenidas en esta fase, ya que es la estrategia metodológica que permitirá la recuperación de las experiencias previa y actual de organización.

Fase de incidencia comunitaria

Finalidad

Generar acciones de desarrollo comunitario que visibilicen al grupo de promotoras y promotores en su espacio (territorio) de influencia.

Herramientas metodológicas

1. *Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos (PPTEDH)*. Contiene la programación específica de acciones comunitarias que promueven el ejercicio de los derechos en las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales, y visibilizan al grupo de promotoras y promotores como opción de participación, gestión y movilización. También incluye un apartado de evaluación y de sistematización de las acciones realizadas en este programa. El PPTEDH integra, a su vez, tres proyectos: Proyecto de Comunicación Comunitaria, Proyecto de Ejercicio y Defensa de los Derechos, y Proyecto de Promoción Social de los Derechos Humanos en el Territorio.

2. *Agenda comunitaria*. Documento que expone las prioridades temáticas por solucionar en los territorios.

Actores responsables del proceso

- Enlace territorial (CDHDF).
- Grupo de promotoras y promotores ciudadanos.
- Comunidad (colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional).

Estrategia metodológica

Construcción de consensos en la comunidad. Con las prioridades visualizadas por la comunidad acerca de cuestiones de afectación local.

Desarrollo metodológico

Con base en el Plan de acción comunitaria de la fase previa, se programan acciones plasmadas en el PPTEDH. Este programa debe contener metas y objetivos precisos, tiempos, momentos, recursos y un cronograma de actividades; además, se constituye con base en tres proyectos concretos, todos y cada uno de ellos dirigidos a generar y fortalecer las relaciones de los grupos de promotoras y promotores con su comunidad. El primer proyecto es el de “comunicación comunitaria”, en el que se plasma una idea de difusión y divulgación del tema de los derechos humanos en el Distrito Federal y el ejercicio de los mismos mediante folletería, carteles, pláticas, talleres, etc.; así como estrategias de presentación y conocimiento del grupo hacia su comunidad, como estrategia sonora calle por calle y visitas casa por casa.

El segundo proyecto se ubica como Ejercicio y Defensa de los Derechos Humanos, en el que se realizan (previamente agendadas en la programación del PPTEDH) mesas de atención, orientación y referencia llamadas *mesas de exigibilidad*, que logran, por un lado, visualizar al grupo en su comunidad y, por otro, introducir a la comunidad en el tema de los derechos humanos, así como referencias (canalizaciones) de casos para la atención de la CDHDF.

El tercer proyecto se refiere a la promoción social del ejercicio de los derechos en el territorio, con la finalidad de realizar actos masivos y jornadas comunitarias que refuercen el objetivo de la fase.

Todo tendrá que trabajarse valorativamente ya que las y los promotores tendrán que evaluar y sistematizar estas acciones con miras a construir una agenda comunitaria de prioridades de atención en lo que se refiere al ejercicio de los derechos humanos en el territorio.

Fase de articulación y vinculación organizativa

Finalidad

Facilitar la construcción de una red de promotoras y promotores de derechos humanos en las delegaciones y la ciudad.

Herramientas metodológicas

1. *Agenda delegacional.* Documento donde se priorizan ámbitos de incidencia de los grupos en la delegación y se calendarizan las acciones.
2. *Agenda de la ciudad.* Análisis donde se priorizan las posibilidades de incidencia desde la promoción territorial para el ejercicio de los derechos en el ámbito

público, a escala regional, identificando zonas y su relación con problemáticas sociales concretas.

Actores responsables del proceso

Red de promotoras y promotores ciudadanos (ámbito delegacional).

Estrategias metodológicas

- *Red.* Constitución de un espacio organizativo con alcance regional y local.
- *Encuentros anuales de promoción ciudadana.*
- *Jornadas de promoción ciudadana para el ejercicio de los derechos.*
- *Talleres regionales de especialización.* Acciones de encuentro, deliberación, formación y acción colectiva de los grupos de promotores y promotoras delegacionales y regionales.

Desarrollo metodológico

Se potencia la elaboración y construcción de agendas comunes a través del intercambio de experiencias, vistas desde un enfoque organizativo presente en un proceso de articulación en dos planos (delegacional y regional) de grupos de promotoras y promotores de la ciudad. La vinculación se basa en redes zonales y delegacionales con organismos sociales, civiles, políticos e institucionales. La importancia de las estrategias metodológicas mencionadas define una articulación sustentada en la cercanía de los grupos, no sólo geográfica sino también de dinámicas, intereses, necesidades, temáticas compartidas y propuestas concretas de acción delegacional y regional.

Fase de incidencia en el ámbito público

Finalidad

Construir propuestas de política pública y acción social con enfoque de derechos humanos.

Herramientas metodológicas

1. *Diagnóstico temático de la ciudad.* Documento valorativo y de análisis que expone en detalle alguna temática o problemática social concreta y sus implicaciones en la ciudad de México. Este documento integra análisis territoriales de las problemáticas en distintas zonas de la ciudad (visto a través de un mapeo territorializado del estado que guardan los derechos humanos en la ciudad), así como un apartado prospectivo de la situación.
2. *Estrategia de cabildeo.* Es la elaboración de una lista de acciones encaminadas a la socialización y exposición de la problemática expuesta en el diagnóstico en

dos espacios clave: legislación local (Asamblea Legislativa del Distrito Federal-comisiones legislativas relacionadas con la problemática-diputados interesados) y gobierno local (dependencias del Gobierno del Distrito Federal y jefaturas delegacionales), y a nivel social (organizaciones sociales y civiles dedicadas al tema).

3. *Proyecto de incidencia*. Documento técnico que presenta objetivos generales de incidencia, propuestas y estrategias corresponsables para la atención del tema en cuestión.

Actores responsables del proceso

- Red de promotoras y promotores.
- Coordinación del Programa (CDHDF).

Estrategia metodológica

Posicionamiento público de la propuesta de incidencia. Construcción de consensos en torno a una problemática concreta de la ciudad (legislativo-gobierno central-sociedad civil).

Desarrollo metodológico

En esta fase se hace necesario que la red amplíe y visibilice su propio empoderamiento con el fin de constituirse en actor social de los temas y propuestas públicos. Se elaboran instrumentos preparativos de incidencia (mencionados en el punto de herramientas metodológicas) para la formulación de propuestas específicas, promoviendo la concreción de acciones territoriales, la profesionalización de acciones como red y la consolidación organizativa de la misma como actor social y con un espacio coordinado de diálogo.

4.6 Proceso de sistematización

Como resultado de la construcción del Modelo, se visualiza la sistematización a manera de un proceso esencial en su desarrollo, ya que permite identificar oportunidades, retos y reflexiones resultantes del análisis y de la toma de conciencia de aquellos aprendizajes recuperados a través de procesos.

Esta recuperación de procesos permite retomar, para el enriquecimiento del Modelo, cualidades abiertas, flexibles y dinámicas de intervención territorial encaminadas a la formación de promotoras y promotores ciudadanos para el ejercicio de los derechos en la ciudad.

Es importante retomar, para el proceso de sistematización, el concepto eje de nuestra intervención, así como el diseño procesal del Modelo trabajado a partir de las fases señaladas y que tienen como atribuciones cualitativas la horizontabilidad, sustentabilidad y replicabilidad:

Figura 4.5 Diseño procesal del Modelo: fases y momentos clave



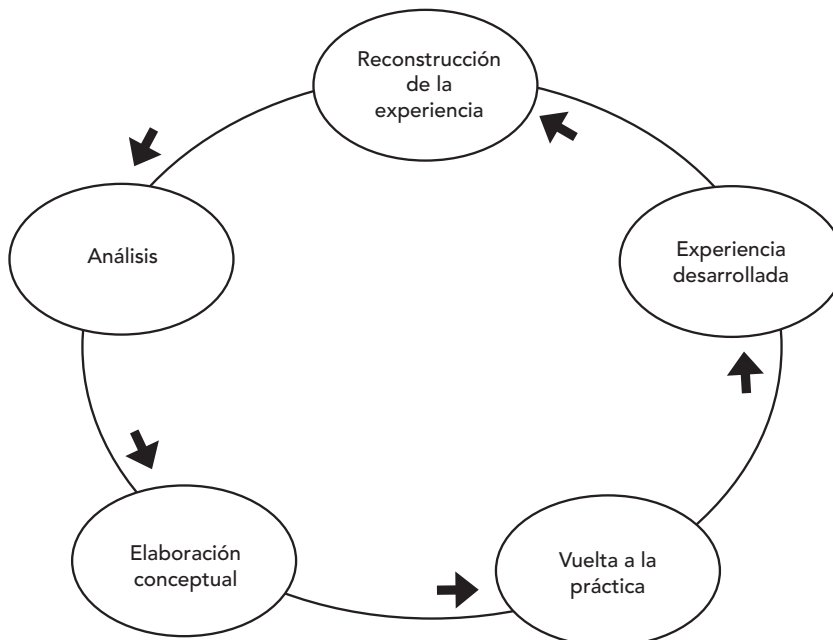
No hay que olvidar que de nuestro concepto eje se desprenden las siguientes categorías de análisis; éstas rigen la desestructuración de análisis valorativo central del proceso de sistematización:

Categorías de análisis (ejes de reflexión)

- Derechos humanos.
- Ejercicio de derechos.
- Territorio.

La recuperación de procesos se considera con temporalidad anual con el objetivo de retroalimentar nuestra elaboración conceptual e interpretativa de los fenómenos contenidos en las experiencias de los procesos, así como la recuperación de significaciones de la misma experiencia desarrollada en cinco etapas concretas:

Figura 4.6 Etapas de la sistematización del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal



- Recuperación de la experiencia a través de la elección de casos paradigmáticos que contengan características de maduración en el proceso, no avance ni casos no concretados en la acción. De igual manera, se liga con la sistematización ya realizada en 2007-2008.
- Análisis a la luz de nuestras categorías o ejes analíticos de la intervención anteriormente mencionados.
- Elaboración (o reelaboración) conceptual y metodológica que permite renovar o revisar el avance con respecto a los materiales de formación pedagógica y de acción estratégica territorial, así como de lectura contextual para la intervención en un espacio y tiempo determinados. Esta elaboración también permite identificar las contribuciones del Programa ante los desafíos de la institución y del devenir social, resultando de ello aportes teórico-metodológicos en la elaboración de modelos territoriales de promoción y ejercicio de los derechos humanos.
- Vuelta a la práctica con la construcción y definición de procesos ciudadanos que, “desde abajo”, fortalezcan la idea de la CDHDF como defensoría del pueblo.

Intenciones planeadas y realidades posibles...

A manera de conclusión

Sin duda alguna, el espacio entre lo planeado y las acciones realizadas son un componente de coherencia y realización de los alcances fijados en la presente propuesta de Modelo. Este capítulo muestra el encuadre lógico de la intervención concebida desde una propuesta de intervención territorial para el ejercicio de los derechos humanos que tome en cuenta a todas y todos por igual, teniendo como elemento común el territorio y la necesidad de promover e incorporar el enfoque de derechos humanos en la vida de las y los ciudadanos.

Partimos de un paradigma con valores humanísticos manifiestos que apoyan la dirección de nuestro actuar, traducido en categorías centrales como construcción de ciudadanía activa, gobernabilidad participativa, disfrute de derechos y sujeto de derecho autónomo. Los elementos metodológicos expuestos se orientan a traducir estos ideales en un esquema de acciones posibles en las que, creemos, se solidifica una idea no sólo de ciudadano, grupo organizado o territorio, sino que se inscribe en una visión de sociedad que, en su conjunto, puede hacer los cambios necesarios para elevar su calidad de vida a través de la exigibilidad y la incorporación de una justiciable corresponsabilidad.

El Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos es una apuesta de carácter organizativo y formador que consolida grupos y organizaciones en el interior de los territorios que no sólo difunden información en derechos humanos, sino que, a través de ellos, se defiende, previene e incide desde la realidad comunitaria de las problemáticas en las decisiones concretas del gobierno y en las propuestas que, desde la propia

sociedad organizada, se puedan realizar. Es un modelo replicable, sustentable y horizontal que pretende transmitir las experiencias de maduración organizativa y participativa en aras del beneficio en común, de un beneficio con equidad, es decir, para todas y todos.

CAPÍTULO 5

Evaluación y seguimiento: proyecto

5.1 Planteamiento del proyecto

La finalidad del presente capítulo es aproximarse a una estrategia de evaluación y seguimiento que permita establecer mediciones e instrumentos de monitoreo para los procedimientos contenidos en cada fase del PPTEDH, con miras a fortalecer el Modelo de Intervención Territorial que sustenta al Programa.

Como en todo trabajo de recuperación de la experiencia vivida, tras el análisis exhaustivo del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos se identificó la necesidad de desarrollar una forma de evaluación que no sólo permitiera la medición de algunos indicadores, sino que también posibilitara la reflexión analítica sobre las categorías de intervención en las que reposa la estrategia pedagógica del Programa, así como la identificación de los puntos clave, debilidades y fortalezas, presentes en el proceso de su ejecución.

5.2 Vitrina metodológica

Método de evaluación

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

El método propuesto se sustenta en que los propios sujetos de derecho, considerados como sujetos del Modelo –ya sea como promotoras y promotores, grupos de promotoras y promotores, comunidad y red–, hagan una valoración del trabajo de la Comisión, así como de su propia actuación. Deberán identificar las fortalezas, oportunidades u obstáculos en los procesos dirigidos a la promoción territorial, y formarse criterios propios sobre la operación del Programa y su actuación en el mismo, así como de su influencia en la reconceptualización o replanteamiento de ideas y metodologías para el Modelo de Intervención Territorial.

Sobre la base de este método de evaluación compartida y responsable, las condiciones de transparencia y rendición de cuentas del PPTEDH se aclaran como un mecanismo transversal de “validación ciudadana” considerado para todas las acciones de cada fase (se sujetan a evaluación ciudadana todas las fases contenidas en el Modelo). Así, la proximidad de la observación ciudadana se vuelve fehaciente y real al ser consideradas población, comunidad y red partícipes de los procesos de evaluación y del seguimiento desde el primer momento.

Este método se desarrolla en cuatro momentos:

Primer momento

Involucrar a las promotoras y los promotores en la valoración y definición de los criterios que consideren más importantes según condiciones, procesos, objetivos y resultados. En esta primera etapa se considera el papel de la o el facilitador (enlace territorial) como asesora o asesor, sin determinar hacia los criterios visualizados por promotoras y promotores.

Segundo momento

Formación de subgrupos (conformados por los enlaces territoriales de la CDHDF y por las y los promotores ciudadanos) que puedan, con base en los criterios definidos, ejecutar sistemas de monitoreo, observación y seguimiento de las acciones realizadas en el PPTEDH.

Tercer momento

Exposición de resultados realizada en un encuentro entre los subgrupos de promotoras y promotores del PPTEDH, mismos que serán escuchados por la coordinación del Programa, así como por sus operadores a manera de retroalimentación.

Cuarto momento

Composición de una comisión ciudadana de seguimiento formada por promotoras y promotores de todos los grupos, actores sociales de la comunidad, secretaría técnica de red,⁵⁰ así como por un mando del área donde se encuentra ubicado el Programa.

En la práctica consideramos que esta evaluación participativa nos permite desarrollar el mecanismo de validación ciudadana en:

- La identificación y clasificación de los criterios de las promotoras y los promotores.
- La valoración de los procesos.
- La apreciación de los resultados.
- El análisis y síntesis de la valoración (documento donde puedan externar sus propuestas de mejora, dudas o comentarios críticos respecto al desarrollo del PPTEDH).

⁵⁰ Véase la p. 76 sobre la "red".

Tipo de evaluación

EX POST CON INDICADORES DE PROCESO Y RESULTADO

Para todo modelo de intervención, la valoración cuantitativa y cualitativa de los avances y resultados establecidos en programas y proyectos contenidos es esencial. Se deberá hacer énfasis en la recuperación de procesos como centro metodológico de la sistematización del Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal, ya que sólo a través de los procesos se pueden apreciar los alcances de los objetivos y metas en la intervención.

El tipo de evaluación que se desarrollará es *ex post*, ya que pretende la medición de cambios generados a partir de las acciones emprendidas y resultados manifestados con anterioridad (tres años), con el fin de compararlas con procesos actuales y resultados recién obtenidos. Cabe señalar que para el PPTEDH es central poner como eje de la evaluación y seguimiento una *perspectiva hacia la consolidación de indicadores de gestión* que permita, en el plano operativo, conocer tanto la efectividad y eficacia de los procesos como los efectos de los resultados, con el interés de reunir insumos para la medición del impacto, cumplimientos de objetivos y metas, así como la visualización de los retos y estrategias de intervención.

En este sentido, nos hemos centrado en la tarea de *construir, para el primer momento, indicadores de proceso y de resultado* que permitan disponer de herramientas para medir la coherencia entre los procesos operados y los resultados obtenidos. Estos indicadores forman parte de una primera aproximación a la definición de un sistema de monitoreo y seguimiento que permita el análisis valorativo de la operatividad por fase, así como la obtención de información concreta de acciones realizadas en cada fase y ámbitos implicados, con miras a la mejora, modificación o adecuación de acciones realizadas.

En general, se trata de acceder a situaciones sociales alcanzadas con el carácter ideal establecido por los fines determinados en el Modelo, por lo que la actividad sustancial del ejercicio evaluativo se vincula con la recopilación de la información generada, así como con la recuperación de procesos para el establecimiento de relaciones que permitan definir indicadores e índices de medición en tres ámbitos.

5.3 Objetivo general

Diseñar un esquema de evaluación y seguimiento que reúna los elementos comparativos necesarios por ámbitos de evaluación para la elaboración de un estudio valorativo permanente del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal.

5.4 Objetivos específicos

- Construir índices de medición del desempeño en tres ámbitos de evaluación (comunidades-grupos; promotoras y promotores; enlaces territoriales; y fases y proceso).
- Elaborar una ruta de monitoreo y seguimiento del desempeño de la o el enlace territorial.
- Diseñar un esquema de seguimiento a los programas implícitos en cada fase.
- Desarrollar una propuesta de medición valorativa que evalúe la actuación e impacto territorial de los grupos de promotoras y promotores.

5.5 Ámbitos de evaluación

Grupo de promotoras y promotores y comunidad

Unidades de análisis

- Fortalecimiento de la identidad grupal.
- Arraigo territorial.
- Desempeño del grupo en comunidad (impacto: visibilidad, reconocimiento, transformaciones).

Unidades de medida

- Grupo.
- Relación grupo-colonia.
- Relación de la colonia con el grupo.

Mecanismos de validación ciudadana

- Revisión y aprobación del grupo.
- Apreciación de criterios del grupo respecto al apoyo y seguimiento del enlace territorial.
- Sondeos de opinión de la comunidad respecto al trabajo del grupo de promotoras y promotores, así como de la presencia del PPTEDH.

Actores y sujetos implicados

Unidades de análisis

- Enlace territorial.
- Promotora/promotor.

Unidades de medida

- Funciones y desempeño de la o el enlace por fase.
- Tipo de participación de la o el promotor.

Mecanismos de validación ciudadana

- Bitácora de seguimiento y monitoreo de la promotora o promotor sobre las funciones del enlace, por fase.
- Reporte de la observación dirigido al director del PPTEDH.
- Sondeos de opinión de la comunidad respecto a la visibilidad y trabajo de campo de las promotoras y promotores.

Proceso*Unidades de análisis*

- Fases del Modelo.

Unidades de medida

- Objetivos y metas por fase.
- Programas estratégicos implícitos por fase.

Mecanismos de validación ciudadana

- Apreciación de la promotora o el promotor mediante un instrumento de evaluación semestral.
- Sistema de monitoreo propuesto por la promotora o el promotor ciudadano.

5.6 Indicadores

En cada fase hay indicadores de medición por proceso y por resultado, con la finalidad de construir una base de mediciones claras y concretas que permitan, en un tiempo prudente del desarrollo del Programa, iniciar una evaluación de la repercusión que retroalimente la ingeniería del Modelo de Intervención propuesto.

Los indicadores son los siguientes:

Fase 1. Inserción territorial

Indicador de proceso

Porcentaje de talleres acordados en relación con las reuniones realizadas.

Indicador de resultado

Porcentaje de diagnósticos realizados por la o el enlace territorial.

Fase 2. Sensibilización motivacional

Indicadores de proceso

- Porcentaje de personas que finalizaron el taller.
- Porcentaje de grupos formados con respecto al número de talleres realizados en un territorio.

Indicador de resultado

Porcentaje de personas que decidieron ser promotoras y promotores del total de participantes.

Fase 3. Fortalecimiento organizativo

Indicadores de proceso

- Porcentaje de diagnósticos territoriales realizados respecto a las sesiones dedicadas a la formación.
- Porcentaje de sesiones dedicadas a la formación respecto a la validación del PIET.
- Porcentaje de sesiones dedicadas a la planeación y elaboración del PPTEDH.
- Porcentaje de sesiones canceladas.

Indicador de resultado

Porcentaje de promotoras y promotores en nivel básico, intermedio y avanzado.

Fase 4. Incidencia comunitaria

Indicadores de proceso

- Porcentaje de sesiones dedicadas a la difusión del grupo de promotoras y promotores en su territorio.

- Porcentaje de sesiones dedicadas a la ejecución del proyecto de ejercicio y defensa de derechos respecto al número de sesiones dedicadas a la ejecución del PPTEDH.
- Porcentaje de sesiones dedicadas a la promoción respecto al número de sesiones dedicadas a la ejecución del PPTEDH.

Indicadores de resultado

- Porcentaje de mesas de exigibilidad y actos comunitarios.
- Porcentaje de visitas a La Casa del Árbol.
- Porcentaje de orientaciones y gestiones de las y los promotores a personas de su comunidad respecto al tema de derechos humanos.

Fase 5. Articulación y vinculación organizativa

Indicador de proceso

Porcentaje de grupos de promotores que funcionan como red de promotoras y promotores ciudadanos en las delegaciones.

Indicador de resultado

Porcentaje de promotoras y promotores por grupo que participan en la red.

Fase 6. Incidencia en el ámbito público

Indicador de proceso

Porcentaje de reuniones de la red con actores sociales y políticos externos.

Indicadores de resultado

- Porcentaje de iniciativas que se incorporaron en las acciones del gobierno delegacional.
- Porcentaje de iniciativas que se incorporaron en las acciones del Gobierno del Distrito Federal.

CAPÍTULO 6

Conclusiones. Prospectiva del Modelo

6.1 Prospectiva del Modelo: análisis valorativo

Esta propuesta de Modelo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos tiene como referente el ejercicio de los derechos humanos y se plantea como instrumento para que la población, desde sus propios espacios de actuación, incida en el ámbito público y con ello aporte elementos para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la mejoría en la prestación de servicios y la ampliación de los márgenes de la transparencia y rendición de cuentas, así como el fortalecimiento del Estado de derecho.

Propone, como ejercicio educativo, desarrollar y fortalecer habilidades de desempeño para incrementar la capacidad de los actores locales y población interesada en formular propuestas.

Asimismo, busca que todas esas acciones deriven en la elaboración de marcos legislativos, políticas, programas, asignaciones presupuestales y otras medidas que atiendan y satisfagan las necesidades de la población de la ciudad y permitan el disfrute de los derechos humanos.

Los derechos humanos no son un asunto exclusivo del gobierno; la participación ciudadana es un elemento decisivo que contribuye a su disfrute y vigencia.

Adicionalmente, como han demostrado diversas experiencias latinoamericanas, cuando las políticas públicas son el resultado de procesos participativos, tienen un mayor impacto en la solución de las problemáticas, pues amplían la legitimidad de los gobiernos e incentivan la construcción de la ciudadanía.

En este sentido, reviste particular importancia la creación o reactivación de vías de participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas, de tal manera que se establezcan mecanismos efectivos para su participación activa en la toma de decisiones, tanto en las delegaciones como en la totalidad del Distrito Federal. Adicionalmente, se generarán oportunidades para que la ciudadanía exprese sus opiniones acerca de los asuntos que revisten particular importancia para el buen gobierno de una megaciudad como la nuestra.

Resulta importante, también, considerar la construcción de espacios públicos de interlocución y de toma de decisiones entre la ciudadanía, entre la ciudadanía y el gobierno (local y delegacional), y entre la ciudadanía y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que cada uno de esos actores considere y asuma las obligaciones y responsabilidades que tiene en materia de derechos humanos.

Lo anterior facilita de manera objetiva que la ciudadanía ejerza las herramientas necesarias y disfrute de sus derechos, y que en esa misma medida, deje de proceder con visiones ideológicas particularistas o sectoriales.

Asimismo, permitiría alcanzar visiones comunes de los problemas y elaborar propuestas para enfrentarlas de manera más eficaz; simultáneamente, es posible fiscalizar la acción del gobierno, con lo que se busca garantizar la vigencia de los derechos humanos.

Por lo anterior, consideramos insoslayable que las políticas públicas, sean locales o delegacionales, contribuyan a garantizar progresivamente el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, pues no debe olvidarse que esa interdependencia es la que permitirá que las personas que viven en esta ciudad o transitan por ella disfruten de mejores condiciones de vida.

En general, con esta propuesta hemos querido aportar elementos teóricos, prácticos e instrumentales para el fomento y desarrollo de una ciudadanía activa, capaz de incidir en la perspectiva actual del espacio público y que, en consecuencia, proporcione elementos para la construcción de una democracia participativa en la ciudad, en el marco de los derechos y las obligaciones derivadas del reconocimiento de los derechos humanos.

6.2 Retos del Modelo en el ámbito formativo, participativo y territorial

Después de realizar un ejercicio de reflexión crítica de nuestras propias prácticas y de contrastar las diversas aportaciones teóricas consideradas a lo largo de este trienio, reconocemos que quedan varias acciones por emprender en el marco de esta iniciativa.

Las acciones que en este sentido resultan más relevantes en el momento actual son las siguientes:

- Desarrollo y profundización de las habilidades de desempeño para la elaboración de propuestas con incidencia real en lo público por parte de las promotoras y los promotores de derechos humanos, así como de otros actores sociales, en un marco de referencia donde prevalezca el enfoque de derechos humanos.
- Fomentar la vinculación de promotoras y promotores con diversos actores académicos y de la sociedad civil con el fin de potenciar la elaboración de mejores y más acabadas propuestas que puedan incidir en los ámbitos locales y delegacionales.
- Apoyar la generación de espacios institucionales de interlocución y de toma de decisiones para la gestión de los asuntos públicos, capaces de producir cambios materiales en las condiciones de vida de la población.

- Propiciar que los gobiernos delegacionales asuman su responsabilidad con los derechos humanos y los tengan presentes en sus formas y métodos de gobierno.

De proceder así, resulta posible incentivar los procesos locales de construcción de agendas consensuadas para resolver problemáticas de interés común, a partir del conocimiento de la problemática de sus territorios específicos y de la capacidad de articulación con otras promotoras y promotores de derechos humanos con intereses y problemáticas afines.

6.3 Hacia dónde van los organismos de derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como organismo público autónomo, se está constituyendo en el defensor del pueblo, con una función crítica y comprometida con las demandas y necesidades de las personas que habitan en la ciudad de México o que transitan por ella. Al mismo tiempo, busca su real autonomía e independencia.

De continuar su fortalecimiento, llegado el caso, puede convertirse en uno de los instrumentos más prácticos para consolidar el Estado de derecho y la confianza de las y los ciudadanos en las instituciones democráticas, al tiempo que se erige como factor clave para fortalecer la gobernabilidad.

Su autonomía es tal, en la medida en que no depende del poder político, que puede concebirse realmente como un órgano de garantía para la defensa, promoción y ejercicio de los derechos humanos.

ANEXO 1

Dimensiones de trabajo del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos para el Distrito Federal

DIMENSIONES	IMPACTOS
Educativa	Capacidades y competencias para la vivencia, ejercicio y formación de nuevos liderazgos ciudadanos en el campo de los derechos humanos.
Organizativa	Articulación de procesos organizativos alrededor de problemas, temas y agendas de derechos humanos.
Cultural	Recuperación crítica de la cultura como elemento dinamizador de nuevas formas para vivir, ejercer y ampliar los derechos humanos.
Política	Fortalecimiento de la agenda de los derechos humanos y la incidencia en políticas, programas y acciones en los diversos órdenes y niveles del gobierno local.
Perspectiva de género	Contribuir a la construcción de la concepción integral de los derechos humanos, por medio del Programa de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos.
Sistematización	Modelos territoriales de promoción de los derechos humanos para su multiplicación.

ANEXO 2

Objetivos, temas y propósito de las sesiones de sensibilización

Sesiones	Objetivo	Temas	Propósito del tema
Sesión 1 Introducción a los derechos humanos	Construir y fortalecer el concepto y valores de los derechos humanos, ubicar la discriminación como el conjunto de antivalores.	Bienvenida y presentación.	Que los participantes se conozcan, ubiquen el PPCDH y el proceso de formación propuesto, así como el objetivo y momentos del primer taller.
		Derechos humanos y discriminación.	Ubicar, construir y fortalecer el concepto que sobre los derechos humanos tienen las y los participantes. Visualizar los elementos más comunes de discriminación como el conjunto de antivalores de los derechos humanos.
		Declaración Universal de los Derechos Humanos.	Que las y los participantes conozcan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y reflexionen sobre ella.
		Tarea: lectura.	Acercar a las y los participantes al conocimiento de la historia de los derechos humanos con enfoque de género.
		Evaluación.	Evaluar los aspectos principales del desarrollo del taller.
Sesión 2 Historia de los derechos humanos y su relación con las luchas sociales	Acercar a los participantes al conocimiento y comprensión de la historia y clasificación de los derechos humanos y su relación con las luchas sociales desde el enfoque de género.	Bienvenida y recuperación de la sesión anterior.	Recuperar los contenidos principales de la sesión anterior.
		Historia de los derechos humanos (tarea).	Identificar los principales aspectos sobre la historia de los derechos humanos, desde la perspectiva de género.
		Equidad de género y derechos humanos.	Introducir a las y los participantes al tema de equidad de género y su relación con los derechos humanos.
		Generaciones de derechos humanos, las luchas sociales y la equidad de género.	Visualizar la participación individual y colectiva de las y los asistentes en movimientos y luchas sociales como parte de la historia de los derechos humanos.
		Tarea: lectura.	Evaluar los aspectos principales del desarrollo del taller.
		Evaluación.	Evaluar los aspectos principales del desarrollo del taller.
		Cierre.	Concluir el taller.

Sesiones	Objetivo	Temas	Propósito del tema
Sesión 3 La exigibilidad y corresponsabilidad de los derechos humanos	Introducir los temas de exigibilidad, corresponsabilidad y valores de los derechos humanos como elementos básicos para el diseño de estrategias ciudadanas de capacitación, promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos.	Bienvenida y recuperación de la sesión anterior.	Recuperar los contenidos principales de la sesión anterior.
		Derechos humanos y discriminación.	Identificar los elementos principales de la exigibilidad y formular el concepto. Reflexionar sobre la corresponsabilidad en los derechos humanos y el papel de colectivos y organizaciones sociales.
		La educación para la paz y la resolución <i>noviolenta</i> de conflictos.	Que las y los participantes conozcan los elementos básicos de la resolución <i>noviolenta</i> de conflictos como un método alternativo.
		Tarea: diagnóstico territorial de derechos humanos.	Formular los elementos básicos para la construcción de una estrategia territorial de derechos humanos.
		Evaluación y cierre.	Evaluar los aspectos principales del desarrollo del taller y su conclusión.
Sesión 4 Las tareas del promotor ciudadano de los derechos humanos	Formular propuestas básicas de estrategias territoriales y programas de trabajo de promotoras y promotores.	Bienvenida y recuperación de la sesión anterior.	Recuperar los contenidos principales de la sesión anterior.
		Autodiagnóstico territorial de derechos humanos.	Recuperar los autodiagnósticos elaborados por las y los participantes para retomar (y en caso de ser posible, articular) sus propuestas de acciones.
		Planeación.	Reforzar los conocimientos de las y los participantes sobre los aspectos básicos de la planeación.
		Integración de conocimientos.	Integrar los aspectos básicos para la capacitación, promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos.
		Perspectivas de acompañamiento.	Establecer compromisos de acompañamiento del trabajo de quienes se propongan como promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos.
		Tarea.	Ejercicio de planeación con alguna de las actividades planteadas en el diagnóstico.
		Evaluación.	Evaluar los aspectos principales del desarrollo del taller.
		Cierre: entrega de reconocimientos.	Entregar a las y los participantes un reconocimiento de la CDHDF por su participación en el taller.

ANEXO 3

Perfiles de promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos

Básico	• Actúa con una visión individualizada.
	• Realiza acciones en beneficio propio.
	• Conoce los conceptos básicos, historia, clasificación, mecanismos e instrumentos de derechos humanos.
	• Considera que el gobierno es el responsable de cumplir los derechos humanos.
	• No trabaja una agenda sobre derechos humanos o temas de interés.
	• Maneja información básica sobre el contexto social, político y económico.
	• Ejerce un liderazgo pasivo o autoritario.
	• Realiza convocatorias individuales.
Intermedio	• Realiza acciones en beneficio propio y que puedan beneficiar a otros.
	• En ocasiones actúa individualmente y, en otras, colectivamente.
	• Conoce qué son los derechos humanos y es capaz de exponerlo a otros.
	• Considera la responsabilidad del gobierno y la ciudadanía en el ejercicio de los derechos.
	• Tiene una visión local.
	• Define una agenda sobre temas de interés y de derechos humanos.
	• Articula y organiza a quienes conoce, no con nuevos grupos.
	• Maneja información parcial sobre el contexto social, político y económico.
	• Ejerce un liderazgo que conduce, inicia y promueve iniciativas a corto plazo.
	• Realiza convocatoria local, por sectores, colonias, organizaciones, etcétera.
Avanzado	• Realiza acciones en beneficio colectivo.
	• Actúa colectivamente.
	• Sabe qué son los derechos humanos, orienta y acompaña en el ejercicio de los derechos.
	• Considera la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía para el ejercicio de los derechos humanos.
	• Tiene visión global para realizar acciones locales.
	• Facilita la agenda temática y de derechos humanos.
	• Articula y organiza individuos o colectivos.
	• Maneja información suficiente.
	• Ejerce un liderazgo con visión a largo plazo y que construya procesos.
	• Convoca a través de mecanismos articulados.

ANEXO 4

Principales resolutivos del Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal

Utilidad de conocer los derechos humanos de manera individual y colectiva

- En lo individual, conocer sobre derechos humanos ha sido útil porque es un primer paso para ejercerlos y para ubicar que tenemos obligaciones. Fue importante conocer la historia de las luchas por los derechos humanos, así como los instrumentos y mecanismos que los garantizan. Esto ha permitido tener un discurso y elementos de un estilo de vida acordes a los derechos humanos y prevenir violaciones a éstos.
- Provocó cambios de actitud personal y respecto a la CDHDF para identificarnos como seres humanos, relacionarnos de manera *no violenta* y mejorar la convivencia: ser respetuosos, no discriminar, ser tolerantes y tener un mejor trato en la familia.
- Permite cuestionar nuestra realidad y transformarla con una visión de un mundo mejor. También orienta a otras personas para defenderse y actuar cuando existan violaciones, y dejar de ver la discriminación como algo natural.
- Hizo ver la necesidad de promover la educación en derechos humanos en diversos ámbitos, como derechos de la niñez, medio ambiente y diversidad sexual. También brinda elementos para relacionarnos con diversas autoridades locales, acercarnos a la equidad de género y alejarnos del machismo.
- Es un instrumento para saber que no estamos solos, y para organizarnos y proteger nuestros derechos.
- En lo colectivo, permite pensar y trabajar con perspectiva de derechos humanos, apropiarse de metodologías de acción para la corresponsabilidad, exigibilidad y el empoderamiento ciudadano. Ha contribuido a compartir experiencias, revisar los problemas en la colonia y organizar eventos cívico-culturales con la participación de la comunidad.
- El conocimiento de instrumentos e instituciones permite fomentar la comunicación, el diálogo, la ayuda mutua para el ejercicio y defensa de los derechos humanos, concientizar a la gente, orientar a otros y enfrentar los abusos de manera colectiva y organizada.
- Saber que tenemos derecho a ser diferentes y disentir aporta elementos para ser más tolerantes y saber que es posible aplicarlos primero en la familia y después en el entorno.

- También ayuda a conocer las funciones y atribuciones de las y los servidores públicos, y a articularse con otras instituciones u organizaciones para hacer efectivo el enfoque de derechos y contribuir a la credibilidad de la CDHDF ante la sociedad.

Propuestas de acciones conjuntas a desarrollar

- Las promotoras y los promotores que participaron en el encuentro manifestaron su interés por desarrollar acciones coordinadas con la CDHDF para consolidar su participación en las delegaciones de origen; fortalecer el conocimiento sobre las problemáticas comunes con el fin de enfrentarlas de manera conjunta; potenciar los resultados y fomentar una cultura de respeto, de acuerdo con sus convicciones personales y estilo de vida.
- Consideraron que es necesario acercarse a grupos, organizaciones e instituciones que puedan apoyar sus actividades por medio de especialistas en temas específicos, fomentar el intercambio de ideas y mantener la comunicación directa entre promotoras y promotores.
- Se planteó desarrollar acciones de información y difusión con brigadas casa por casa, volanteo, realizar jornadas de información, ferias, actividades culturales, reuniones, eventos, actividades de recuperación de espacios públicos.
- Escribir artículos en alguna gaceta local que hablen acerca de nuestras acciones y escribir un libro que recupere las memorias de las actividades locales de las promotoras y los promotores.
- Se planteó contar con materiales de difusión para las comunidades y contrarrestar la información limitada y amarillista de algunos medios.
- Organizar foros públicos en las delegaciones; apoyar proyectos autogestivos con impacto en el territorio; promover más la participación de la Casita de los Derechos y las visitas a La Casa del Árbol; elaborar cuentos infantiles para promover los derechos de grupos, como niñas y niños, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Utilizar la página de internet de la CDHDF para difundir las acciones de las y los promotores; crear un órgano de difusión propio; impulsar una radio comunitaria; utilizar medios de comunicación electrónicos, y elaborar y circular el directorio de promotoras y promotores.
- En cuanto a la formación y capacitación, se planteó reproducir los talleres en espacios de trabajo y en las comunidades, y formar más promotores; impulsar talleres para el fortalecimiento de la identidad, así como desarrollar los mecanismos de comunicación y buscar alternativas de recreación no enajenantes y más actividades didácticas para el trabajo con niños y niñas.
- Reforzar la capacitación de las y los promotores, elaborar una agenda de formación que dé prioridad a las problemáticas específicas de cada delegación, además de un plan general, ya que los derechos humanos son muy amplios y se deben priorizar en función de las problemáticas concretas.

- Transmitir a nuestras familias, en la vida cotidiana, todo lo que aprendemos para empezar a ejercer los derechos.
- Se consideró que el tema de la familia es importante, así como buscar opciones para el trabajo con jóvenes y abordar más los temas de mujeres, seguridad pública y medio ambiente.
- Se sugirió formar una red de promotores; organizar el Segundo Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, acudir a las convocatorias y mantenernos informados; así como realizar intercambios de experiencias por delegación.
- Para la exigibilidad se consideró importante conocer los servicios de las instituciones de gobierno; acercarse a las oficinas delegacionales; elaborar formatos para reclamar los derechos; manifestarnos organizadamente por objetivos comunes y tratar de que la presencia sea más notoria y resistente ante las autoridades, y planear desde las particularidades de cada delegación.
- También se sugirió leer y conocer la legislación en general; promover la creación de un Observatorio Ciudadano para denunciar las violaciones a derechos humanos y usar medios como internet para organizar movilizaciones y denunciar a funcionarias y funcionarios corruptos.
- Otras acciones por realizar son: el rescate de áreas verdes y centros comunitarios; actividades deportivas y culturales; el impulso a una campaña contra la discriminación; la elaboración de un manual sobre derechos humanos para las y los niños; y seguir formándonos para que la información que transmitimos sea actual, verdadera y de utilidad.

Formas y mecanismos de coordinación

Por delegación se pueden hacer reuniones trimestrales de los grupos que tengan agendas comunes, donde la CDHDF apoye en la elaboración de una agenda temática para que se puedan sumar más compañeras y compañeros. Si es necesario, se deben formar grupos de trabajo para fortalecer la organización; la participación puede ser presencial o a distancia con el fin de llegar a acuerdos sobre las actividades por impulsar.

Para la coordinación de promotoras y promotores ciudadanos por zona se considera importante elaborar un diagnóstico, establecer un objetivo mediano y realizar intercambio de experiencias. Para esta actividad se pueden efectuar reuniones en puntos estratégicos y utilizar para ello las instalaciones de las casas de cultura y otras oficinas de las delegaciones políticas.

- En el ámbito de la ciudad, se sugirió que los encuentros generales se realicen con mayor frecuencia; que se apoye la formación de redes locales, delegacionales, regionales y del Distrito Federal para instrumentar acciones conjuntas, y que se promuevan reuniones generales cuando existan temas comunes que desencadenen acciones globales.

- También se consideró de utilidad elaborar un directorio de instituciones.

Las y los participantes en el encuentro propusieron abordar temas como cultura, medio ambiente, no discriminación, violencia familiar, respeto, educación, contexto social, solidaridad, cooperación, trabajo en equipo, seguridad pública y derechos humanos.

Finalmente, en 2008 se propuso realizar actividades coordinadas, como jornadas:

- Día internacional de la mujer (8 de marzo).
- Día mundial del medio ambiente (5 de junio).
- Día internacional de los derechos de la niñez (20 de noviembre).

ANEXO 5

Formatos para la evaluación

Cuatro sesiones del Taller de Sensibilización

Evaluación sesión 1

Fecha _____ Módulo _____ Sesión _____ Delegación _____

Grupo _____ Responsables de la capacitación _____

A. Lee con atención cada pregunta y responde de acuerdo con lo trabajado durante la sesión.

1. ¿Qué aprendiste sobre los derechos humanos?

2. ¿De qué te sirve saber más sobre los derechos humanos y la discriminación?

3. ¿Qué te pareció más interesante de la sesión? ¿Por qué?

B. Lee con atención cada afirmación y coloca una X en la columna que más se acerque a tu percepción.

EVALUACIÓN	Nada	Poco	Regular	Mucho	En todo
La exposición de las y los facilitadores fue clara					
Consideras que los temas trabajados resultaron interesantes					
Los materiales de apoyo empleados fueron de utilidad					

PARA MEJORAR LA SESIÓN ES NECESARIO:

Evaluación sesión 2

Fecha _____ Módulo _____ Sesión _____ Delegación _____

Grupo _____ Responsables de la capacitación _____

A. Lee con atención cada pregunta y responde de acuerdo con lo trabajado durante la sesión.

1. ¿Qué aprendiste sobre el tema de la equidad de género en el marco de los derechos humanos?

2. ¿De qué te sirve saber más sobre los derechos humanos y la equidad de género?

3. ¿Qué tema te pareció más interesante de la sesión? ¿Por qué?

B. Lee con atención cada afirmación y coloca una X en la columna que más se acerque a tu percepción.

EVALUACIÓN	Nada	Poco	Regular	Mucho	En todo
La exposición de las y los facilitadores fue clara					
Consideras que los temas trabajados resultaron interesantes					
Los materiales de apoyo empleados fueron de utilidad					

PARA MEJORAR LA SESIÓN ES NECESARIO:

Evaluación sesión 3

Fecha _____ Módulo _____ Sesión _____ Delegación _____

Grupo _____ Responsables de la capacitación _____

A. Lee con atención cada pregunta y responde de acuerdo con lo trabajado durante la sesión.

1. ¿Qué aprendiste durante el módulo?

2. ¿De qué te sirve saber más sobre los temas trabajados?

3. ¿Qué tema te pareció más interesante de la sesión? ¿Por qué?

B. Lee con atención cada afirmación y coloca una X en la columna que más se acerque a tu percepción.

EVALUACIÓN	Nada	Poco	Regular	Mucho	En todo
La exposición de las y los facilitadores fue clara					
Consideras que los temas trabajados resultaron interesantes					
Los materiales de apoyo empleados fueron de utilidad					

PARA MEJORAR LA SESIÓN ES NECESARIO:

Evaluación sesión 4

Fecha _____ Módulo _____ Sesión _____ Delegación _____

Grupo _____ Responsables de la capacitación _____

A. Lee con atención cada pregunta y responde de acuerdo con lo trabajado durante la sesión.

1. ¿Qué aprendiste durante el taller?

2. ¿De qué te sirve lo que aprendiste?

3. ¿Cómo calificarías tu desempeño y el del grupo durante el taller? ¿Por qué?

4. ¿Qué más necesitas saber para difundir, ejercer y defender los derechos humanos?

B. Lee con atención cada afirmación y coloca una X en la columna que más se acerque a tu percepción.

EVALUACIÓN	Nada	Poco	Regular	Mucho	En todo
La exposición de las y los facilitadores fue clara					
Consideras que los temas trabajados resultaron interesantes					
Los materiales de apoyo empleados fueron de utilidad					

PARA MEJORAR LA SESIÓN ES NECESARIO:

ANEXO 5a

Propuesta de evaluación para el ámbito comunidad-grupo



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
 Red de Promotoras y Promotores de Derechos Humanos

Proyecto de Evaluación y Seguimiento

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un esquema de evaluación y seguimiento que reúna los elementos comparativos necesarios por ámbito de evaluación para la elaboración de un estudio comparativo permanente del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos.

- Construir índices de medición del desempeño.
- Diseñar un esquema de seguimiento de los programas.
- Desarrollar una propuesta de medición valorativa que evalúe la actuación e impacto territorial de los grupos de promotoras y promotores.

Para la siguiente propuesta de instrumento de evaluación se retoma lo siguiente:

COMUNIDAD-GRUPO

- Fortalecimiento de la identidad
-

INDICADORES

- Arraigo territorial del grupo de promotores
-

INSUMOS

- Grado de conocimiento del concepto de *derechos humanos*
 - Visibilidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 - Reconocimiento del promotor dentro de la comunidad
 - Actividades en las comunidades: encuestas y sondeos de opinión
 - Grado de participación para la atención de los problemas de la comunidad
-

IMPACTO

- Visibilidad
 - Reconocimiento
 - Transformaciones
-

UNIDAD DE MEDIDA

- Relación de la colonia con el grupo
-

ANEXO 5b

Encuesta



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
 Red de Promotoras y Promotores de Derechos Humanos

Te pedimos leas las preguntas y sus posibles respuestas y contestes a cada una de ellas de acuerdo con lo que tú conozcas. Tus respuestas no serán calificadas, sólo nos interesa conocer tu opinión y conocimientos sobre el tema de los derechos humanos y las actividades promovidas en tu comunidad.

Datos generales

Dirección: _____

Delegación: _____

Sexo: F M

Estado civil: _____ **Edad:** _____

Ocupación: _____ **Escolaridad:** _____

1. De las siguientes opciones, ¿cuál consideras que se aproxime a una definición de los derechos humanos?

- Es una institución del gobierno que defiende a las y los ciudadanos contra el abuso del poder.
- Son las normas, valores, reglas, garantías, expresadas en las leyes y códigos que buscan la convivencia armoniosa.
- Son libertades inseparables y esenciales de la naturaleza de cada persona para garantizar la dignidad humana.
- Ninguna de las anteriores.

2. La defensa o la protección de los derechos humanos tiene la función de:

- Contribuir al desarrollo integral de la persona, permitiendo el ejercicio de las libertades.
- Establecer límites a los actos de las y los servidores públicos, siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función durante el ejercicio de los derechos humanos.

- Crear mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.
- Que el gobierno promueva y mantenga las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.
- No sé.

3. ¿Sabes cuál es la función primordial de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

- Defender los derechos de los delincuentes.
- Hacer recomendaciones a las y los funcionarios públicos.
- Vigilar el cumplimiento de los derechos humanos.
- No sé.

4. ¿Conoces alguna otra institución que defienda y promueva los derechos humanos?

- Sí ¿Cuál? _____
- No Pasa a la siguiente pregunta.

5. Dentro de tu comunidad, ¿conoces a alguna o algún promotor de derechos humanos?

- Sí Pasa a la pregunta núm. 6.
- No Pasa a la pregunta núm. 8.

6. ¿Cuál es su actividad dentro de la comunidad?

- Informa y capacita sobre el tema de los derechos.
- Orienta sobre cómo actuar ante algún problema.
- Organizan eventos relacionados con el tema de los derechos humanos.
- Ninguna.
- No sé (pasa a la pregunta núm. 7).

7. ¿Qué opinión tienes de su trabajo?

- Es bueno.
- No tiene trascendencia.
- Es malo.

8. Dentro de tu comunidad, ¿has asistido a alguno de los siguientes eventos?

- Mesas de exigibilidad.
- Ferias informativas con la participación de instituciones de gobierno y de la CDHDF.
- Talleres y capacitación sobre derechos humanos.
- Ninguno de los anteriores (pasa a la pregunta núm. 10).

9. Participar en algún evento de los anteriores ha modificado tu:

- Forma de pensar.
- Forma de actuar con tu familia.
- Convivencia comunitaria.
- Conocimiento sobre los derechos humanos.
- Nada ha cambiado.

10. ¿Cómo evaluarías la participación de tu comunidad en la resolución de sus problemas?

- Activa.
- Pasiva.
- Indiferente.

Si deseas tener mayor información sobre el tema, proporciónanos tus datos para estar en contacto:

Nombre: _____

Teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

¡Gracias por tu participación!

DATOS GENERALES DE LA O EL ENCUESTADOR

Nombre: _____

Grupo: _____

Delegación: _____ **Fecha:** _____

Lugar en el que se realizó la encuesta (selecciona):

- Vía pública
- Mesa de exigibilidad
- Hogar
- Evento
- Otro

ANEXO 5c

Sondeos de opinión acerca de los eventos comunitarios



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
 Red de Promotoras y Promotores de Derechos Humanos

Datos generales

Dirección: _____

Delegación: _____

Sexo: F M

Estado civil: _____ **Edad:** _____

Ocupación: _____ **Escolaridad:** _____

Evento:

- Mesas de exigibilidad.
- Ferias informativas con la participación de instituciones de gobierno y de la CDHDF.
- Taller y capacitación sobre derechos humanos.

Para nosotros es muy importante conocer tu opinión, ayúdanos a mejorar contestando las siguientes preguntas:

1. ¿De qué manera te enteraste del evento?

- Por carteles informativos.
- Por invitación de una o un promotor de derechos humanos.
- Por medio de vecinas o vecinos.
- Iba pasando y lo vio.
- Otra: _____

2. ¿Qué opinas sobre las actividades?

- Son interesantes.
- Son novedosas.
- Son aburridas.

- Son molestas.
- Otra: _____

3. La información que recibiste consideras que tenga utilidad en:

- La convivencia con las y los vecinos.
- El trato con las autoridades y el ejercicio de los derechos.
- Las relaciones dentro de la familia.
- Para resolver conflictos de la comunidad.
- No tiene utilidad.

Si deseas tener mayor información sobre el tema, proporciónanos tus datos para estar en contacto:

Nombre: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

ANEXO 5d

Evaluación del desempeño del enlace territorial



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
 Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
 Red de Promotoras y Promotores de Derechos Humanos

Te pedimos leas las preguntas y sus posibles respuestas y contestes a cada una de ellas de acuerdo con lo que tú conozcas. Tus respuestas no serán calificadas, sólo nos interesa conocer tu opinión y conocimientos sobre el tema de los derechos humanos y las actividades promovidas en tu comunidad.

Datos generales

Fecha: _____

Nombre: _____

Grupo: _____

Dirección: _____

Delegación: _____

Sexo: F M

Estado civil: _____ Edad: _____

Ocupación: _____ Escolaridad: _____

1. ¿Crees que es importante que el Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos esté en tu comunidad?

Sí No

Porque ha generado procesos en la comunidad.

Porque se han fortalecido las capacidades.

Por la presencia de la CDHDF en el territorio.

Porque ayuda a conocer cómo defender nuestros derechos.

Otra: _____

2. ¿Has generado alguna acción personal o comunitaria como promotora o promotor ciudadano de derechos humanos?

Sí No

Hemos canalizado a personas a la CDHDF y dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

- Se han realizado eventos comunitarios de promoción y mesas de exigibilidad.
- Se ha invitado a dependencias del Gobierno del Distrito Federal para que acerquen información de sus programas y den asesoría.
- Se tiene respaldo de la CDHDF para generar acciones en nuestras comunidades.
- Otra: _____

3. ¿Has recibido algún apoyo de la CDHDF como promotora o promotor ciudadano de derechos humanos?

Sí No

- He asistido a recibir asesoría a las unidades desconcentradas.
- Se ha recibido capacitación en temas diversos.
- El enlace territorial nos apoya a fortalecer nuestra organización.
- Se abren los espacios con otras instituciones del Gobierno del Distrito Federal.
- Nos han apoyado a realizar gestiones para realizar eventos comunitarios.
- Otra: _____

4. ¿Cuál es la relación del grupo de promotoras y promotores de derechos humanos con la comunidad?

- De trabajo para la promoción de los derechos humanos.
- De trabajo coordinado para lograr mejores condiciones de vida.
- De respeto e inclusión a participar en nuestras actividades comunitarias.
- De ser orientadores de sus problemas.
- No existe relación de trabajo comunitario.
- Otra: _____

5. ¿Cuál es la relación de las promotoras y los promotores ciudadanos con las autoridades delegacionales y con otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal?

- De coordinación para el trabajo comunitario de promoción y defensa de derechos humanos.
- Hay poco acercamiento con las instituciones para impulsar acciones.
- No se cuenta con una agenda de promoción y defensa para involucrar a las dependencias.
- No contamos con ninguna relación con dependencias.
- Se desconocen los programas de las dependencias.
- Otras: _____

6. ¿Cuál ha sido el papel del enlace territorial con el grupo?

- Es facilitador del proceso de promoción territorial.
- Es uno más del grupo; participa activamente en las acciones comunitarias.
- Coordina y genera un buen ambiente en el grupo.
- Es el que decide las actividades por realizar.
- No se involucra y no tiene nada planeado.
- Otra: _____

7. ¿Cuál ha sido el papel del enlace territorial con el grupo y la comunidad?

- Se ha construido una relación de coordinación y trabajo con la comunidad.
- Se han impulsado acciones comunitarias para involucrar a la población.
- Poca intencionalidad del enlace para impulsar el acercamiento con la comunidad.
- Aún falta planear acciones que relacionen al grupo con la comunidad.
- Otra: _____

8. ¿Cómo se planean las acciones del grupo?

- A través del Programa de Promoción Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos.
- Planeación mensual de actividades.
- Cada que nos reunimos proponemos actividades de formación y comunitarias.
- No se cuenta con un plan de trabajo.
- Otra: _____

9. ¿Cuál es tu opinión sobre el proceso de promoción que compartes con tus compañeros promotores y promotoras ciudadanas de derechos humanos?

- Es un proceso donde nos hemos conocido y fortalecido para promover y defender los derechos humanos.
- Es un proceso que está tomando fuerza y nos une como promotoras y promotores.
- En este proceso se da una relación de respeto y de construcción de propuesta.
- No existe una buena relación entre las y los compañeros.
- No se ha alcanzado nada como grupo.
- Otra: _____

10. ¿Qué opinas sobre el ejercicio de los derechos humanos en tu comunidad?

- Es resultado del proceso de promover y ejercer los derechos humanos.
- Es la relación de la exigibilidad al gobierno y la corresponsabilidad ciudadana en el territorio.
- Es el camino para tener una vida plena y respetuosa de los derechos humanos.
- Otra: _____

ANEXO 6

Evaluación de las y los promotores del Primer Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos, celebrado el 10 de noviembre de 2007

En total, fueron 139 formatos de evaluación que se recibieron: 92 mujeres y 45 hombres; dos personas no indicaron su género. Las preguntas fueron las siguientes:

1. ¿Cómo te enteraste del Encuentro?

99 personas se enteraron por invitación; 48 en el taller y nueve por teléfono. Al parecer se realizó un buen trabajo de invitación al Encuentro.

2. ¿Qué te pareció el Encuentro?

A 101 personas les pareció provechoso; a 44, interesante. No hubo persona que calificara el Encuentro como aburrido.

3. La atención recibida por parte del personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal fue:

A 128 personas les pareció excelente la atención; a 11, buena, y a una persona le pareció regular.

4. Consideras que las instalaciones, señalización y ubicación fueron:

99 personas las calificaron como adecuadas; 36 expresaron que suficientes, y 2 las señalaron como deficientes.

5. Consideras que los temas trabajados durante el Encuentro te servirán para:

51 personas manifestaron que los temas del Encuentro le servirían para la vida diaria o su trabajo; 76 manifestaron que les servirán para difundirlos con la gente cercana, y 62 expresaron que les ayudará a articular esfuerzos en su delegación.

6. ¿Podrías darnos algunas recomendaciones para mejorar la organización y contenidos de los próximos eventos que organicemos para ti?

Las recomendaciones fueron diversas, pero de todas ellas se tomó nota y sirvieron de referente para futuras intervenciones.

ANEXO 7

Competencias a desarrollar por perfil

TIPO DE PERFIL Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
Básico	Intermedio	Avanzado
<p>Construcción de una agenda de acción comunitaria</p> <p>Diagnóstico territorial de derechos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad: ¿quién soy? • Contexto: ¿dónde estoy y cómo estoy? • Práctica: ¿qué hago y qué puedo hacer? <p>Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación. • Plan de acción comunitaria. • Plan de recuperación de la experiencia. <p>Réplicas de la metodología educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas básicas para la impartición de un taller y tips básicos sobre la instrumentación, implementación y manejo de grupos. <p>Ejes temáticos para la formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Límites y alcances de los derechos humanos. • Comunicación popular. • Educación para la paz. • Estructura y funciones del gobierno local. <p>Participación ciudadana y valores democráticos</p>	<p>Nueva visión colectiva de la realidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad: ¿quiénes somos? • Contexto: ¿dónde estamos y dónde queremos estar? • Práctica: ¿cómo interactúo con los demás y con el contexto que me rodea? <p>Elaboración de propuestas y proyectos y reformulación del plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de formación: ¿Qué necesito saber o conocer para mejorar mi acción comunitaria? • Plan de acción comunitaria: tener lazos más firmes entre las necesidades prácticas y los intereses estratégicos en el proceso de planificación participativa de acciones concretas de intervención. • Plan de recuperación de la experiencia: recuperar los aprendizajes de lo vivido para dar saltos más firmes en el proceso de formación. <p>Réplicas de la metodología educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización metodológica de las réplicas del modelo: temas de didáctica, herramientas e instrumentos pedagógicos, evaluación y sistematización. <p>Ejes temáticos para la formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Límites y alcances de los derechos humanos. • Comunicación popular. • Educación para la paz. • Estructura y funciones del gobierno local. <p>Participación ciudadana y valores democráticos</p>	<p>Formulación de nuevas propuestas de intervención articulándose con otros actores de principio a fin del proceso</p> <p>Liderazgos en proceso formativo de promoción ciudadana en el territorio</p> <p>Ejes temáticos para la formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomado de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos. <p>Talleres de especialización</p>

ANEXO 8

Competencias a desarrollar por perfil y tipo de capacidades

Tipo de capacidades	TIPO DE PERFIL Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Poder	<p>Conocimiento</p> <p>Conocimiento propio y de las personas con las que convive; la proyección consciente de <i>quién soy</i> y <i>quién quiero ser</i> ante otras personas.</p> <p>Con esta competencia se establecen los vínculos necesarios para la construcción de equipos y grupos de convivencia cotidiana.</p>	<p>Aprecio</p> <p>Es el reconocimiento, validación y aceptación de los esfuerzos de una persona, de sus relaciones con los demás y con los objetos; se refleja en las expectativas que las personas tienen de otras y de sí mismas; reconoce y respeta el espacio físico, psicológico, emocional, cognitivo y moral de cada persona.</p>	<p>Empoderamiento</p> <p>Confianza en nuestras capacidades y el reconocimiento de que otras personas las pueden desarrollar.</p> <p>El empoderamiento permite que en una situación determinada una persona equilibre sus poderes ante otra u otras personas.</p> <p>Esto propicia las habilidades y actitudes que permiten soltar y tomar el poder.</p>
Autonomía y toma de decisiones	<p>Clarificación</p> <p>Discernimiento y elección que las personas usan para definir su propia escala de valores y entender la de los otros; se reconoce la realidad y se le da un sentido a los proyectos personales.</p> <p>La clarificación está basada en la comunicación y, por lo tanto, es una competencia fundamentada en el contexto.</p>	<p>Asertividad</p> <p>Permite establecer y expresar de manera oportuna las necesidades y límites propios ante los de otras personas, en cualquier situación; se verá reflejada en la autorregulación y la comunicación.</p> <p>Requiere de una revisión de los modelos comunicativos de las personas en los niveles verbal y no verbal.</p>	<p>Autorregulación</p> <p>Facilita la apropiación de límites externos que propician y promueven la convivencia, e implica ser competente para moderar los impulsos propios y hacer frente a la frustración.</p> <p>Involucra la desobediencia y denuncia cuando los límites externos violan los derechos propios o no satisfacen las necesidades humanas.</p>
Diálogo y construcción de consensos	<p>Diversidad</p> <p>Se sustenta básicamente en el respeto a la diferencia cultural: preferencias, gustos, color de piel, sexo, y creencias, entre otras.</p> <p>Consiste en el rescate de la <i>alteridad</i>, es decir, de la <i>otredad</i>, como valor negado o invisibilizado, a lo largo de la historia, por sistemas hegemónicos.</p>	<p>Empatía</p> <p>Implica la comprensión del otro sin perder de vista la condición propia, “ponerse en los zapatos de otras personas” evidencia el respeto a la diferencia objetiva y subjetiva que nos caracteriza y abre caminos para la convivencia.</p> <p>Sirve para relacionarse con otras personas, entenderlas y reaccionar junto con ellas respecto a sus sentimientos y emociones. Con la empatía no se busca la verdad, o las verdades, sino la expresión y respeto a las distintas visiones.</p>	<p>Cooperación</p> <p>Su práctica permite contar con personas y grupos dispuestos a colaborar para satisfacer sus propias necesidades y las de los demás.</p> <p>Quienes han desarrollado la cooperación son competentes para establecer relaciones solidarias, se comprometen con los procesos de transformación en un ámbito de interculturalidad y evalúan de manera clara las necesidades de los grupos con los que se involucran o comprometen.</p>

Tipo de capacidades	TIPO DE PERFIL Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
	Básico	Intermedio	Avanzado
Tolerancia y convivencia solidaria	<p>Comunicación</p> <p>Permite establecer códigos comunes para el intercambio de información y de formación, y se entiende como un proceso de construcción humana, personal y social.</p> <p>La retroalimentación y la confirmación son el fundamento de la interpretación y la comunicación acertada y asertiva. La comunicación cumple una función dentro de las sociedades: es vinculante y agrupa a las personas; es el intercambio de significados y significantes que se hace de manera coherente y ordenada dentro de un sistema.</p>	<p>Interculturalidad</p> <p>Esta competencia se practica cuando se va más allá del respeto y la tolerancia a la diferencia y se logran intercambios entre las personas y los grupos; se valoran las diferencias al no invisibilizarlas.</p> <p>Supone la responsabilidad por el otro, lo cual implica la colaboración cultural y la promoción de los aspectos culturales identitarios entre diferentes grupos, lo que favorece la convivencia solidaria.</p>	<p>Resolución <i>noviolenta</i> de los conflictos</p> <p>El desarrollo de esta competencia permite que las anteriores se fortalezcan y continúen en desarrollo.</p> <p>La opción de la <i>noviolencia</i> requiere de un proyecto de promoción constante y activo de las transformaciones sociales y personales.</p>
Ejercicio de derechos humanos	<p>Participación</p> <p>Implica la incorporación de las y los promotores a acciones comunitarias en coordinación directa o indirecta con otros actores dentro del territorio.</p> <p>Se perfilan acciones de interés del grupo, que pueden o no beneficiar de manera directa a otros actores en el territorio (necesidades prácticas).</p>	<p>Intervención</p> <p>Implican la planificación, ejecución y evaluación de actividades concretas en el territorio, promueven la vinculación activa con otros actores (internos o externos) y buscan un equilibrio entre las necesidades prácticas del promotor o promotora y los intereses estratégicos del territorio.</p>	<p>Incidencia</p> <p>Formulación y ejecución de iniciativas con perspectiva de incidencia en las políticas públicas por medio de la vinculación entre actores gubernamentales, sociales, privados, etc., con el objetivo de hacer exigibles y justiciables los derechos humanos.</p>

ANEXO 8a

Nociones, habilidades y actitudes: básico

BÁSICO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Poder	Competencia: conocimiento		
	<ul style="list-style-type: none"> Identifica ciertas características que lo hacen diferente o similar a otras personas. Sabe que tiene necesidades e intereses propios. Ubica las características sociales y culturales de su grupo. Identifica y valora en otras personas gustos y preferencias distintas a las propias. Conoce de sí misma por medio de otras personas. Está al tanto de su dignidad como persona, a partir de aceptar la dignidad de las demás. Se sabe poseedor de derechos. Distingue que las otras personas también son poseedoras de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce las características de identidad de grupo por sexo, edad, parentesco, costumbres, religión, entre otras. Ubica los papeles de género. Recupera su historia personal. Identifica sus cualidades y logros. Aprovecha para su autoconocimiento las observaciones y reconocimientos de otras personas. Expone lo que piensa y siente de sí mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Aceptación de su historia personal y colectiva de vida. Apertura al cambio personal y social. Interés por propiciar situaciones que promuevan el autoconocimiento y el conocimiento de otras personas. Revisión permanente de su identidad como parte de un proceso evolutivo. Modificación y actualización permanente del autoconcepto y concepto de otras personas.
Autonomía y toma de decisiones	Competencia: clarificación		
	<ul style="list-style-type: none"> Conoce las normas, costumbres y valores de la comunidad en la que se desenvuelve y de otras comunidades. Sabe que los derechos humanos son principios éticos universales. Reconoce que las leyes regulan la convivencia. Advierte que los derechos humanos son parte del marco legal de su comunidad y de otras comunidades. Identifica los procesos históricos y políticos que posibilitan la presencia de los derechos humanos en la legislación nacional e internacional. Sabe que los derechos humanos son vehículos para la satisfacción de las necesidades humanas. Percibe qué valores le ayudan a satisfacer sus necesidades y las de los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica valores universales, regionales y locales. Distingue los valores de las normas. Observa su propia escala de valores. Intenta pasar de un estadio moral menor a otro superior al resignificar su propia escala de valores. Reconoce los derechos humanos como propios. Percibe las condiciones sociales, económicas y políticas que facilitan el ejercicio de sus derechos y aquellas que los entorpecen. Identifica sus necesidades satisfechas e insatisfechas. 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de acciones y visiones personales se integra a las grupales. Interés hacia lo propio y lo ajeno. Intenta ser congruente con sus valores y acciones. Apertura a una escala de valores distinta de la propia.

BÁSICO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Diálogo y construcción de consensos	Competencia: diversidad		
	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la importancia de la equivalencia de sus gustos y preferencias con los de otras personas. Advierte las diferencias como riqueza de la condición humana. Reconoce que la diversidad es incluyente y no excluyente. Conoce las características sociales y culturales de su grupo y de otros grupos. Ubica la igualdad y la diferencia como parte de un mismo sistema que legitima a cada persona. Nota que la desigualdad y la discriminación no son sinónimos de diferencia. Sabe que las personas son iguales en derechos. Reconoce las concepciones, ideas, creencias y mitos fundantes propios de su grupo y de otros grupos. Identifica el respeto a la diferencia y lo valora. 	<ul style="list-style-type: none"> Respeto a las personas que piensan de forma distinta, que tienen otras creencias o que viven de diferente manera a la suya. Indaga sobre otras formas y costumbres locales y regionales. Identifica las características que marcan la diferencia entre las personas y que reafirman la individualidad y la identidad colectivas. Distingue lo que son los estereotipos, los prejuicios que limitan y menosprecian, y las afirmaciones identitarias que fortalecen a las y los integrantes de un colectivo. Reconoce estereotipos y prejuicios que limitan sus relaciones con otras personas y grupos y trata de eliminarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> Apertura hacia las manifestaciones humanas en todas sus dimensiones Aceptación de las preferencias de otras personas y comunidades. Apertura ante ideas y propuestas que emergen de otras manifestaciones culturales. Disposición a conocer y reflexionar acerca de los fundamentos, las ideas y los motivos de grupos que son diferentes del propio.
Tolerancia y convivencia solidaria	Competencia: comunicación		
	<ul style="list-style-type: none"> Sabe que la comunicación, además de efectiva, tiene que ser afectiva. Comprende que la comunicación efectiva es bidireccional y que se sustenta en la retroalimentación. Identifica que los supuestos no tienen cabida en una comunicación efectiva. Conoce que existen diversas formas de comunicación verbal y no verbal. Reconoce las posibilidades del uso de diversos canales de comunicación. Ubica las redes sociales no formales entre los diferentes miembros del grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> Establece códigos de comunicación entre las personas de su grupo. Identifica formas de comunicación que favorecen a las personas, y otras que las denigran o las colocan en una situación desigual o asimétrica. Es capaz de identificar y reproducir las costumbres, los usos, los protocolos sociales y los códigos de comunicación verbal y no verbal de su grupo. Es capaz de comunicar sus gustos y preferencias. Utiliza la escucha activa. Comunica sus necesidades, sentimientos, intereses, puntos de vista y percepciones de manera clara y oportuna. Utiliza una amplia variedad de canales de comunicación. Utiliza el silencio como un espacio de comunicación. Es capaz de usar herramientas y técnicas de comunicación asertivas y afectivas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se interesa por conocer y esclarecer códigos comunes. Tiene apertura y recepción a la retroalimentación. Sostiene formas de comunicación respetuosas. Tiene claridad respecto a sus necesidades, intereses y emociones. Es capaz de una búsqueda creativa de nuevas formas de expresión y de canales de comunicación.

BÁSICO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Ejercicio de derechos humanos	Competencia: participación		
	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los elementos básicos para realizar un diagnóstico territorial de derechos humanos. • Se familiariza con un método de planificación para la formulación de un plan de trabajo colectivo. • Identifica necesidades e intereses personales que se suman a una propuesta colectiva de trabajo comunitario. • Reconoce a algunos actores que intervienen en el territorio para sumar esfuerzos en una actividad concreta. 	<ul style="list-style-type: none"> • De manera colaborativa, realiza un diagnóstico territorial de derechos humanos. • Formula un plan de trabajo que comprende: plan de formación, plan de acción y plan de recuperación de la experiencia. • Trabaja de manera colaborativa con el grupo en la formulación de propuestas de trabajo. • Lleva a cabo acciones de difusión de los derechos humanos, de manera aislada o en coordinación con otros actores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene una actitud de diálogo para la construcción de propuestas. • Se solidariza con los problemas y necesidades que se expresan en el grupo. • Es capaz de comunicar y difundir los derechos humanos a otros actores del contexto. • Establece vínculos de cooperación con organizaciones y actores sociales que benefician al conjunto del grupo directamente y a la localidad en forma indirecta.

ANEXO 8b

Nociones, habilidades y actitudes: intermedio

INTERMEDIO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Poder	Competencia: aprecio		
	<ul style="list-style-type: none"> Sabe que la confianza favorece el aprecio entre las personas que integran un grupo. Conoce lo que le gusta y lo que no le gusta de sí. Reconoce cuando es aceptado y cuándo no en un grupo. Aprecia su valor por el hecho de ser persona. Establece la diferencia entre autoestima y estado de ánimo. Advierte el valor de las otras personas y reafirma su propio valor. 	<ul style="list-style-type: none"> Establece un clima de confianza que propicie un ambiente adecuado para el desarrollo del aprecio. Manifiesta aprecio por sí y es capaz de apreciar a otras personas. Acepta sus capacidades y limitaciones. Reconoce sus propias necesidades y su expresión ante los demás, potencia la aceptación del grupo. Exalta los aspectos positivos de sí y los de otras personas. 	<ul style="list-style-type: none"> Confianza en sus propias capacidades y en las de otras personas. Aprecio hacia sí y hacia las demás personas. Respeto y confianza en sí mismo y en las y los demás.
Autonomía y toma de decisiones	Competencia: asertividad		
	<ul style="list-style-type: none"> Sabe cuándo decir que sí y cuándo decir que no, para su bien y el de las personas con las que convive. Reconoce cuándo es poco asertiva, pero también cuándo es lo suficiente para lograr sus propósitos. Se relaciona con el autocontrol, que es un prerequisite para la autorregulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Prioriza las respuestas de acuerdo con sus propias necesidades y las de las demás personas. Decide por sí mismo y no por presión social. Identifica la sumisión, la competición y la evasión como formas de comunicación no asertivas, pero sí violentas. Hace valer sus derechos y lo que le pertenece. 	<ul style="list-style-type: none"> Establece contacto visual con las personas y se mantiene en pie de una manera natural y cómoda. Es consciente de sus sentimientos y sabe qué hacer ante las situaciones de tensión y de estrés; reacciona de forma constructiva.
Diálogo y construcción de consensos	Competencia: empatía		
	<ul style="list-style-type: none"> Sabe que es una competencia básica para ponerse en el lugar de otras personas. Comprende las emociones de otras personas y muestra interés por ellas. Identifica que las emociones, sentimientos y sensaciones son una importante fuente de información para entender a otra persona y sus relaciones con el contexto o la situación-problema. 	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y experimenta las emociones y los sentimientos de otras personas. Se interesa por establecer un equilibrio entre las necesidades propias y las sentidas por otra persona. Se "pone en los zapatos de otro", como parte de una herramienta básica de comunicación. Es capaz de percibir, de manera coherente e interesada, el marco de referencia de la otra persona junto con sus componentes emocionales, sin perder de vista la condición propia. 	<ul style="list-style-type: none"> Acepta las emociones de otras personas y muestra interés por los demás. Se abre a las posibilidades subjetivas de la otra persona. Esta dispuesto a sentir "como si fuera la otra persona". Tiene consideración en el trato, en el trabajo y en la convivencia diaria hacia las personas diferentes.

INTERMEDIO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Tolerancia y convivencia	Competencia: interculturalidad		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe que las diferencias culturales son producto de las formas en las que los pueblos y las personas reaccionan ante el contexto y el ambiente. • Conoce la necesidad de hacer intercambios de todo tipo con otros grupos culturales. • Identifica la diversidad y la interculturalidad como una riqueza social. • Distingue que la cultura predominante y los miembros de la misma tratan de imponerse sobre los otros pueblos y naciones. • Acepta que mediante la cooperación intercultural se logran los mayores avances sociales, filosóficos y científicos. • Reconoce los planos de igualdad o desigualdad que existen en las relaciones interculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valora la interculturalidad como una forma y palanca de transformación. • Usa los recursos interculturales para ampliar las posibilidades de conocimiento y acción en situaciones problemáticas. • Supera las diferencias de raza, religión, sexo y grupo étnico para facilitar la convivencia y el intercambio. • Desarrolla lazos sociales entre diversos grupos. • Interviene en la regulación de los planos de poder en las relaciones interculturales para lograr relaciones de poder más simétricas. • Aprovecha y usa los gustos y las preferencias de las otras personas para expandir los propios y definir sus preferencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve relaciones e intercambios entre los diferentes grupos. • Incorpora a la convivencia cotidiana los protocolos, usos y costumbres de otros grupos.
Ejercicio de derechos humanos	Competencia: intervención		
	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y priorización de necesidades con base en las necesidades prácticas de la comunidad. • Conocimiento del territorio, sus características y necesidades. • Conocimientos para la planificación estratégica de acciones coordinadas con diferentes actores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica estratégicamente su intervención con base en el conocimiento del territorio. • Se involucra en actividades que vinculen diferentes actores para un fin común a favor de la comunidad. • Propone acciones de intervención territorial que promuevan el respeto a la diversidad y la convivencia solidaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la vinculación entre diferentes actores para la realización de acciones conjuntas. • Se mantiene abierto a la participación de otros grupos en las acciones comunitarias emprendidas por él. • Sus relaciones con otros actores son manejadas a partir del respeto a la diversidad de opiniones y manifestaciones culturales, y busca llegar a acuerdos.

ANEXO 8c

Nociones, habilidades y actitudes: avanzado

AVANZADO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Poder	Competencia: empoderamiento		
	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce sus fortalezas y debilidades. • Reconoce su propia posición en un sistema de jerarquías. • Ubica las relaciones entre pares. • Sabe que la autoridad genera relaciones de poder simétricas o asimétricas. • Identifica su capacidad de cuestionar. • Observa que la desobediencia es un factor de equilibrio ante la autoridad impuesta de manera injusta. • Advierte ejercicios de poder, tanto limitados como ilimitados. • Se sabe poseedor de derechos y que éstos le otorgan poder como persona. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiona la moral y el sistema prevaleciente. • Ejerce todas sus capacidades físicas, psicológicas o sociales. • Mueve y transforma el contexto o sus relaciones para satisfacer sus necesidades y las de otras personas. • Equilibra los procesos de empoderamiento de las personas, sobre todo cuando negocia con ellas necesidades, intereses, valores o derechos. • Da o quita poder, de acuerdo con la situación-problema. • Establece relaciones equiparables para una negociación más justa. • Hace valer sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se posiciona independientemente de la presión social. • Apertura ante las necesidades, intereses, valoraciones y derechos de otras personas. • Desprendimiento de poder cuando la situación lo requiera. • Indignación ante el uso del poder de dominio sobre otras personas, es decir, ante la injusticia. • Debido a que se tienen derechos se ejerce el poder solidariamente, ya que los derechos humanos afectan de manera individual y colectiva.
Autonomía y toma de decisiones	Competencia: autorregulación		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe respetar límites sociales que favorecen la convivencia entre las personas. • Conoce los límites propios y los de las otras personas. • Obedece cuando las leyes, normas y reglas sociales respetan las necesidades, intereses y valores de las personas. • Reconoce la desobediencia como una herramienta de autocontrol cuando las normas y reglas sociales van en contra del bienestar individual y colectivo. • Elige y toma decisiones de acuerdo con su propia escala de valores y de una comunicación asertiva. • Comprende y sabe regular la relación entre sus percepciones y lo que sucede. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toma decisiones frente a impulsos, deseos, órdenes y normas, entre otros. • Tiene capacidad para manejar sus emociones y favorecer la convivencia. • Controla sus acciones y pensamientos mientras consulta con otras personas para obtener información de referencia. • Es capaz de influir en una situación. • Posee la capacidad de resistir o retardar un impulso para conseguir un objetivo posterior o de mayor interés. • Regula objetivamente las relaciones entre emociones, percepciones y reacciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es optimista la mayor parte de las veces. • Trata de mantener un equilibrio entre las emociones, los impulsos y las respuestas ante los conflictos, las personas, los significados y las respuestas posibles. • Tiene disposición para la autocrítica. • Usa la apertura para la actualización, el cambio personal y la superación por medio de la reflexión y la convivencia. • Basa sus decisiones en la búsqueda constante de evidencias objetivas. • Se siente capaz de influir positivamente en una situación.

AVANZADO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Diálogo y construcción de consensos	Competencia: cooperación		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe que es un valor que posibilita procesos de paz y de respeto a los derechos humanos. • Comprende que para poner en práctica el valor de la cooperación es necesaria la construcción del yo y del nosotros. • Entiende que es el modo ideal de contender para la resolución <i>noviolenta</i> de conflictos. • Reconoce la competición como parte de la cooperación. • Es consciente de que la cooperación es incluyente y la competición excluyente. • Comprende que la cooperación implica la satisfacción de las necesidades propias y las de otras personas con las que se convive y, por ello, acepta la negociación. • Conoce que el interés por satisfacer las necesidades propias y ajenas es básico para mejorar la colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de establecer relaciones sociales funcionales dentro de su grupo a partir de metodologías que cuestionan cualquier mecanismo de competición. • Desarrolla creatividad y apertura de acuerdo con las necesidades a satisfacer y no por cuestiones calificativas. • Es capaz de interactuar con semejantes y diferentes. • Se integra a distintos grupos sociales y colabora en la integración de otras personas. • Reconstruye las actitudes que provocan una dinámica competitiva. • Busca formas de trabajo y aprendizaje cooperativo. • Encuentra alternativas de colaboración para jugar, trabajar y compartir en la vida cotidiana. • Crea y transforma ambientes cooperativos en escenarios cooperativos desde su propia práctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura ante la diversidad y hacia la transculturalidad. • Interés por las necesidades propias y ajenas. • Búsqueda permanente de metas comunes para sumar esfuerzos con miras a satisfacer las necesidades colectivas. • Actitud constructiva para posibilitar la justicia social. • Actitud crítica ante la violencia y la destrucción en todos los ámbitos de la socialización. • Interés por hacer, bajo la igualdad jurídica, un solo mundo desde la diversidad.
Tolerancia de convivencia solidaria	Competencia: resolución <i>noviolenta</i> de conflictos		
	<ul style="list-style-type: none"> • Sabe que el conflicto es parte de la condición humana. • Reconoce que el conflicto es una palanca de transformación personal y social. • Conoce que el conflicto es positivo porque es un proceso mediante el cual las relaciones humanas amplían sus posibilidades ante la realidad. • Admite que la resolución de conflictos posibilita el ejercicio y vigencia de los derechos humanos. • Ubica diferentes modos de afrontar un conflicto. Unos favorecen el desarrollo humano y la convivencia; otros son excluyentes y destructivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece diversas formas de afrontar conflictos y ensaya formas alternativas <i>noviolentas</i>. • Permanentemente revisa el ejercicio de su poder, en relación con el de las personas con las que convive. • Respeta sus necesidades e intereses y los de los demás. • Identifica a las personas y grupos involucrados en un conflicto (actores). • Es suave con las personas, pero firme para afrontar los conflictos. • Identifica la comunicación como una herramienta básica para la convivencia solidaria y la resolución de conflictos. • Aclara sus intereses y necesidades y ejercita la autorregulación. • Negocia siempre para satisfacer sus necesidades y las de las personas con quien comparte metas o proyectos de vida; no cede en lo fundamental. • Es capaz de moverse, de cambiar de posición y de reconocer sus limitaciones. • Pide ayuda cuando la negociación no es suficiente y permite procesos de mediación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia hacia la congruencia. • Apertura y posibilidad para romper esquemas y construir sistemas alternativos incluyentes. • Actitud <i>noviolenta</i> en todas las esferas en las que se desenvuelve. • Creatividad para desarrollar todas las competencias que posibilitan la resolución <i>noviolenta</i> de conflictos.

AVANZADO			
Tipo de capacidades	Nociones	Habilidades	Actitudes
Ejercicio de derechos humanos	Competencia: incidencia		
	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce qué son y cómo se formulan las políticas públicas. • Ubica el proceso de formulación, implementación y evaluación de una política pública, así como los espacios de incidencia en la misma. • Maneja conocimientos sobre las instancias públicas y privadas con las cuales articularse para incidir en políticas públicas. • Conoce diversos mecanismos para hacer exigibles los derechos. • Conoce diversos mecanismos para hacer justiciables los derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Esta familiarizado con mecanismos de comunicación para establecer vínculos formales con diferentes actores políticos, sociales y culturales en el territorio. • Es capaz de establecer relaciones directas y de comunicación asertiva con su grupo para la toma condensada de decisiones. • Tiene la capacidad de incidir en la agenda pública por medio de iniciativas desarrolladas desde el colectivo. • Maneja adecuadamente conceptos y herramientas en torno a los derechos humanos que le facilitan la incidencia en la formulación de las políticas públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposición al diálogo y la construcción de consensos. • Apertura a la negociación con actores internos y externos que faciliten el logro de las metas colectivas establecidas. • Visión estratégica del impacto de sus acciones, de lo macro a lo micro. • Apertura y tolerancia para la incorporación de lo diverso en la búsqueda de metas comunes.

ANEXO 9

Promotoras y promotores ciudadanos de derechos humanos por sexo, delegación y año

Núm.	Delegación	Año								
		2007			2008			2009		
		M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
1	Álvaro Obregón	27	6	33	24	2	26	24	2	26
2	Azcapotzalco			0	7	5	12	7	5	12
3	Benito Juárez	10	5	15	3	1	4	3	1	4
4	Coyoacán			0	4	5	9	4	5	9
5	Cuajimalpa de Morelos			0	9	3	12	9	3	12
6	Cuauhtémoc	13	13	26	14	7	21	14	7	21
7	Gustavo A. Madero	54	18	72	56	20	76	77	27	104
8	Iztacalco			0	5	2	7	5	2	7
9	Iztapalapa	66	29	95	52	17	69	52	17	69
10	La Magdalena Contreras			0	11	2	13	11	2	13
11	Miguel Hidalgo			0	7	5	12	7	5	12
12	Milpa Alta			0	14	0	14	14	0	14
13	Tláhuac	4	1	5	4	1	5	4	1	5
14	Tlalpan			0	5	2	7	9	3	12
15	Venustiano Carranza			0	7	0	7	11	0	11
16	Xochimilco	4	6	10	11	7	18	11	7	18
17	IPN			0	22	5	27	22	5	27
Total		78	78	256	255	84	339	284	92	376

H: Hombres.

M: Mujeres.

ANEXO 10

Principales propuestas del Segundo Encuentro de Promoción Ciudadana de los Derechos Humanos en el Distrito Federal

I. Organizativo-político

1. Distribución territorial

- Formar redes (directorio) por delegación.
- Organización por regiones.
- Ubicar grupos por delegación para coordinarnos y apoyarnos.
- Organización por colonias.
- Ampliar el territorio.
- Sedes delegacionales permanentes de promoción ciudadana.
- Organización regional-delegacional.
- Organización por delegación, colonia, manzana y calle.
- Organización de acuerdo con las necesidades comunitarias.
- Construcción de cuatro regiones de trabajo: oriente, poniente, norte y sur.

2. Organización operativa

- Formación de comités y establecimiento de responsabilidades.
- Formación de redes comunitarias.
- Reuniones mensuales para agendar acciones coordinadas.
- Plan de acción.
- Coordinación de un trabajo de seguimiento y evaluación con principios, valores y criterios conjuntos, así como mantener comunicación permanente.
- Redes de promotoras y promotores ciudadanos de asesoría para canalizar e informar a la población.
- Reuniones vecinales.
- Planteamiento de objetivos claros para el desarrollo del trabajo.
- Diseño de formas de protección para promotoras y promotores.
- Realización de encuentros para la planeación, participación y programación de acciones conjuntas.
- Ayudar en la gestión de trámites para solicitar y atraer apoyos hacia las comunidades.

II. Organizativo educativo-formativo

- Reforzar jornadas y dar continuidad al trabajo realizado en 2008.
- Jornada de concientización sobre los derechos políticos.
- Capacitación.

- Trabajo en equipo.
- Campañas de difusión y sensibilización.
- Impulsar círculos de análisis.
- Capacitación y acompañamiento para la gestión y educación popular.
- Crear comisiones encargadas de difundir cada derecho.

III. Articulación y vinculación

1. Articulación

- Vinculación con grupos específicos (niños, niñas, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores).
- Vincularse con las y los representantes de derechos humanos por colonia.
- Actividades que ayuden a relacionar a los grupos entre sí (deportivas, sociales, culturales, etcétera).

2. Vinculación

- Vincularnos con autoridades para apoyos de logística, espacio, material y recursos humanos.
- Apoyo de las delegaciones político-administrativas.
- Vinculación con instituciones y organizaciones civiles y sociales.
- Vinculación con las escuelas.
- Trabajo que propicie y promueva la articulación entre ciudadanía, instituciones y autoridades.
- Elaborar un directorio de instituciones, grupos organizados y gobierno.
- Buscar la coordinación con autoridades delegacionales, locales y federales.
- Abrir la participación a líderes comunitarios, gestores sociales, grupos religiosos y organizaciones sociales vinculadas en acciones conjuntas.

IV. Comunicación

- Mayor presencia de la CDHDF en los medios de comunicación.
- Mayor comunicación.
- Creación de mayores líneas de comunicación.
- Elaboración de directorios delegacionales y regionales.

v. Metas y resultados

- Agenda regional-delegacional.
- Actuar como enlace entre la sociedad y las y los servidores públicos.
- Reconocimiento jurídico y administrativo de la figura de la o el promotor ciudadano.
- Coordinador comunitario de derechos humanos.
- Conocimiento de los temas de la comunidad-esquema de supervisión ciudadana.
- Concientizar a las y los ciudadanos sobre los derechos humanos.

ANEXO 11

Proyecto de Intervención Educativa y Territorial (PIET)

Abril de 2009

Información general del grupo

Nombre del grupo: _____

Fecha de conformación: _____ Fecha de transición: _____

Lugar de reunión: _____

Delegación: _____

Número de integrantes: _____

Temporalidad del PIET: _____

Antecedentes del grupo: ¿con quiénes estamos trabajando (surgimiento, intereses, motivaciones, etcétera)?

Diagnóstico del contexto del grupo: ¿en dónde estamos parados (elementos socioeconómicos, políticos y culturales)?

--

Diagnóstico inicial del grupo: ¿cuáles son los retos a vencer para su fortalecimiento (perfil inicial y análisis del problema)?

Problema	Causas	Consecuencias	Posibles soluciones

Propósito general del PIET: ¿qué queremos lograr y para qué?

--

Estrategia de intervención educativa: ¿cómo lo vamos a lograr? ¿Con qué herramientas formativas?

Programa de Promoción Territorial	Metodología (acompañamiento)	Objetivos específicos	Competencias a desarrollar	Recursos necesarios	Metas

Cronograma: ¿cuánto tiempo nos va a llevar?

Acciones	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre

Resultados esperados (perfil de egreso): ¿qué esperamos lograr?

--

Seguimiento y evaluación: ¿cómo sabremos si logramos nuestros objetivos y metas?

Indicadores	Herramientas de seguimiento	Metas planeadas	Metas logradas

Responsable del proceso: _____
Nombre del enlace territorial

Visto bueno

Responsable del proceso: _____
Roque Carrión Cruz
Director del Programa de Promoción
Territorial para el Ejercicio
de los Derechos Humanos

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Mariflor (ed.), *Crítica del sujeto*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (Seminarios), 1990, 237 pp.
- Beas Franco, Josefina, et al., *Enseñar a pensar mejor para aprender mejor*, 2ª ed., México, Alfaomega/Universidad Católica de Chile, 2005, 167 pp.
- Bonfil, Ramón G., *Ensayos sobre educación rural*, México, Tabasco, 1974, 191 pp.
- Chehaybar y Kuri, Edith, *Técnicas para el aprendizaje grupal. Grupos numerosos*, México, Plaza y Valdés/CESU/UNAM, 2001, 163 pp.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal. Sistematización de experiencias 2007*, México, CDHDF (Guía didáctica de educación, núm. 4), 2008, 104 pp.
- Contreras, Mario (comp.), *La educación en el Brasil: periodo republicano*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1985, 154 pp.
- Canto Chac, Manuel (coord.), *Lo cívico en lo público. Estrategias y herramientas de incidencia ciudadana en políticas públicas*, México, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A. C., 2002, 171 pp.
- Delors, Jacques, et al., *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors*, París, Santillana/Ediciones UNESCO, 1996, 302 pp.
- Dewey, John, *Experiencia y educación*, trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Biblioteca Nueva (Memoria y crítica de la educación, Clásicos de la educación, núm. 7), 2004, 126 pp.
- _____, *Democracia y educación*, 6ª ed., trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Morata (Pedagogía. Raíces de la memoria), 2004, 319 pp.
- Díaz Barriga, Ángel, *Didáctica y currículum*, México, Paidós (Paidós Educador, núm. 127), 2007, 207 pp.
- Elliott, John, *El cambio educativo desde la investigación-acción*, 3ª ed., trad. de Pablo Manzano, Madrid, Morata (Pedagogía Manuales), 2000, 190 pp.
- Ferrini Ríos, María Rita, et al., *Bases didácticas*, 3ª ed., México, Progreso, 1976, 111 pp.
- Freire, Paulo, *La educación como práctica de la libertad*, 28ª ed., trad. de Lilien Ronzoni, México, Siglo XXI, 1981, 151 pp.
- _____, *Política y educación*, 5ª ed., trad. de Stella Mastrángelo, México, Siglo XXI, 2001, 132 pp.
- _____, *Pedagogía de la indignación*, trad. de Pablo Manzano, Madrid, Morata, 2001, 149 pp.
- _____, *Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido*, 5ª ed., trad. de Stella Mastrángelo, México, Siglo XXI, 2002, 226 pp.

- _____, *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*, 9ª ed., trad. de Guillermo Palacios, México, Siglo XXI, 2004, 139 pp.
- _____, *Cartas a Guinea-Bissau: apuntes de una experiencia pedagógica en proceso*, 11ª ed., trad. de Antonio Alatorre, México, Siglo XXI, 2004, 235 pp.
- _____, *Pedagogía del oprimido*, 55ª ed., trad. de Jorge Mellado, México, Siglo XXI, 2005, 244 pp.
- Fromm, Erich, *El corazón del hombre: su potencia para el bien y para el mal*, trad. de Florentino M. Torner, México, FCE (Colección Popular, núm. 76), 2004, 25ª reimp., 179 pp.
- Galeana de la O. Silvia, *Modelos de promoción social en el Distrito Federal*, México, UNAM-ENTS, 1996, pp. 96-130.
- Glosario de términos básicos sobre derechos humanos, México, CDHDF/UIA/CEDHQ/CEDHS/CEDHSLP/CDDHEG/PDHEG, 2005.
- González, Juliana, "El sujeto moral en la ética griega", en Aguilar Mariflor (ed.), *Crítica del sujeto*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1990, pp. 13-41.
- González Ochoa, César, "Una concepción semiótica del sujeto", en Aguilar Mariflor (ed.), *Crítica del sujeto*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1990, pp. 155-165.
- Gutiérrez Haces, María Teresa (comp.), *Experiencias educativas revolucionarias (Nicaragua y Guatemala)*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1986, 156 pp.
- Hamzaoui, Mejed, *El trabajo social territorializado. Las transformaciones de la acción pública en la intervención social*, Valencia Nau Llibres, 1998.
- Herbart, Johann Friedrich, *Pedagogía general derivada del fin de la educación*, 3ª ed., trad. de Lorenzo Luzuriaga, Madrid, Ediciones La lectura, 1935, 327 pp.
- Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de Género*, México, Inmujeres, 2008.
- Isáis Reyes, Jesús M., *Educación para adultos*, 4ª ed., México, Oasis (Nueva biblioteca pedagógica, núm. 17), 1983, 213 pp.
- Jiménez Alarcón, Concepción (comp.), *Rafael Ramírez y la Escuela Rural Mexicana*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1986, 157 pp.
- Keeiber, Neira (comp.), *Ciudadanía incluyente. Significaciones de la ciudadanía como lucha social*, México, UNAM-PUEG, 2006.
- Ladd, Doris M., *Génesis y desarrollo de una huelga. Las luchas de los mineros mexicanos de la plata en Real del Monte, 1766-1775*, trad. de Adriana Sandoval, México, Alianza (Raíces y razones), 1992, 233 pp.
- Loyo, Engracia (comp.), *La casa del pueblo y el maestro mexicano*, México, Secretaría de Educación Pública/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1985, 157 pp.
- López Portillo, Felicitas (comp.), *La educación en la historia de Venezuela*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1985, 154 pp.
- Martínez Assad, Carlos (comp.), *En el país de autonomía*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1985, 160 pp.
- Muñiz-Huberman, Angelina, *Las raíces y las ramas. Fuentes y derivaciones de la Cábala hispanohebraica*, México, FCE, 1993, 230 pp.

- Narayan, Deepa, *Empoderamiento y reducción de la pobreza. Libro de consulta*, trad. de Teresa Noño Torres, Colombia, Banco Mundial/Alfaomega, 2002, 355 pp.
- Núñez Hurtado, Carlos, “Educación popular: una mirada de conjunto”, en *Decisio. Saberes para la acción en educación de adultos*, núm. 10, Pátzcuaro, Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, enero-abril de 2005, disponible en <<http://tariacuri.crefal.edu.mx/decisio/d10/sab1-1.php>>.
- Pérez Cortés, Sergio, “La escritura y la experiencia de sí”, en Aguilar, Mariflor (ed.), *Crítica del sujeto*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1990, pp. 114-131.
- Pérez Serrano, Gloria, *Cómo educar para la democracia: estrategias educativas*, 3ª ed., Madrid, Popular (Trabajo social, Política social, núm. 24), 2003, 287 pp.
- _____, *Pedagogía social, educación social: construcción científica e intervención práctica* Madrid, Narcea (Educación hoy, Estudios), 2003, 308 pp.
- _____, *Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos*, Madrid, Narcea (Narcea sociocultural), 1993, 273 pp.
- Pérez Serrano, Gloria, et al., *El animador: buenas prácticas de acción sociocultural*, Madrid, Narcea, 184 pp.
- Pichardo Paredes, Juan Josafat, *Taller de introducción a la didáctica de los mapas conceptuales*, México, Jertalhum (Para usted que enseña), 1999, 67 pp.
- Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe, *El Movimiento Urbano Popular en la Ciudad de México (1980-1995). Caso: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)*, México, tesis, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras, 2006, 163 pp.
- Rojas Franco, Enrique, “Las relaciones jurídico institucionales entre el ombudsman y la administración de justicia en Costa Rica”, en revista *Jurídica*, núm. 20, Ecuador, Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, 2006, pp. 1-53, disponible en <www.revista-juridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=45&Itemid=27>.
- Sáez Carreras, Juan, “Entrevista a la profesora Gloria Pérez Serrano”, en *Pedagogía social. Revista Interuniversitaria*, núm. 9, 2ª época, España, Universidad de La Rioja, diciembre de 2002, pp. 379-388, disponible en <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=995168>>.
- Staples, Anne (comp.), *Educación: panacea del México independiente*, México, SEP/El Caballito (Biblioteca pedagógica), 1985, 159 pp.
- Turín, Yvonne, *La educación y la escuela en España, de 1874 a 1902*, trad. de Josefa Hernández Alfonso, Madrid, Aguilar (Psicología y educación), 1967, 380 pp.
- Zufiaurre, Benjamín (coord.), *Comprensividad, desarrollo y justicia social*, 2ª ed., Madrid, CCS, 2002, 236 pp.

Aproximaciones a un Modelo Educativo de Intervención Territorial para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal. Su formulación y sustento: horizontabilidad, sustentabilidad y replicabilidad
se terminó de imprimir en octubre de 2010 en los talleres de
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.,
General Victoriano Zepeda 22, col. Observatorio,
del. Miguel Hidalgo, 11860 México, D. F.
El tiro fue de 3 000 ejemplares impresos en papel bond de 75 g
con tipos Joanna y Avenir.

COMISIÓN DE **DERECHOS HUMANOS**
DEL DISTRITO FEDERAL

Oficina sede

Av. Universidad 1449,
col. Florida, pueblo de Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600

Unidades desconcentradas

Norte

Aquiles Serdán 22, 2º piso,
esquina con Fray Juan de Zumárraga,
col. La Villa (frente a la Basílica),
del. Gustavo A. Madero,
07050 México, D. F.
Tel.: 5748 2488

Sur

Av. Prol. Div. del Norte 5662,
Local B, Barrio San Marcos,
del. Xochimilco,
16090 México, D. F.
Tel.: 1509 0267

Oriente

Cuauhtémoc 6, 3er piso,
esquina con Ermita,
Barrio San Pablo,
del. Iztapalapa,
09000 México, D. F.
Tels.: 5686 1540, 5686 1230 y 5686 2087

Poniente

Av. Revolución 1165,
entre Barranca del Muerto y Juan Tinoco,
col. Merced Gómez,
del. Benito Juárez,
03930 México, D. F.
Tel.: 5651 2587

Centro de Consulta y Documentación

Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Florida, pueblo de Axotla,
del. Álvaro Obregón,
01030 México, D. F.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1818



www.cd hdf.org.mx